[illegible masthead]

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

Se publica por su imprenta—Moreno 110

ALMANAQUE

HOY—Santos. Rubestiano m. y Florencio conf.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 24 DE 1876.

Moral política

Los rumores y sucesos de ayer dan la medida de la situacion del país.

El batallon 11 de línea es embarcado para Entre-Rios.

La noticia cae en la Bolsa como una bomba.

El oro se cotizaba á 7 p§ de premio.

Media hora despues de llegar aquel rumor amenazador y grave, el oro sube á 10 p§ (compradores) y 12 p§ (vendedores.)

¡Qué hay por Dios!

Los que dicen tener relaciones con el Gobierno aseguran que el General Arredondo y Jordan, han invadido á Entre-Rios.

Y los tímidos y los conservadores que no miran al porvenir, comienzan á dudar.

¿Será cierto se dicen?

No tenemos ningun documento oficial en que fundar nuestra afirmacion, y sin embargo, no creemos en tal invasion.

Nos anima la conviccion profunda de que hoy como ayer, las alarmas y los rumores son una farsa inicua.

Y que casualidad!

El 11 de línea es el batallon elejido para las farsas!

Allá á fines de 1875 ese batallon estaba en Buenos Aires. De repente corrieron rumores de invasiones á Corrientes (eran preparativos para elecciones locales); y el 11 de línea se embarcó á contener á los *rebeldes*. (A hacer elecciones).

Hoy sale bajo los mismos auspicios.

Pero no es una invasion lo que hay en Entre Rios. Lo que allí vemos todos los que no somos ciegos, es una dictadura abominable, odiosa, que no puede sufrirla ningun pueblo digno; como no sufriria ningun hombre honrado que lo tuvieran permanentemente amarrado con una argolla de hierro en la garganta!

Hay en Entre Rios un Gobierno condenado por todos los partidos argentinos, porque es personal y despótico, ilegal y enemigo declarado y principal de aquella riquísima Provincia, que es la verdadera Mesopotomia argentina.

Un Gobierno como aquel, que cierra los bancos que emitian billetes convertibles, para lanzar el otros ilegales y de curso forzoso; que obliga á los habitantes de la Provincia á concurrir á traves de grandes distancias dos veces al mes, por dos dias, con caballos de tiros y elementos para costearse la vida, á las comandancias donde se hacen ejercicios militares; que ha cerrado el libro de la Constitucion y levantado sobre él, el imperio absoluto del abuso irresponsable; que no deja practicar una eleccion y que jamás hace algo bueno por Entre-Rios, debe vivir forzosa y necesariamente sobre un volcan; y la conciencia de esos mandatarios estará permanentemente enlutada por sombras pavorosas y siniestras como el infierno mismo!

Esa es la invasion!

Miran en sueños las muchedumbres indignadas, oyen el rujido del pueblo aprisionado, tiemblan y piden batallones para seguir entre bayonetas la obra de demolicion.

Un dia mas y el horizonte se habrá despejado y veremos que no habia otra cosa en Entre-Rios.

A la vez que del litoral llegaban tan infaustos rumores, que no son mas que los latidos del corazon de los opresores, que ellos creen golpes de fantasmas imaginarios, de las fronteras vienen ecos fúnebres: se cree ver en lontananza el esplendor del mendio, y parece que las ráfagas viajeras del pampero, traen entre sus ondulaciones el olor de la sangre derramada por la chuza del salvaje, y el alarido desgarrante de la madre cuyos hijos van cautivos á sufrir la miseria y la deshonra en las áridas regiones del desierto!

Ayer en Carhué distrayendo la atencion del Ministro, dándole un mal rato acaso, hoy en Rojas, en el polo opuesto, sitiando fortines guarnecidos por ciudadanos desarmados, sin caballos y hasta sin voluntad de pelear, haciendo rendir esas guarniciones y pasando al interior de la campaña abandonada á la misericordia de Dios, he ahi como los indios mismos vienen á probar que es un plan descabellado, una.........cosa digna del caletre del Dr. Alsina, abandonar la línea de frontera vigilada (y asi mismo mal) de dos en dos leguas, para acantonar montones de hombres de treinta en treinta leguas, hombres que no sirven para la guerra porque estan reducidos á sus fozos y ocupados en fortificarse mejor!

La profunda reserva que oficialmente se ha ordenado guardar sobre estos sucesos, mantiene intranquilo al pueblo, pues se ignora la magnitud del desastre.

La espedicion comienza á dar sus frutos, lógica y naturalmente esperados; y que venimos pronosticando desde tiempo atrás.

¡Para qué ocultar la verdad? ¿Con qué objeto? ¡Para conservar el órden y la tranquilidad pública?

No. El efecto es absolutamente contraproducente, porque nadie puede ignorar lo que pasa en las fronteras, y las noticias llegan particularmente, dando lugar á rumores que corren de boca en boca, de círculo en círculo y de familia en familia, engrosándose por instantes como la bola de nieve.

Y la alarma y la incertidumbre y el desasociego son mayores.

Dígase al pueblo la verdad.

Y si los hombres del Poder se espantan ante la responsabilidad de lo que sucede, no sean cobardes! Encaren siquiera con valor esta miserable situacion á que nos llevan!

Respeten siquiera la verdad!

Mas acá de los territorios invadidos por los indios, el sable de la autoridad ha derramado sangre argentina, para ganar al pueblo un acto electoral. En otra seccion hallará el lector los detalles del crímen de Dolores.

Hé ahi como comienza el restablecimiento de las libertades públicas en Buenos Aires. Contemplen ese cuadro ensangrentado, en que descuella el sable de los tenientes sostenidos por el gobierno; contémplento atentamente los que veian un síntoma de regeneracion oficial, en la exaltacion del señor Riestra á las altas regiones del fraude, donde se vive con la maldicion del pueblo sobre la frente!

Contemple la situacion que lo rodea el señor Riestra, que ha jurado anteayer, no sobre los santos Evangelios, sinó sobre un atado de registros falsos, que debe existir en la mesa del gabinete presidencial.......

Cual si todos estos écos atronadores de la desgracia no bastaran á afflijirnos, del Senado Nacional nos vienen nuevas alarmas.

¿Qué sucede?

El Poder Ejecutivo, despues de una conferencia con el señor D. Juan Anchorena, Presidente del Banco Nacional, redactó un mensage que fué presentado á la Cámara de Senadores con especial recomendacion de leérsele en sesion secreta.

Segun nuestros informes se trata de un asunto del Banco Nacional.

Parece que es una idea que prohija el señor de la Riestra, y con la cual hace su debut.

Le hemos perdido la fé á este economista, porque como dice un caballero de nuestra relacion, debe ser muy mal financista, cuando se ha hecho cargo del cadáver que deja el señor Gonzalez, apesar de sus esfuerzos y buenas intenciones.

Se trata, volviendo al grano, á estar á los rumores que nos llegan, nada menos que de arbitrar los medios de salvar al Gobierno Nacional de su situacion malisima, es decir, se busca un recurso para que el Poder Ejecutivo pueda continuar gastando, una y dos veces mas de lo que producen las rentas generales del país, en oro contante y sonante.

¡Qué procedimiento de nigromancia será ese!

El rumor agrega que el Mensage secreto vá acompañado de un proyecto del nuevo Ministro, por el cual se declara Banco de Estado al Banco Nacional y por consiguiente se dá al señor Avellaneda ó al Dr. Alsina, al que haya de seguir en el Poder, el medio de convertir en moneda todo el papel que exista en Buenos Aires.

¡Y como nadaremos en la abundancia entónces si se confirma el rumor!

Tal ha sido el dia de ayer!

Todos estos sucesos y rumores prueban que la moral es inexorable.

El árbol que nació inclinado, ha echado profundas raices y su desviacion es cada dia mayor.

El Poder que surgió de fuentes turbias, con entera prescindencia de la voluntad del pueblo, sigue trillando la senda de la maldicion, y ejerce tentaciones infernales, para arrancar al pueblo uno que otro soldado de los que le eran fieles.

La moral violada ayer, no puede convertirse en virtud hoy dia.

La violacion subsiste á través del tiempo y del espacio.

Enseñemos esto á la juventud, a la cual vá á pasar la laboriosa herencia de regenerar el país, para que en todo tiempo considere á los réprobos como indignos de su abrazo.

El dia en que el sol luzca para todos no puede estar lejano.

Si hoy no podemos enderezar las cosas y salvar a nuestra patria, no nos compliquemos á los que la hieren y arrastran á la ruina.

Recordemos que cada dia se debilita mas y mas el poder de los usurpadores.

Ayer eran unos y compactos.

Hoy se dividen y acuchillan, como ha sucedido en Dolores, entre cambaceristas y vallistas; y estalla una division, ya notoria, entre *alsinistas* y *avellanedistas*, á causa de las cuestiones de los Bancos Nacional y Provincial; division tan cierta que el señor Avellaneda ha escrito al señor Casares intimándole que se abstenga de trabajar contra la influencia nacional en Buenos Aires.

Ayer hacian elecciones aunque ilegales.

Hoy ni ilegales ni fraudulentas. Ya lo veis: no pueden hacer Legislatura.

En fin, no tienen ni quien quiera acompañarlos en el Ministerio, y han tenido que fomentar la desercion en nuestras filas.

¿A qué se deben estos efectos resaltantes?

A la tenaz é inestinguible propaganda con que los hemos anatematizado todos los dias.

Huyamos hoy mas que nunca de su contacto.

Que el personal del Poder caiga con estrépito pero solo!

Asi lo exijen los principios y la moral política y asi debemos conducirnos, con honradez y patriotismo por mas que *La Libertad* protenda demostrar que el patriotismo y el honor son farsas levanas!

¡Quede esta triste teoría para los descreidos ó especuladores!

El fallo de la opinion

El contratista para el cobro de la Contribucion Directa atrasada, ha sido temerario hasta lo increible al acusarnos al Jurado, en una cuestion en que por la ley se admite la prueba!

Y tanto mas temerario, cuanto que consta á todos que este diario no ha dicho ni una sola palabra fuera de la verdad!

[illegible]

Hemos tenido la [illegible] en estos dias por [illegible] con que, en número [illegible] ternos y [illegible] de [illegible] daccion lo [illegible] plemente de una cuestion [illegible] promoverse [illegible] al contratista hoy [illegible] otros negocios [illegible] lo sensible [illegible] siquiera algo de lo mucho que existe inclinado á malos rumbos, en esta época de desquicio y perturbaciones profundas.

Despues se procuró sorprendernos con afirmaciones falsas, y salimos al encuentro de ellas con tanto acierto que en un abrir y cerrar de ojos quedaron destruidas.

El contratista se diria para su coleto:

—La lista de jurados es de situacionistas exaltados en su mayoria absoluta.

Hagamos cuestion política y provoquemos un Jurado.

¡Cual no seria el asombro del contratista al oir de boca del abogado del Editor de LA PRENSA, que este, no recusaba ni á uno solo de todos los ciudadanos situacionistas, que figuraban en la lista que servia de base á la insaculacion!

Este hecho ha debido darle la medida de la clase de pruebas con que vamos á confundirlo ante el Jurado, cual ya lo hemos hundido ante la conciencia de las personas sensatas, y ante el sano criterio de la sociedad culta de Buenos Aires, que dicho sea de paso, y sin alucion á caso alguno determinado, mira con inquietud la invasion de gentes audaces que la dañan y le inspiran repulsion!

Este diario lo habia dicho: si los mismos hermanos del contratista fueran los jueces, lo condenaran sin vacilar.

Asombrados de la audacia y de la temeridad con que el acusado pretendia diferir el fallo ya notorio de la opinion, hasta que decidiese el caso un Jurado, declarábamos que no esperaso quince dias ó un mes para dar [illegible] sobre una cuestion en que no se debia perder ni un segundo.

Y agregábamos: publique un documento, uno solo de cualquiera de las oficinas del Gobierno, en el cual conste que no ha incurrido en mora, que ha cumplido con el contrato y q' no haya dejado de cumplir con las demás medidas de seguridad á que lo obligaba aquel, como era la rendicion de cuentas con exhibicion de las boletas á cobrar, ante la Oficina de Contribucion Directa.

El contratista no ha publicado tal documento, y lo hemos esperado cuatro dias!

Pues bien!

Mas celosos nosotros que él de que el público no nos juzgue ligeros ó atentadores irreflexibles contra intereses agenos, cumplimos hoy con el deber de publicar el documento que en vano hemos pedido publicara el contratista.

Ese documento, que está ya sobre la mesa del señor Gobernador Casares, lo está igualmente sobre nuestra mesa de Redaccion, y dice textualmente así:

Don Manuel J. Laines su cuenta corriente con la Oficina de Contribucion Directa

DEBE

Por el monto de los recibos q. e se le entregaron desde Marzo hasta el 1º de Junio del año 1875 que correspondian á la cobranza de la ciudad por los años de 1868 á 1874 inclusive ambos	$ 3.125,536	
Por id id del cargo de 25 p§ por las multas que le correspondian a esta oficina por los años 1873 y 1874	$ 437,168	
Suma del cargo	$ 3.562,704	

HABER

Por su entrega del 13 Setiembre por cuenta cuota	$ 84,857	
Id id id id id id id cuotas	16,115	
Id id 12 Enero 1876 cuotas	84,015	
Id id id id id id id cuotas	16,065	
Id id 27 Marzo id cuotas	87,295	
Id id id id id id id cuotas	12,520	$ 300,107
Líquido de su deuda por ciudad		$ 3.262,597

DEBE

Por el monto de los recibos que se le entregaron en diversas épocas para ser cobrados en la campaña por los años de 1868 á 1874 ambos inclusive	$ 2.326,868	
Por id id del cargo de 25 p§ por las multas que le corresponden a esta oficina por el año de 1874	$ 259,204	
Líquido de su deuda por campaña		$ 2.586,072
Total á favor de esta oficina		$ 5.848,669

En este estado no figuran las multas del año de 1872 de la ciudad, por pertenecerles á Laines integras, ni tampoco del año 1872 y 1873 de la campaña, que estan en iguales condiciones; siendo de notarse que el Fisco ganaba, segun el sistema viejo, el 25 por ciento de las multas de la ciudad por 1872.

Esta es la cuenta que la Direccion General de Rentas elevó al señor Gobernador, al dia siguiente de haber caido como una bomba la denuncia de LA PRENSA sobre este escandaloso asunto.

¡Qué resulta de esta cuenta?

Que el contratista no ha cumplido ni un solo mes con la obligacion de entregar cuotas mensuales de cien mil pesos.

Que los 300,000 que ha entregado han sido en cuotas inferiores, y en trimestres y cuatrimestres y no mensualmente.

Esto respecto del cobro de la Contribucion Directa atrasada en la ciudad.

Respecto de la campaña, el contratista no ha pagado ni un centavo y el contrato dice que *entregará* 75,000 $ m/c mensuales.

La suma total de lo que se le ha dado á cobrar es de 5.848,669, es decir, cuatrocientos mil pesos mas de lo que LA PRENSA afirmaba que se le habia entregado!

¡Véase si procediamos con indulgencia!

Y por fin, en prueba del último cargo, á saber, que era muchísimo mas ventajoso al Erario el antiguo sistema de cobrar, presentaremos al Jurado documentos originales, que cual dice un romance antiguo, *farán fablar as pedras!*

¡Y apesar de esto estamos acusados!

Dios santo! Perderíamos el juicio de ver estas cosas, si á cada paso no recibiéramos felicitaciones anlorosas de personas honorables!

Al dia siguiente del Jurado, publicaremos un espediente que hará época.

Entre tanto *El Nacional*, sigue publicando articulos que se atribuyen á un pariente del contratista y que indudablemente despues de leidos revelan esa paternidad.

Como siempre el colega está flojo, tal es un defensor de mala causa.

Apenas en la hojarásca de su artículo, hemos podido encontrar algo que pueda tomarse en cuenta.

Dice en efecto:

«Hemos dicho simplemente que *la responsabilidad de la ley*, pesa toda entera sobre los miembros [illegible] no, y *no exclusivamente* sobre uno de los [illegible] siendo este justamente el que se habia declara[illegible] do para este asunto.»

Sea.

Jamás nos hemos de oponer á que un diario situacionista, crea que los hombres del Poder tienen cierto y una responsabilidad colectiva.

Cuando esos diarios lo afirman razon tendran para ello.

El Nacional es muy dueño de entrar en ese terreno; y le prometemos ser espectadores muy curiosos de las investigaciones que en él practique y de los resultados que obtenga.

Pero en lo que no estamos de acuerdo es, en que toque retirada con aires de satisfaccion, cuando sale vencido y mal parado.

¿Qué significan estas palabras que registra su artículo de ayer?

«En cuanto al contrato hemos declarado que no lo defendemos, no por que creamos que ha pasado con el lo que el cólega afirma, sinó porque la cuestion quedó librada al jurado, desde que se interpuso la acusacion ante el te[illegible]»

No.

Seamos generosos y digamos al diario de la tarde que al contrario, deba estudiar detenidamente el contrato, para que se ilustre la opinion pública, y nos abandone s. el colega tiene mejores razones que las nuestras.

Pero no lo hará, porque no *lo ha podido* hacer el mismo contratista que tiene tanto ó mas interés que el cólega en el asunto.

En cuanto á su declaracion de que abandona el debate y de que nos deja solos, está en error, y en error muy grave.

Quien se queda con la Moral y con el pueblo gesta solo!..........

Las armas del acusador

Conocemos ya las armas con que el coronel Don Julio Campos, pretende alcanzar, no ya la razon en el litigio, pero ni siquiera derecho á acusar á este diario, por la narracion de un suceso histórico ó por haberlo recordado.

En nuestro próximo número hemos de estudiar la cuestion, dando á conocer al pueblo las armas con que se intenta vencernos, torciendo la opinion pública.

Las discutiremos antes del juicio, con el propósito de que se ilustre la conciencia pública, ya formada en esta cuestion.

El juicio del Jurado tiene esta importancia, cuando es arreglado á la rectitud y á la verdad, y está escento de las pasiones que todo lo empañan, que se le considera un reflejo fiel de la opinion pública.

Para que en el acto del juicio á nadie tome de sorpresa el argumento del acusador, conviene que lo discutamos con tiempo, á fin que el criterio público lo aprecie fria y tranquilamente, y para que no haya una sola persona que no tenga su opinion formada el próximo lúnes.

Es necesario establecer con tiempo, principios invariables y aceptados por los pensadores mas eminentes de todos los paises; principios que son perfectamente aplicables al pleito del coronel Campos con este diario.

El juicio está fallado por la poblacion sensata; pero no debemos abusar de esta circunstancia.

Seamos generosos y desapasionados, como lo son todos los actos de este diario.

Discutamos los argumentos del adversario con la serenidad y la calma que solo la razon y la justicia pueden dar al escritor; y de deduccion en deduccion, con esa lógica inquebrantable y terrible con que hemos perseguido al contratista para el cobro de la Contribucion Directa atrasada, dejemos evidenciado que el triunfo nos corresponde por la razon y por el derecho, y que en ningun caso ha debido el coronel Campos aspirar á la gloria poco envidiable de pretender acallar violentamente la voz de la Historia.

Mañana conocerán nuestros lectores con que armas se nos combate.

Y se convencerán tambien de que el coronel Campos está perdido en este juicio.

Lo sentimos sinceramente, porque no somos egoistas; y porque el buscamos esta victoria, ni pura y simplemente en el uso de la lejítima defensa.

Tentativas de economía

Al dejar la cartera de Hacienda que interinamente desempeñaba el señor Irigoyen, ha firmado los siguientes documentos:

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1876.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Las economías que el P. E. introduce en el proyecto de presupuesto, que va á ser inmediatamente presentado á V. H., solo tendrán aplicacion en el año venidero.

Entre tanto, es necesario que algunas de ellas principian á hacerse efectivas desde el presente.

Así el P. E. ha introducido muchas reducciones en el presupuesto actual; pero hay otras que no pueden verificarse sin la accion de una ley.

Pertenecen á este número las que propone el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

[illegible] Art. 2º Quedan [illegible] cion los sueldos [illegible] de la constitucion, [illegible] esceptuando el sueldo [illegible]

Art. 3º Comuníquese [illegible]

Bernardo de Irigoyen.

Ellos importan una tentativa de economía, ó menos tentativa, porque ese 5 p§ no alcanza al año á mas de cien ó doscientos mil duros.

El señor Irigoyen como el señor Gonzalez, [illegible] de haber escollado contra los ministros restantes que no quieren economías porque no sirven al [illegible]

El Gabinete se opone á entrar enérgica y decididamente en el sendero de las economías, reales y efectivas, que no dan tono á la opinion, pero que desahogan al tesoro público.

Si el Gabinete hubiera resuelto entrar en ellas, mino, podria haberse adelantado ya mucho real y positivamente.

Pero se teme privarse de la arma del prefupuesto.

El 5% rebajado á los empleados, es sin duda una pequeña economía.

Mas puede ser un mal en vez de un bien público. Sobre que, por regla general, los empleados sirven mal ¡qué será bajándoles el sueldo?

¡No habria sido mas eficaz dejar pocos empleados, pero buenos y bien remunerados!

Llamamos sobre este punto la atencion del Congreso.

Por lo demás hay mucha tela de cortar en punto á economías.

Con mandar la poderosa escuadra que hace guardia en los Pozos á desarmarse en Zárate, tendríamos al año unos quinientos mil duros menos de gasto.

Sobre este punto llamamos tambien la atencion de los congresales.

No hay dinero tan mal gastado como el que absorbe la escuadra.

En seguida se puede comenzar por suprimir ciertas necesidades ficticias, como son la Comandancia General de Marina y la de Martin Garcia con su respectiva dósis de gastos en atrincheramientos hechos por los hábiles ingenieros militares *ningunillos*.

Despues podria ahorrarse en el Telégrafo Nacional los millones de pesos que cuesta al año, sin que sus entradas den jamás ni siquiera la mitad de los gastos.

Podria suprimirse la escolta, y los gastos presidenciales en paseos é inauguraciones.

En fin, seria largo enumerar todas las economías que podrian realizarse si hubiera voluntad en el gabinete.

El presupuesto ordinario puede volver á diez y seis millones, aunque la Nacion se prive de satisfacer muchas necesidades nuevas, originadas por el oro de los empréstitos.

Volvamos á ser modestos como antes, y dejen para otra ocasion los hombres del Gobierno, el furor de gastar relativamente mas que los primeros Estados del mundo.

Abra la campaña el Congreso.

Inicie las economias y realicelas firmemente, obligando al Ejecutivo á ceñirse á ellas.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 23 DE MAYO

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de 17 señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados á Secretaría.

Un proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, declarando en el pleno goce de los derechos políticos, como argentino, á D. Hector Varela.

Un mensage del Poder Ejecutivo proponiendo al Senado la traslacion de Don Luis Dominguez, representante de la República en el Perú, en igual carácter á la Corte del Brasil, y nombrar en lugar de este al Dr. D. E. Uriburu.

Estos dos asuntos pasaron á sus respectivas comisiones.

Una nota del Poder Ejecutivo, concebida en estos términos:

Al Honorable Senado de la Nacion

El Poder Ejecutivo acompaña un mensaje cerrado, que considera [illegible] sesion secreta.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.

Tomada en consideracion, se dispuso que la sesion continuaria despues de una hora, debiendo ser esta secreta, como lo pedia el P. E.

Un mensaje del P. E. de Corrientes adjuntando las actas de la eleccion por la que ha sido electo Senador Nacional el señor Golaset.

Pasó á la Comision de Poderes.

Leyóse en seguida, el siguiente mensage del Poder Ejecutivo Nacional:

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1876.

Al Honorable Senado de la Nacion

Tuve el honor de recibir oportunamente la nota que el señor Presidente del Senado me dirigió, solicitando algunas esplicaciones sobre la ejecucion de la ley de moneda sancionda el año pasado.

La principal de estas preguntas se encuentra ya contestada. El señor Presidente de la República ha espedido con fecha 17 del corriente el decreto que se acompaña en cópia. Por este decreto se nombra dos comisiones, la una para la fijacion de los valores respectivos de las monedas de oro, la otra para las monedas de plata, y tan luego como ellas se hayan espedido se pondrán en inmediata vijencia las designaciones de valor que resulten establecidas.

El P. E. comprende que la mayor urgencia en estos momentos, se refiere á la designacion del valor de las monedas de plata, y uno de los artículos del decreto recomienda la pronta espedicion de este asunto.

Apenas promulgada la ley sobre monedas, se prestó la debida atencion sobre los graves asuntos que ella encierra. Se nombró una comision para que dictaminara sobre los medios de ejecucion, y esta se espidió sujiriendo algunas dificultades. Se creyó despues de esto, y sobre todo atendiendo las constancias especialísimas del mercado monetario, que no debia procederse sin traer á consejo un número mayor de opiniones autorizadas. Fueron entonces consultados los Directores del Banco de la Provincia, del Nacional y el Gerente del Banco de Lóndres.

Para evitar promisiones y esplicaciones que serian prolijas, prefiero acompañar originales los informes mencionados, de los que constan las dudas y dificultades que han paralizado la accion del Ejecutivo durante los últimos meses en la aplicacion de la ley.

Las reservas metálicas disminuian en todos los establecimientos bancarios.

El oro tendria á alejarse y muchos creian que la vijencia de la ley contribuiria á acelerar este movimiento, lo que era un grave mal en aquella situacion. Este temor se abrigaba sobre todo respecto del condor de Chile y de la libra esterlina inglesa, que son precisamente las monedas de mayor circulacion entre nosotros.

Así, el P. Ejecutivo, despues de oidas las opiniones, creyó mas prudente no precipitar la ejecucion de la ley.

En cuanto á la instalacion de las casas de amonedacion, nada se ha hecho fuera de algunos estudios teóricos de poca importancia. El H. Senado sabe cuan difícil ha sido costear las erogaciones votadas en el presupuesto, y cómo ha sido necesario introducir considerables economías sobre ellas mismas. Así, no podia pensarse en la ejecucion de un gasto nuevo, que no tenia asignados, ni fondos especiales, ni consignacion en el Presupuesto.

El Poder Ejecutivo procederá al establecimiento de la casa de amonedacion, apenas lo permita el estado del tesoro ó cuando el Honorable lo disponga, arbitrando al objeto recursos especiales.

Dejando así contestada la nota del Honorable Senado, tengo el honor de saludarlo respetuosamente.

B. de Irigoyen

Se entró en seguida á la órden del dia.

Tomose en consideracion un proyecto presentado por la Comision de Hacienda, no haciendo lugar á la solicitud de D. Carlos J. Rodriguez, en la que pide ó reclama tres libramientos contra el tesoro nacional.

Este asunto habia sido aplazado en la sesion anterior, por mocion de uno de los señores senadores.

El miembro informante de la Comision, señor Bustamante, manifestó que los nuevos justificativos ofrecidos por los interesados, no habian sido presentados.

No habia, segun el señor Senador, nada que agregar á los informes que se habian dado por la Comision cuando este dictamen fue por primera vez presentado á la consideracion del Senado.

Concluido este informe, se votó y el dictámen de la Comision por el que no se hacia lugar á lo solicitado, fué aceptado.

Como los asuntos de la órden del dia habian concluido, se levantó la sesion, debiendo continuar despues de media hora en sesion secreta, como lo habia pedido el Poder Ejecutivo.

EXTERIOR

La tisis—Muchos diarios ingleses y norteamericanos, y á su turno algunos de España y Francia, recomiendan con encarecimiento que, en obsequio á la humanidad, se divulgue la noticia de haberse descubierto en las regiones del Canadá, una yerba que cura completamente la tisis, cuyo nombre inglés es *Mollen*, que *El Imparcial* de Madrid traduce, refiriéndose á la flora española, *Gordolobo*. Esta yerba es una especie de verbasco, y se administra cocióndola en agua caliente á manera del té, y mezclando este cocimiento con café y leche, bajo cuya forma puede beberse en grandes dósis y durante un período de uno hasta seis meses, segun sea el estado de la enfermedad.

Hay dos hechos que inspiran gran confianza respecto de este descubrimiento. El primero y mas importante es, que no se trata de ninguna grangería ó secreto para arrancar dinero, la yerba abunda en los bosques del Canadá, y puede tomarla quien la necesite en cantidad ilimitada.

El segundo son las numerosas curaciones que ya se han verificado en las que dan cuenta nominal diarios respetables así del Canadá, como de los Estados Unidos.

Nada se pierde con prestar atencion á un hecho que viene muy recomendado.

En cambio, qué de dolores y qué de vidas podrán salvarse en toda la redondez de la tierra, si el secreto arrancado á la naturaleza resulta ser tan eficaz como se anuncia.

Combustion espontánea del carbon fósil—Calculando el número de buques de mas de 500 toneladas salidos de los puertos ingleses y con destino á los puertos situados bajo el ecuador, se verá que en los nueve primeros meses de 1874 á 1875, el número de los siniestros debidos á combustion espontánea, fué de 23 buques ó sea 2 p§ en 1874; y de 50 buques ó sea 4 p§ en 1875.

Las estadísticas prueban que, estos accidentes no deben atribuirse á una sola clase de carbon, sinó á todas en general.

La teoría, que atribuye la combustion espontánea á la existencia de piritas en el carbon, podria hasta cierto punto esplicar el número ascendente de aquellos casos, en vista de que á causa del aumento de pedidos, se han embarcado estos últimos meses grandes cantidades de carbon mas sobrecargado de piritas que antes.

Richter ha demostrado entre tanto que el carbon que contiene mas cantidad de piritas, es el menos expuesto á la combustion espontánea. Segun él, el aire es absorvido rápidamente por el carbon, y el oxígeno de ese aire se combina en seguida con los compuestos orgánicos para producir el ácido carbónico con desenvolvimiento de calor.

[illegible] los buques, [illegible] los cargamentos [illegible] combustion.

[illegible] Mahomed Idroos, de la [illegible] de Kurachee [illegible] descubierto un remedio eficaz contra las mordeduras venenosas de las víboras.

El descubridor no pretende guardar para sí el secreto, pero es natural suponer que quiere [illegible] y dado el caso que el remedio sea tan eficaz como lo aseguran, entonces tiene derecho indudablemente á ser bien remunerado. El remedio consiste en el jugo de una yerba silvestre, con el cual aseguran haber salvado á cinco hombres de una muerte segura, y la vez fué atestiguado, por el teniente [illegible] de los ingenieros reales, quien presenció la operacion.

Este médico está dispuesto á emplear su procedimiento y curar á cualquiera persona que tenga la desgracia de ser mordida, en presencia de cualquier médico que el gobierno [illegible] indique. Basta el tratamiento de cualquier caso, no se requiere mas de media hora, y muchas veces se hace en menos tiempo. Los casos que han ocurrido, todos se han presentado con todos los síntomas del veneno, como son, espuma en la boca, pulso imperceptible, enfriamiento de la piel, insensibilidad y ojos enrojecidos.

Por el bien de la humanidad es de desearse que Mahomed Idroos pueda justificar su descubrimiento, el que será recompensado largamente por el gobierno indiano, ademas de la gratitud de todos los paises en los cuales abundan las serpientes.

Cuántos rubios—En alemania se ha hecho recientemente una curiosa estadística. Se ha tomado nota del color de los ojos, de la piel y de los cabellos de todos los niños que asisten á las escuelas, resultando que de 700,000 escolares, 221,000 tienen ojos azules. 287,000 grises. 223,000 pardos, 400 negros, tres rojos y uno un ojo pardo y otro azul; 410,000 tienen los cabellos rubios, 364 019 castaños, 2700 negros, 192 rojos, 74 blancos y 15 amarillos. Por último, 644,000 niños son blancos y117,000 morenos.

Pilotaje—Dice el *European Mail* del 10 de Abril, que á causa de los repetidos accidentes que están ocurriendo en la costa de Holanda, el gobierno holandés ha hecho saber que las embarcaciones de prácticos cruzarán á la altura de Dungeness, y que dichos prácticos podrán ser ocupados sin ningun aumento de gastos.

La artillería rusa—En la próxima primavera quedará reformado y completado todo el material de la artillería rusa. Se han impartido órdenes al arsenal de San Petersburgo para la construccion de 500 cañones cuyos proyectiles alcancen á una velocidad de 1500 piés por segundo. Hasta ahora no ha existido en Rusia ninguna pieza que haya dado tanto alcance.

Salvamento del «Vanguard»—Nuestros lectores recordarán que hace poco tiempo ocurrió un desastre en la marina de guerra inglesa, producido por el choque de dos encorazados, uno de ellos el *Iron Duke* y el otro el *Vanguard*, yéndose á pique este último.

No obstante el haberse lamentado la pérdida de este buque que se consideraba uno de los mejores de la armada, no se perdió tampoco la esperanza de [illegible] de salvarlo y en tal sentido se ha estado trabajando. Se han hecho grandes preparativos y está en via de ejecucion la suspension de dicho buque, lo que si llega á lograrse, podrá ser restituido con poco costo mas á la escuadra inglesa.

Graves noticias—Acerca de los últimos sucesos ocurridos en Bolivia, hé aquí el telégrama que se ha recibido.

VALPARAISO, *Mayo 16*—El 4 del corriente el general Daza se apoderó de las personas del Presidente Frias y Ministros, y por ese golpe de mano, y contando con la tropa se puso al frente del Gobierno sin esperar el resultado de la eleccion presidencial, que segun toda probabilidad le hubiese designado para Presidente de la República.

Despues de ese escándalo, La Paz quedaba tranquila.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se recibió de Montevideo el siguiente

3, 30 p. m.

Callao «Britanica» con el Ministro Chileno Diego Barros Arana, sale mañana.—Liverpool «Sumerland Glodowe»—Sale para esa el «Villa del Salto».

Oro 409 subiendo.

2000 novillos de la Capital á 72—Deuda interna segunda serie para fin de Junio á 25—Acciones Fortuna á 24 reales para fin de Junio.

Ofertas por vino Catalan 51—Se extinguieron en el fuego 103,000 pesos.

Invasion de indios—En las regiones oficiales se ha ordenado la mas estricta reserva respecto á las noticias que se reciban de la frontera.

Los hombres del poder han remitido avisos á las imprentas oficiales, ordenándoles que guarden el mas profundo silencio.

Apesar de esta reserva impenetrable, podemos asegurar á nuestros lectores que se confirman plenamente las noticias, que fuimos los primeros en publicar en una *Ultima hora* de LA PRENSA del Domingo.

Parece que mientras una parte de las indiadas distraia la atencion del Dr. Coronel Alsina en el Carhué, los grupos principales se hallaban á sesenta leguas de distancia, de la frontera Norte, dejando las guarniciones á pié y preparándose á invadir la zona poblada, sembrando, como acostumbran, el terror y la muerte de los habitantes de la campaña.

Como pueden verlo nuestros lectores, la expedicion al desierto continúa desgraciadamente produciendo sus resultados.

Quedan, pues, dolorosamente confirmadas las noticias de este diario acerca de movimientos alarmantes entre las indiadas

Ayer se ha recibido el telégrama siguiente:

ROJAS, 23 MAYO, 9, 33 A. M.

Los indios han invadido por esta frontera. Robaron los caballos del fuerte Gainza y se dice vienen en direccion a este pueblo

Gran consternacion.

Detalles por el Correo

Graves rumores—En la Bolsa de Comercio han circulado ayer con bastante generalidad rumores graves acerca de una invasion á Entre-Rios.

Se decia que el Presidente de la República habia recibido un telegrama en que se le daba cuenta de tan alarmante acontecimiento.

[illegible]

Las fiestas Mayas—El estado general del pais ha influido poderosamente para que las fiestas conmemorativas de nuestra independencia, se celebren este año con la mayor sencillez.

En efecto, los arreglos de la plaza de la Victoria se encuentran ya completamente terminados y ellos se reducen a un embanderamiento general.

El Poder Ejecutivo de la Nacion ha resuelto invitar á las autoridades nacionales y provinciales para que con arreglo al *Te-Deum* que se celebrará mañana en la Iglesia Metropolitana.

Nuestros lectores conocen ya el contenido de la nota dirigida a la Corporacion Municipal por los miembros de ella, encargados de correr con los trabajos necesarios para la solemnizacion de las fiestas mayas.

Ella se reduce a observar la mayor economía posible.

La Corporacion solo ha resuelto invitar á los poderes provinciales para presenciar el desfile de las tropas desde los balcones de su local.

No habrá refrescos como en años anteriores, medida que juzgamos perfectamente ajustada á las conveniencias actuales, que no permiten á la Corporacion el proporcionar esposiciones gastronómicas á los concurrentes.

Por la Inspeccion General de Armas de la Nacion, se ha espedido ayer la órden del dia para el dia veinticinco.

No la hemos podido conseguir, por la razon conocida de nuestros lectores: LA PRENSA es diario opositor.

Ese documento ordena que todos los batallones de línea que guarnecen la plaza, formen la parada. Acudirá tambien la escolta de Madgaras del Presidente de la República y el cuerpo de cadetes de Palermo.

El desfile de las tropas se hará por frente á la Casa Rosada, en cuyos balcones se encontrará Avellaneda, sus ministros y las personas invitadas.

Apesar del estado nada consolador del tesoro nacional, en la Casa Rosada no se ha juzgado conveniente suprimir la comilona.

Los situacionistas concurrentes tendrán allí preparado un espléndido *refresco*, con cuyo objeto se ha visto ya á una de las confiterías mas lujosas de esta ciudad.

El Ministro *del ramo* ha corrido con todos los preparativos gastronómicos.

Esta noche habrá fuegos artificiales é iluminacion en la plaza de la Victoria.

Parlamento Provincial—Ayer se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia, con el objeto de ocuparse de la discusion del presupuesto.

Al fin se ha dado un corte definitivo á esta obra de romanos, que tanto ha dado que hacer á nuestros *laboriosos* legisladores.

El Senado habia sancionado un artículo autorizando al Poder Ejecutivo para acudir al Banco de la Provincia, toda vez que lo requiriese los gastos de la administracion.

Esta medida, de interpretacion verdaderamente elástica, fué rechazada en la Cámara de Diputados.

En la sesion de ayer, el artículo mencionado dió márgen á un nuevo debate en el Senado.

Sin embargo, la Cámara resolvió no insistir nuevamente en su primitiva sancion, debido á la actitud afectadamente modesta del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Dicho señor declaró que en vista de los argumentos producidos en la Cámara de Diputados en momentos de discutir el artículo, creia inútil una nueva insistencia.

La Cámara no se hizo de rogar para adoptar ese temperamento.

Se continuó con la discusion de la ley de patentes.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	25,813 57
En letras	«	8,219 40
Total	$	34,032 97
Importacion	«	10,978 02
Exportacion	«	531 35
Almacenaje y eslingaje	«	417 81
Muelle del Riachuelo	«	37 35
Muelle de Aduana	«	7 10
Derechos de faros	«	87 86
Las salidas son las siguientes:		
A Tesorería Nacional	«	11,603 36
Intereses	«	253 63
Existencia	«	3,932 98

[illegible] los cuales se encontraban [illegible] la conspiracion [illegible] Gobierno [illegible] Ministerio de Guerra [illegible] de los batallones de línea que se encuentran [illegible] á la Plaza de la Victoria.

[illegible]—Sin comentario alguno [illegible] que hoy [illegible] en su número de ayer nuestro apreciable colega *La Aspiracion de Mercedes*.

A las 8 y 1/2 de la mañana de anteayer se hallaban presentes en el Juzgado de Paz los vecinos D. Pedro Saubidet, D. Teodulo Olivera, D. José M. Cantilo, D. Teodoro L. Pardo, y D. Silvestre Esquivel. Estos ciudadanos declararon que se hallaban presentes por no pagar la multa de 5,000 pesos con que se les habia amenazado indirectamente por una circular del Ministro del Valle.

A las 9 se constituyó la mesa, presentándose entonces el suplente Dr. Solveyra que se hallaba ya reemplazado por el Dr. Cantilo.

Se nombró presidente á D. Pedro Saubidet. El Juez de Paz le tomó juramento y aquel á los demás miembros de la mesa.

El Dr. Solveyra dió su voto, y se retiró.

A las 12 apareció otro votante.

A la una otro.

A las dos otro.

Dieron las cinco y se cerró el acto.

Practicóse el escrutinio y dió este resultado:

Total de votantes: CUATRO CIUDADANOS!

No hay que decir que los miembros de la mesa no votaron.—Unos por razon de convicciones políticas, otros por otras razones.

Robo de dinero—Hace dias que se están practicando robos de un carácter especial.

Y son hechos tan bien perpetrados, tan inteligentemente ideados, que no puede menos de comprenderse que obedecen á la inspiracion de grandes criminales.

Indudablemente hay alguna cuadrilla bien organizada; elijen las casas de negocio mas á propósito para hacer un buen tiro y luego forman un plan, como el que puede hacer un general, á la vista del campo enemigo.

Hay en cada detalle, por pequeño que sea, una especie de sello de inteligencia y audacia, que hace conocer que no son ladrones vulgares.

Ese robo de la Joyeria de la calle Victoria, donde encerraron al dependiente, tiene puntos de asimilacion muy pronunciados con el practicado á los Sres. Gairaud y Durrien, de que dimos cuenta ayer.

La audacia en la concepcion del plan, el buen tino en la ejecucion y otros mil detalles, todo hace comprender que son obras é ideas de un mismo autor.

Estudiemos las circunstancias que rodean esos robos y veremos como tienen contacto con las del llevado á cabo anteanoche en la calle de Victoria núm. 200, fábrica de espejos.

El señor Galli, es el propietario de ese establecimiento.

Salió de él, con el peon, á las 11 1/2 de la noche, dejando la casa abandonada

Y sin embargo, dentro quedaba un hombre, que ha abierto con una ganzúa, el cajon de un escritorio, ha sustraido de él, una suma importante de dinero y luego ha salido á la calle, viéndose precisado á forzar antes la cerradura de la puerta principal.

[illegible]

Suscricion—[illegible] Grondona.

El Dr. Rawson—Hoy parte el Dr. D. Guillermo Rawson, Senador al Congreso por la provincia de San Juan y Catedrático de Higiene en nuestra Facultad de Medicina.

Como se sabe, el Dr. Rawson va á Estados Unidos como delegado [illegible] el Congreso de Filadelfia.

Reunion—En la reunion [illegible] de la Asociacion Médica Bonaerense [illegible] Salones del Consejo de Higiene [illegible] sideracion el proyecto [illegible] presentado por el Dr. D. Antonio Bañeiro.

Tambien se comisionó al Dr. [illegible] para que redacte otro reglamento [illegible] introducido.

Escuadra—Ayer salieron del puerto las cañoneras de nuestra armada *Constitucion*, *Bermejo* y *Pilcomayo*, con destino á Zárate, á donde van a [illegible] narse por órden superior.

Pasageros—El vapor *Júpiter* entrado [illegible] á nuestro puerto con procedencia de Montevideo, ha conducido 220 pasageros.

Nueva publicacion—Ha aparecido [illegible] publicacion de la Historia de las Provincias del Rio de la Plata, escrita por el Dean Funes, y continuada hasta el fusilamiento de Dorrego por el señor D. Antonio Zinny.

Exámenes de Tésis—En la primera quincena de este mes han presentado en la Facultad de Medicina cinco ex-alumnos sus tésis para optar al título de doctor en Medicina.

Disturbios en Dolores—De un colega [illegible] por nuestro apreciable colega *La* [illegible] tomamos las siguientes líneas

Como lo prevenimos, las primeras escenas del escándalo y del crímen han comenzado ya.

Anoche, un oficial de Policía [illegible]

[illegible]

No han tenido lugar las elecciones

El círculo de la situacion, apesar de todos los medios que puso en juego, comprendia su [illegible] que estaba en minoría respecto de la oposicion, ó sea, de los *callistas*.

Así consiguieron que no se formara mesa, haciendo que no asistieran los escrutadores que eran don F. Villafior, don Domingo Bragai y otros.

Esto último acudió manifestando al Presidente que no podia hacerse cargo del puesto por encontrarse enfermo.

Los *callistas* protestaron

—Tales son los hechos que han tenido lugar desde el dia de ayer con motivo de las elecciones.

Aunque en cuestiones de carácter político *La Prensa del Sud* no milita en ninguno de los bandos en lucha, aunque hoy como ayer, hemos de guardar la mas completa prescindencia en todas estas discordias, no podemos menos que condenar, á nombre de la justicia y de las leyes, los desórdenes, las tropelías y crímenes con que una vez mas las autoridades de este pueblo, han señalado su funesta dominacion.

El pueblo, como nosotros, alejado de estas luchas electorales ha de reprobar no obstante, esos hechos infames que demuestra que vivimos bajo el reinado del terror y del escándalo, al estremo de ver convertida la policía en cuadrilla de salteadores y asesinos y en gefe de ella al mismo juez de Paz

Bustos (el asesinado) era un jóven de 21 años, honrado y trabajador.

¡Qué intenciones!—En el interior de una casa de la calle de Reconquista, oculto debajo de una cama fué sorprendido anteanoche, un individuo inglés.

Llevaba un pañuelo rodeado á la cintura y en él diez llaves ganzúas.

Llevaba tambien un puñal de cuatro filos, largo y angosto como un *stilleto* y un instrumento de cobre que merece una descripcion particular.

Tiene la forma de una llave, pero en donde las demás llevan los dientes y palancas, figura un cuadrilongo irregular, sin dientes ni agujeros.

Es todo lo que se llama una llave maestra y está fabricada con toda escrupulosidad.

Con ese instrumento, es cosa de un minuto abrir la cerradura de cualquier puerta.

Partida—Hoy sale para Estados Unidos, nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington Dr. Don Manuel R. Garcia, que está comisionado por el Gobierno para estudiar los sistemas de educacion que se presenten á la Esposicion de Filadelfia.

[illegible] viviendo varios dias, [illegible] fonda y casa de huéspedes.

Acerca de los motivos que le impulsaron á suicidarse el último, no podemos decir nada.

Su suicidio tiene todo ese carácter especial y excéntrico que es peculiar á los ingleses.

Era de un natural poco comunicativo, bebia ginebra y se embriagaba con frecuencia.

Ninguno de sus amigos era depositario de sus secretos y no conocen ni sospechan qué causa lo impulsó á suicidarse.

Ha muerto como ha vivido; siendo un problema.

Arturo Meglalilin era un hombre que poco hablaba; frio y de una calma estóica, no tenia, al parecer, mas ambiciones que la tranquila posesion de su enorme pipa de barro y sus cuotidianos coloquios con la botella de *gin*.

Y lo mas original, es que no puede aventurarse una sola suposicion sobre su trágico fin.

Media hora antes de echarse de cabeza al aljibe, estaba tan tranquilo y sereno como siempre.

Prófugo—Ha fugado el capitan del bergantin goleta *Carlos*, dejándolo varado en la canaleta del Riachuelo.

Se lleva la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente y ha dejado una carta en la que declara que piensa suicidarse.

Banco Nacional—Ayer han continuado acudiendo los tenedores de billetes de este establecimiento, en número considerable, con el objeto de convertirlos.

El establecimiento está recibiendo oro de las sucursales establecidas en los pueblos del Interior.

El Senado de la Nacion se reunió ayer en sesion secreta, á la que fué llamado el Presidente del Banco Nacional.

Concurrió tambien el nuevo Ministro de Hacienda.

El Directorio del establecimiento ha dictado el siguiente acuerdo:

Considerando:—1º Que la actual situacion del mercado monetario, ha impuesto al Banco Nacional la necesidad de invertir todas sus horas de servicio en la conversion de sus billetes, no dejando tiempo para atender á las otras operaciones.

2º Que desde el 17 del corriente los empleados han sido obligados á permanecer en una constante labor hasta las once de la noche.

3º Que tal situacion no puede continuar sin peligro de la regularidad y órden con que debe ser administrado un establecimiento bancario.

El Directorio del Banco Nacional resuelve:

Desde el 21 del corriente Mayo, hasta nuevo aviso, el servicio de conversion se hará desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde; y el de las otras operaciones desde esta hora hasta las 4 de la tarde.

El Directorio.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes.

Cementerio del Norte

Domingo Paulete, 6 años, argentino, meningitis.

Cementerio de la Chacarita

Arturo Maglioteter, asfixia por sumersion

Victoria Ayasa, 3 años, argentino, meningitis

Manuel Varela, 48 id tisis

Crescencio de la C. Rodriguez, 1 año, argentino, meningitis

Juan Vicente, 50 id, afeccion cancerosa

Genaro Pires, 47 id, oriental tuberculosis.

Pablo Lange, 31 id, frances, [illegible]

Agustin Cavano, 37, id id, id

Teatro de la Victoria—Para esta noche se anuncia la representacion de [illegible] en el teatro de la Victoria

Escuelas públicas—Parece que algunas de las escuelas que funcionan bajo la Direccion del ramo, han cambiado domicilio en estos últimos dias.

Esto es una consecuencia lógica de la actitud que ha asumido el Coronel Sarmiento, respecto al pago de los alquileres.

Los propietarios, perdida la esperanza de cobrar su dinero, intiman el desalojo, para alquilar sus casas á personas que sepan cumplir mejor sus compromisos.

Farsas—El coronel Villegas, á quien siempre hemos tenido en el concepto de un oficial serio, ha [illegible] publicamos mas abajo

[illegible]

Denuncia—En nuestro estimable colega *La* [illegible] de Montevideo, [illegible]

—El 6 del actual [illegible] argentino D. Juan Ferreyra en las Puntas del [illegible] cha, Departamento de Soriano

El asesino Tomás Rodriguez, despues [illegible] y le persiguió en el trayecto de una cuadra, hasta que logró alcanzarle y ultimarle

Defendiéndose Ferreyra pudo herir á Rodriguez, quien se halla curándose bajo la proteccion del Comisario, cuyo funcionario público ha procurado intimidar al único testigo ocular que lo es un jóven llamado Indalecio Denis, significandole que contraería gran responsabilidad.

Para mas detalles nos remitimos a *La Reforma* de Mercedes, de fecha 16.

Buques en cuarentena—He aquí el órden en que han ido cumpliendo su cuarentena los pasajeros que actualmente se hallan en la isla de Flores.

El *Douro*, hasta el 23 a la tarde

« *Senegal*, hasta el 23 id. id.

« *Porteña*, hasta el 23 id. id

« *Sorata*, hasta el 21 id. id

« *Ptolemy*, hasta el 24 id. id

« *Rio Janeiro*, hasta el 28 id. id.

Legacion brasilera—Los siguientes documentos se refieren á la renuncia temporal del Baron A. d'Andrada de la capital vecina

Ministerio de Relaciones Esteriores.

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil.

MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 1876

Señor Ministro:

Ausentandome temporalmente para Buenos Aires, en servicios de mi Gobierno, paso la direccion de esta Legacion al respectivo Secretario, señor José Gurgel do Amaral Valente, al cual tengo el honor de acreditar cerca de la persona de V. E. en el carácter de Encargado de Negocios interino.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las espresiones de mi mas alta consideracion.

A. d'Andrada.

A S. E. el señor Dr. D. Ambrosio Velazco, Ministro de Relaciones Esteriores.

Estafas—Nos escriben de Mercedes que en aquella localidad se han llevado á cabo explotaciones escandalosas, cambiando el papel Nacional por el del Banco de la Provincia con un veinte por ciento de descuento.

Para ello se valian de noticias tan falsas como alarmantes sobre la situacion del Banco Nacional.

Un gran escándalo—La prensa de esta ciudad se ha ocupado por repetidas veces de un suceso escandaloso, ocurrido últimamente en la ciudad de Dolores y en el que figuraban como actores principales varios de los primeros funcionarios públicos de aquella localidad.

Se trataba nada menos que de la estraccion de [illegible]

[illegible] cargo la severa tarea de [illegible]

Así ha sucedido.

Los clamores de la [illegible] se sublevaba por un atentado tan vergonzoso, han llegado hasta las regiones oficiales, y el Poder Ejecutivo de la Provincia ha tomado al fin cartas en el asunto.

Antiyer ha partido de esta ciudad el señor Fiscal, con el objeto de levantar el sumario correspondiente.

Los funcionarios acusados no han sido separados de sus puestos, de manera que continuarán disponiendo de la fuerza pública del partido.

Parece que, en prevision de algun conflicto que puede producirse, el Poder Ejecutivo ha enviado á Dolores cincuenta hombres del batallon *Guardia Provincial* que se encontrarán á las órdenes inmediatas del señor fiscal.

Colegios particulares—Aplicando algunas de las disposiciones contenidas en la ley general de la materia, el consejo general de educacion ha sancionado en el reglamento de los consejos escolares, que la direccion del ramo tiene derecho á intervenir en la marcha de los establecimientos particulares de educacion que se establezcan en la provincia y de los ya establecidos.

La ley ordena que antes de abrir fuera de la capital un establecimiento particular de enseñanza primaria, debe su director comunicarlo al Consejo escolar del distrito respectivo, para que inspeccione el local y declare si reune ó nó las condiciones higiénicas requeridas.

La reglamentacion que acaba de sancionar el Consejo General, ha ampliado considerablemente estas disposiciones, estableciendo una jurisdiccion inmediata sobre aquellos establecimientos.

Segun ella los consejos escolares deben informar á la Direccion General sobre las faltas que se noten en los colegios particulares de sus distritos respectivos, con respecto á la estadística escolar y darán cuenta de los sistemas y métodos de enseñanza que se empleen.

Despues de la sancion de la ley general de educacion por las Cámaras Legislativas, puede decirse que las escuelas particulares de enseñanza primaria están sometidas á la direccion central.

Los Directores que falten á las disposiciones reglamentarias que les corresponden, estarán obligados á oblar una multa de *cien á mil* pesos moneda corriente, que el Consejo General destinará al fondo permanente de escuelas.

Además, los consejos escolares asistirán por sí ó por medio de delegados, á los exámenes que anualmente deben tener lugar en los colegios particulares, informando al consejo general sobre su resultado y si reciben los niños el *minimun* de enseñanza fijado por él.

A fé que los Directores de escuelas particulares, no han de quedar muy satisfechos con estas innovaciones.

Antes de que se sancionara la ley de educacion, solo los establecimientos que recibian subvenciones oficiales, estaban sometidos á la direccion del Departamento del ramo.

Movimiento del puerto—Los buques que anuncian su salida para el dia de hoy son los siguientes.

Para Montevideo á las cinco de la tarde el vapor oriental *Villa del Salto*.

De Campana para San Pedro el vapor nacional *Aquila*.

De Montevideo el *Britania* para Liverpool.

El «Senegal»—Este paquete francés ha postergado su salida para el dia 27 del presente mes.

GACETILLA

Segun un periódico del interior, el Gobierno de San Juan y su Ministro han promulgado una ley, al parecer de la Legislatura, por la que se dispone que los albañiles, carniceros y *demás industrias*, paguen una patente de cinco pesos por barba.

Del texto de esa ley se desprenden dos cosas muy curiosas.

1º Que el albañil no es un *artesano* ni un *artesano* [illegible], sino una *industria*. ¡Se le llamará con lo menos industrial!

2º Que las industrias tienen barba, revelacion que [illegible] la navaja á los barberos. [illegible] alguna industria que se deje el bigote y las patillas.

¡Cuando lo digo á VV. que suceden cosas muy raras en este mundo y sus alrededores!

Continuemos.

Con arreglo á la disposicion aludida, el conocido artista Don Luis Cubas, ha sido obligado á adquirir la correspondiente patente, lo que nos induce á creer que el sábio gobierno de San Juan no tiene una opinion muy favorable del talento y facultades dramáticas del referido actor, cuando le incluyó en el gremio de carniceros. ¡Querrá darnos á entender con esto que degüella las obras y ejecuta á los autores! ¡Chúpata con las opiniones artísticas del gobierno de San Juan!

B[illegible] el periódico que tan peregrina noticia nos ha dado.

[illegible] de haber ostentado en su pecho [illegible] elavada con alfileres, una barbaridad *la patente* por el miserable precio de cinco pesos.

Efectivamente, una barbaridad de ese calibre vale más de cinco pesos; Cubas ha robado al gobierno, como suele decirse.

¡Que dirá Don Domingo de esa nueva *bufonada*! Dirá [illegible] que él las hace *mejores* (léase peores). ¡Cómo si le estuviéramos oyendo!

El Sr. Balsa ha dejado el Ministerio de Guerra y Marina

Es de sentir.

Para el Ministerio de *Marina* el Sr. *Balsa* reunia la gran ventaja de su apellido

Si sucede un naufragio en las actuales circunstancias, el gobierno seria á pique, al paso que en teniendo *Balsa* hubiera mas fácil la salvacion

[illegible] las olas políticas empiezan a [illegible]

[illegible]

¡Lo ves? [illegible]

[illegible]

Con paso firme aun cuando grave y lento, [illegible] que le tiene todo lleno

[illegible] hacia el Parque de Sarmiento,

va la mulita heroína de este cuento,

por que el amor á Birli late en su pecho

[illegible] los sauces se ha sentado

[illegible] sitio que llaman *Pobre Diablo*,

[illegible] de uno en otro lado

por ver si atisba algun desocupado

(callarte (y perdonen el vocablo).

[illegible] estar sola la cuitada,

con una cara que causa grima,

[illegible] y la ropa bien atada

[illegible] que coloca encima

Mas [illegible], lectores, la sonrisa

[illegible] de su honor en daño,

que fija en *rateros* llevaba su camisa

[illegible] retozaba suave brisa

[illegible] á darse un baño

[illegible] las ondas del Plata caudaloso

[illegible] de mojarla hasta el cogote

[illegible] su curso impetuoso

[illegible] el rostro tan [illegible] hermoso

de la ondina mas tiesa que garrote.

Dos minutos haria y no exagero

[illegible] á refrescar el talle,

[illegible] chiquillo trapacero,

[illegible] se lleva el lío entero

y echa á correr por la inmediata calle.

Sale un loro chillando como un loro

[illegible] mas que corre, vuela;

[illegible] perdió un tesoro

[illegible] como un toro

buscando con afan la callejuela

[illegible] La mula remojada

[illegible] ligera como un gamo,

se ocultó de mi vista, en la hondonada,

y hallar no pude nunca su morada.

Desdichado de mí! ¡cuanto la amo!

E. Ortega.

—Me desafió muy orondo,

Y aunque mi valor esconda,

Acepté

—¿Y te has ido.....á fondo?

—Me fuí con el.....á la fonda

Ernestina

—¿Qué quieres?

—Quiero que te retires del balcon. Ese balcon es el escollo de nuestra felicidad. Se conoce que el que inventó los balcones no era casado.

—¡Estás ridículamente celoso.

—¡Ya! ¡conque te parezco ridículo, eh?

—En grado superlativo.

—Pues hija, Dios me ha hecho así y por lo tanto...

—Déjame en paz.

—¿Pero qué demonios haces en el balcon?

—Miro pasar la gente.

—¡La gente! lo que miras tú es al vecino de en frente. ¡Tunante! ¡se me pasan unas ganas de pegarle un balazo!

—¡Y qué conseguirias con eso!

—Agujerear mi honor, lo sé. Por esto me contengo.

—Yo no te he faltado nunca.

—Es verdad, porque me has sobrado siempre.

Luis, esto no puede seguir así.

—Pues sigamos de otro modo.

—Es preciso que te esplique.

—¡Pero, mujer!

—Hace un año que me cortejas y es necesario que me hables en oro.

—¡Es cruel, buenos están los tiempos para hablar en oro! Mi quinera te hablaré en billetes del Banco Nacional.

Hasta la otra.

ARTURITO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

NAVEGACION DEL RIO PARANÁ

Los Mártes para Santa-Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor saliendo del puerto del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor paquete «1er. Argentinos» admite carga saliendo del puerto del Tigre.

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del puerto del Tigre.

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion la llegada de este último.

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

Los pasages se pagarán en oro sellado.

parm. *David Bruce*—25 de Mayo 89.

VAPOR ITALIANO

Comercio

Para Concordia y Salto, tocando en los puertos intermedios, conduciendo carga, pasageros y encomiendas, saliendo de este puerto el miércoles 24 del corriente á la 1 del dia en punto:

TARIFA DE PASAGES

				CÁMARA	PROA
De Buenos	Aires	á	Nueva Palmira	$ 4	$ 3
«	«	«	á Fray Bentos	« 8	« 5
«	«	«	á C. del Uruguay	« 10	« 6
«	«	«	á Paysandú	« 12	« 7
«	«	«	á Villa Colon	« 12	« 8
«	«	«	á Concordia y Salto	« 11	« 7

Por órdenes é informes á su agente—*Cárlos Pizarro.*

m23 v24 Piedad 30.

SOLICITADAS

Barros, erupciones, aspereza del cutis

El cútis se suaviza estraordinariamente con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce durante algunas semanas, tornándose por áspero que haya estado, suave, terso, claro y saludable, reflejando salud perfecta en toda su brillantez. Ningun otro medicamento que hasta el dia se haya introducido al público como embellecedor de la complexion, ha dado tan buenos resultados como el Descubrimiento Médico de que se trata. Los efectos de todo medicamento que opera sobre el sistema por medio de la sangre, son invariablemente tardíos, apesar de su eficacia. Así que, si bien el tomar seis botellas de él bastaria para estirpar barros, erupciones, manchas y espinillas, puede muy bien suceder que se requiera una docena para curar efectivamente casos inveterados, en que el sistema se halle infiltrado de humores escrofulosos y virulentos. Sin embargo la curacion radical de tales afecciones mediante este poderoso agente, viene á quedar reducida á cuestion de tiempo simplemente.

CASO INVETERADO DE ERUPCION CURADO

Tampico, Mexico, Enero 10 de 1876

Sr. Dr. R. V. Pierce

Muy señor mio. Tengo sesenta años de edad y he estado hace algun tiempo sufriendo de Humor Herpético bajo la forma mas inveterada, hasta que habiendo visto accidentalmente uno de sus folletos, en el que se describia un caso análogo al mio, me decidí á procurarme su Descubrimiento Médico de Oro y tomé dos botellas y media, dando por resultado mi curacion completa. Desde los hombros á las manos, me hallaba enteramente cubierto de erupcion, la que se estendia á la cara, y parte del cuerpo, así mismo me aquejaba un fuerte reumatismo, de manera que me impedia la locomocion casi totalmente, y tambien de esta última dolencia me hallo restablecida. Que Dios os conceda larga vida para bien y provecho de la humanidad doliente. Con sinceras protestas de gratitud, soy á

Vd. afectísima y S. S.

m20v25 *Magdalena Ortiz de Azatayo*

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Mayo 24

El oro se ha cotizado hoy en [illegible] por ciento de premio [illegible] mañana al 12 p%.

Libras esterlinas se han vendido [illegible] de premio.

Las cédulas hipotecarias han declinado [illegible] sobre Entre Rios [illegible] tecidas para fin de mes á 56.

Ventas realizadas

Al contado	A	3,000	60	
«	«	11,000	59	1/2
«	«	4,800	58	1/2
«	«	26,000	59	
«	«	10,000	58	1/2
Fin de mes	«	35,000	58	
		89,800		

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 24

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado: Lanas segun su clase, con mas ó menos carretilla, su cuidad etc. se han vendido

Mezclas 60 á 65 $ @.
Mestizas id 70 á 75 id
Id finas id 80 á 81 id
Especiales id 90 á 91 id
Boregas 45 á 75 id
Cueros vacunos secos—de [illegible]
Pieles lanares [illegible] 21 á 22 id
Campo 16 á 22 id id
Pelados 35 á 95 $ doc
Otras clases 90 á 140.
Corderos 14 á 28 id.
Cueritos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion [illegible]
Cerda—de acuerdo con su clase [illegible]
Venadas—libres de pintados [illegible]
Pluma—Pequeños lotes 30 á 45 id.
Nutria—en condicion de esp. [illegible]
Grasa y sebo—condicion de 14 1/2 á 17 [illegible]
Id, id, id, campo 42 á 45.
Pisado id id 28 á 30.
Panzas id id 40 á 42.
Aceite potro en casco 48 á 50
Cereales—trigo segun calidad $ 80 á [illegible]
Maiz en espiga 45 á 70 id id
Cebada 30 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia [illegible]
Afrecho $ 4 á 5
Pasto seco—alfalfa segun clase [illegible] 400 tonelada.
Mezcla id id 325 á 350 id id

CORRALES DEL SUD

Introduccion Mayo 22

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales

Exequiel Cárdenas, José Cornoury, Juarez	104
Id el Faustino Meneses, Ramallo	245
Herrera y Melgar, Gregorio Vivas, Lajaleta	120
Dionisio Esquivel, Remunido Renovales, [illegible]	116
Calixto Almeyra, Langley y Ca. Las Flores	116
Salaberry y Mandia, Pedro Landaeno, id	56
	1756

Precios de la hacienda el 23 de Mayo de 1876
Novillos de saladero 220, 230, 250
Vacas de idem 160, 170, 175
Carne y sebo 120, 150, 180, 200 [illegible]
Cueros de novillo 125, 130, 13[illegible]
Idem de vaca 65, 70, 75, 80.
Terneros 110, 120, 130.
Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23

Southampton el 24 de Abril Lisboa, el 28 [illegible] el 12 del corrte Rio Janeiro, el 17 Montevideo, el 22 vapor inglés Mondego, 6540 tons cap. Gilles á Hemphreys con á la orden 50 atados alambre, 12 cj 11 bultos merc. á Dillemann y Ca. 31 cj, 120 bultos id á Lomb y Ca. 3 cj id á Deville, 6 cj á S. Baader, 2 cj id á Khaynoch y Ca. 4 cj id á Schlieper y Ca, 2 cj id á Mallonan y Ca. 5 bultos [illegible] á Berasson, 6 bultos id á C. J. Shaw, 168 cj id [illegible] alambre á E. Bunge, 1242 cascos cimento á Drysdale y Ca. 10 cuñetes, frascos ferretería á Mulligan y Ca. 1 bulto muestras á Jacque, 1 cj id á Trelna, 1 cj id á N. Kalnis, 1 cj id á A. Carrie 1 cj id á Getting y Ca. 3 cj merc. 1 bulto muestras De Lisboa á M. Reñe, 5 bultos publicaciones á C. Casaval, 6 cj libros Da Bahia á A. Acrola, 24 bultos tabaco De Rio Janeiro á Casto y Ca. 3/2 bcas azucar y harina á J. C. Roza, 105 cj tabaco á Francisco Mendez, 26 latas tabaco al Banco de la Provincia, 1 cj con 2090 libras esterlinas.

Montevideo vapor francés Jupiter, 200 tons cap. D. Julia D. P. Risso con á L. Rosa, 1 canasto encomiendas á M. G. Haltman, 1 paquete con 8 á F. L. Humpehoys, 1 paquete encomiendas á Stuad, 1 paquete, 114 [illegible] á J. Deville, 1 cj con 7910 ps. á A. Madeina, 1 cj con 2067 ps.

Glasgow el 18 de Mayo fragata inglesa River Clyde, 741 tons cap. Millar á E. Chuge. con 4108 tubos de fierro

ENTRADAS—DIA 23

Montevideo vapor frances Jupiter
Southampton id idem Mondego
Glasgow fragata id River Clyde

SALIDAS DIA 23

Rosario vapor nacional General Nazar
Montevideo id francés Jupiter

BANCOS

MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

89—RECONQUISTA—89

Capital autorizado . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . " " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
" Carlos P. Lumb } Directores
" J. Lasalle (hijo)

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista [illegible]
Con 30 dias fijos [illegible]
A plazo fijo 60 dias [illegible]
" 90 " [illegible]
Con 15 dias de aviso [illegible]

SE COBRA

Sobre cuenta corriente [illegible]
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio [illegible]
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Horas de despacho de las 10 á m. á las 4 p. m.
Los sábados de las 10 á m. á las 3 p. m.
Buenos Aires, Enero 1º de 1876.
Juan Tayton—Gerente

DE LA PROVINCIA

SUS OFICINAS DESDE LAS 10 HASTA LAS 3 DE LA TARDE

El Banco abona comision del corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos de 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. papel y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos, comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces en la semana, letras con las firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien cuenta corriente desde 1 dia hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

[illegible] DAMARIN [illegible]

El [illegible] del corriente [illegible] al [illegible] p. % anual.

[illegible] GAYAN—Secretario

JOSÉ CAMARAMBA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . [illegible]
A plazo fijo de 30 dias . . . . [illegible]
" " " 60 " . . . . 7 [illegible]
" " " 90 " . . . . 8 [illegible]
A plazos mas largos convencional.

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente . . . . . . 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Ambéres, Génova pagadero en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1875.

BANCO NACIONAL

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 Á. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun lo conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen el precio de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interés mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar el 50 p% del capital suscrito. El pago se hará en notas de $ 3 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1º de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifica el abono á su respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades establecidas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1º de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizarre en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término disignado.

La tasa de interés desde el 11 del corriente hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuento y saldos á su favor en cuenta corriente . . . 15 p%

ABONA

En cuenta corriente . . . 6 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba . . . 7 p%
En caja de ahorros . . . 6 p%

Buenos Aires, Febrero 15 de 1873
El Directorio.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Compañía Lírica Italiana, 7ª funcion de abono, Miercoles 24 de Mayo de 1876 *Rigoletto*—Por las Sras. Rubini, Sta. Sanz y los Sres. Hipólito D'Avanzo, Storti, Lombardelli, Corti y coro de ambos sexos.

Nota. En estas fiestas hará su debut la Prima donna dramatica *Señora Emma Wizzi.*

Teatro Victoria

Compañía Dramática Española, bajo la direccion del distinguido primer actor D. Vicente R. Jordan, grandes y variadas funciones para los dias patrios 24 y 25 de Mayo de 1876, el Miercoles 24 [illegible]

PARA EL JUEVES 25

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Se vende la colonomeria del Señor Antonio Oddeo sita en la calle de Reconquista num. 324 entre Parque y Tucuman, se avisa á los que tienen reclamo [illegible] plazo no se le atenderá reclamo alguno. Buenos Aires 24 de Mayo 1876 m24v25

Piano pleyel [illegible] menos valor ocurrir calle Piedras 256 m24v28

Rico damasco de seda desde 8$ vara, tienda La Democracia Rivadavia 616 m24 1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel J. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cotte [illegible] Buenos Aires, Mayo 16 de 1876—*M. P.* [illegible] Secretario m24 24ta

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. [illegible] Julio Sosadint [illegible] Mayo 23 de 1876 m24 8a

Considerable rebaja en los precios de todas las existencias de la bien surtida tienda La Democracia, Rivadavia 616 m24 1p

"La Union Americana"

Compañía de Seguros Mútuos contra Incendios

Pongo en conocimiento de los Sres. Socios de esta compañía, que el Consejo Directivo en sesion [illegible] quedado compuesto de la manera siguiente:

Presidente Sr. D. Pedro J. Coen
Vice " " Manuel M. [illegible]
Secretario " " Eduardo Vallo
Vocales " " J. B. Coffin
" " " Federico R. Vallate
" " " Juan Storni
" " " G. A. Cramwell
" " " Carlos Casavalle
" " " Domingo Cullen
" " " Pedro Curutchet
" " " Cipriano Oteiza
" " " Santiago Dejousain

Buenos Aires, Mayo 23 de 1876.

El Gerente
Ignacio Perez

m24v28

Se acaban las aceitunas de la Reina y las latas de [illegible] almacen Florida y Piedad m24 1p

Altos y bajos Para tienda, almacen etc. Se alquilan [illegible] separado los de [illegible] calle Salta [illegible] m24 1p

A los españoles vino puro de Valdepeñas se vende [illegible] en el almacen de Florida y Piedad m24 1p

Al comercio yo el abajo firmado declaro haber vendido á Don Daniel Rosendi la casa de negocio que tengo situada en el Partido de Almirante Brown consistente en un almacen todos los que tengan cuentas para cobrar [illegible] Buenos Aires Mayo 23 de 1876 *Nicolas Raqui.* m24v27

A 8 ps. botellita en la cigarrería Cangallo 118 se vende á 8 $ botella el rico y aromático licor de [illegible] m24 1p

Se ofrece una cocinera hija del pais y sin hijos puntual en sus servicios con recomendaciones, ocurrir calle Piedras num. 512 m24v25

Se alquilan Para tienda, almacen, los bajos de la casa num. 160 calle Estados Unidos esquina á la de Salta, se componen de una hermosa pieza que da á ambas calles, y pueden unírsele dos buenos cuartos á la de Salta y todas ellas con una espaciosa pieza central. Tiene un buen patio, pozo de buena agua, sumidero y oficinas necesarias. Por las llaves y para tratar, ocurrase calle de Tacuarí num [illegible] m24 1p

Pruébense los ricos cigarrillos de la Argentina que son los mejores que se fabrican en el pais m24 1p

Cocinera se precisa con cama Bolivar 410 m24v25

Aviso al pueblo.

EN GENERAL

Que la casa sita calle Belgrano núm. 8[illegible] que debía rematarse el 21, se efectuará el próximo domingo 28 de Mayo á las tres en punto m24v28

Yerba paraguaya superior calidad á 4, 6, 8 y 10 ps. libra Cangallo 118 m24 1p

Al comercio Yo el abajo firmado declaro haber comprado á D. Antonio Ragui el negocio de almacen situado en el Partido Almirante Brown, previniendo que todos los que tengan cuentas á dicho negocio deberán presentarse en el término de tres dias, vencido este plazo no se hará reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 23 de 1876. *Daniel D. Rosendi* m24 v27

Acciones del Banco Nacional

Y Certificados

DEL BANCO ARGENTINO

Se compran á un precio conveniente dando en pago magníficos terrenos en las ciudades y campañas de Tucuman y Santiago del Estero.—La Argentina Bolivar 10.

m24v27 *Gomensoro y Maffeis.*

La non plus-ultra de las yerbas paraguayas es la que se vende en paquetes emplomados de 4, 6, 12 y 25 lbs. En el depósito de cigarrillos Cangallo 118. m24 1p

CLUB "LOS NEGROS"

Se convoca por segunda vez á los señores socios á la Asamblea General que con arreglo al artículo 1º del reglamento debe tener lugar el dia 29 del corriente á las 8 de la noche en el local del club, á fin de elegir nueva Comision Directiva.—*La Comision.* m24v27

A 3, 6, 8, y 10 pesos libra de yerba paraguaya se vende en el depósito Cangallo 118 m24 1p

Se alquilan Los altos de la casa núm. 160 calle de Estados-Unidos esquina á la de Salta. Tienen cinco hermosas piezas empapeladas y con cielo razo tambien y ademas tres piezas para sirvientes, etc. un patio en medio de ellas. Balcon corrido con siete puertas con persianas entre ambas calles, pozo con bomba, de buena agua, sumidero y oficinas necesarias. Por las llaves y para tratar, ocurrase calle de Tacuari num. 17 m24 1p

Cartera encontrada se avisa á quien haya perdido una con un poco de dinero, que le será entregada en la casa calle del Paraguay, dos ó tres puertas antes de llegar á la de Suipacha, donde para el [illegible] á mano derecha se entiende que deberá dar señas del objeto antes de vuelo. m24 1p

BANCO NACIONAL

El Directorio del Banco Nacional ha resuelto en sesion de hoy, cobrar á sus accionistas, ademas de la cuota de 3 fts. 3 por accion, pedida para el 1º de Julio, una cuota de 3 fts. 10 por accion, pagadera el 30 de Setiembre, y otra de 3 fts. 5 por accion el 31 de Diciembre próximo.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1876. *El Directorio* m24vljn.

Licor de cedro Se vende á 8 pesos botella en la cigarrería Gibraltarina Cangallo 118 m24 1p.

Tapados de cachemir negro última moda de 210, 250, 280, 300, 350 hasta 600 ps. tienda La Democracia Rivadavia 616. m24 1p

Rematadores Públicos

[illegible] Calle Cangallo [illegible] frente al gran Hotel de Roma. m21v26.

Medicamentos Homeopaticos EN GRANULOS

Cada granule equivale

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este método para administrar la Homeopatía que reune en sí la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas, es ahora usado casi exclusivamente en Europa y Estados-Unidos.

Los Granulos poseen el principio activo y cantidad específica del medicamento en las tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los—

Medicamentos modernos

Recomendados por la nueva Farmacopea.

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando la dósis y las aplicaciones mas generales de cada remedio.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. m21v24

Mucho dinero se gana, se necesita un socio con capital para un negocio que le produciría el 10 por ciento mensual y garantizar el capital con cinco veces mas capital que el que ponga. Daran razon Lima 79. m21v24

EL DESTRUCTOR

DE LAS HORMIGAS

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido.

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se halla en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. m21v24

Al pobre emigrante 164 Corrientes 164, entre Libertad y Cerrito, compra y vende toda clase de muebles usados, menage completo y ropa de buen uso, á domicilio [illegible] m3v3jn

Para señores solos, se alquilan 2 bonitas piezas amuebladas y con pension en casa decente, Santiago del Estero 318 m17v30

CERVEZA GUINESS

En medias botellas, hay una partida para vender en el remate de Eastman Gowland y Ca., Victoria núm. 111. m19v25

Tienda
A la Ciudad de Lóndres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria

GÉNEROS PARA USO DE FAMILIA

[illegible]

Al comercio con autorizacion del Superior Gobierno de la Provincia, se establece una escribania de comercio en la calle de la Piedad N. 121, donde ofrezco mis servicios. *Marcos Gracco* m16v26

BANCO NACIONAL

[illegible] *Mayo* [illegible] Bolivar 10 m21v24

A los estancieros En la estancia de Las Negras por todo el 9 de Junio, se ha atajado una tropilla de caballos [illegible] *Juan Secetti* m20v28

Se vende ó se alquila la cerveceria alemana en Chivilcoy, por no poderla atender su dueño, ocurrir al mismo establecimiento por mas pormenores. m17v24

Al comercio La fábrica de sobre puntos y fundería de Alejandro Palhordet sita en la calle Belgrano num. 701 Plaza Monserrat se ha trasladado á la calle Buen Orden num. 173 entre Moreno y Potosí m5v5in

Edicto Por el presente se cita llama y emplaza á los acreedores de D. Juan Echevarría, en la estancia General Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos con sus documentos justificativos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Villa de Lujan Abril 26 de 1876—*Mariano J. Erezcano.* a29v29m

Alerta se vende el acreditado bodegon español de la calle Centro América num. 47 frente al estacion del 11 Setiembre el dueño lo vende garantiendo el [illegible] m17v25

Edicto Por disposicion de este Juzgado, se han de vender en publico remate á dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á Don Juan Echevarría, en la estancia General Rodriguez, el dia 29 del entrante mes de Mayo á la 1 de la tarde [illegible]—*Mariano J. Erezcano.* a29v29m

Se vende La casa de dos altos y bajos en la calle de Corrientes num. 166 al 170 entre Florida y Maipu, tasacion [illegible]—Buenos Aires, Mayo 4 de 1876 m4v4jn

En la tienda de Juan Manuel Velazquez, calle Moreno num. [illegible] m3v4jn

UNICO RECREO

Para familias y caballeros

El [illegible] **Hotel La Delicia** [illegible] **Estacion Adrogué** [illegible]

NOTA [illegible] **Extra** [illegible] Mayo 24 de 1876—*Nicolas Ratto* m23v29m

Ojo todos [illegible] m23v25

Para Asuncion haciendo escala en todos los puntos del tránsito, el vapor paquete Nacional **VENEZIA**, saldrá sin falta el Domingo 28 del corriente conduciendo carga, pasajeros y encomiendas con gran rebaja en los precios. Agentes *Mazer y Brugo* 25 de Mayo, 90 m23v28

Tanto en la ciudad como en la campaña hay tornos de tocinar madera y 2 bragueros de [illegible] calle Lima 348 m23v25

Antonio Morales Lezica avisa al público en general, y á sus amigos en particular, que desde la fecha se encarga de toda clase de comisiones, compra y venta de casas y terrenos, cobranzas de cuentas y pagarés y toda clase de documentos que represente valor, cuenta con abogados [illegible] y con la práctica de tantos años en el comercio, rueda órdenes provisoriamente en la calle de Moreno 644—Buenos Aires Mayo 12 de 1876 m2v2 J.

Todos los fabricantes de licores, pueden intervenir á la reunion que tendrá lugar el dia sábado 27 del corriente en la sala de la Sociedad protectora, Artes 351 á las 7 de la noche para tratar de la invitacion del «Club Industrial» referente á la próxima exposicion—*J. Alfonso.* m23 v27

Remate en Villa Mazzini

EL QUE DEBIÓ TENER LUGAR EL DOMINGO 21

Queda transferido para el

DOMINGO 28

Gomensoro y Maffeis.

m23v25 BOLIVAR 10

Agencia de comisiones en general y présperos calle Córdoba núm. 14, se precisan un mucamo, un dependiente de almacen, dos mozos para abordo, un portero con recomendacion, se pueden ocupar un mayoral, un cochero y un dependiente para escritorio de 15 á 20 años de edad. Al mismo tiempo se practican diligencias para dar ocupacion con prontitud á las personas que se encuentren sin colocacion y sin trabajo, Córdoba núm. 14. m23v25

Carbon de estufa á 450 la tonelada se vende 585 Rivadavia 585. m23v25

Sirvienta se precisa una con buenas recomendaciones en la calle de Ceballos No. 141. m23v25

Mucama se precisa estrangera Cuyo No. 802. m23v25

Juzgado de Paz de Barracas al Sud. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias, á todos los acreedores del concurso que se ha formado á D. José y Ramon Vidal, á fin de que en el término indicado se presenten en este Juzgado á justificar sus créditos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Barracas al Sud, Mayo 20 de 1876.—*Julio D. Panthon.* m23v25

Al pueblo todo de Buenos Aires. Hacemos saber al público que desde el dia 1º de Mayo nos encargamos de toda clase de comision, se venden y compran casas, se da dinero sobre hipoteca, alhajas y cualquier objeto que represente valor, se compran muebles en pequeñas y grandes cantidades y se vende una cantidad de libros de todas clases é idiomas y se va á domicilio. Ocurran calle Corrientes núm. 22 de 9 á 5 de la tarde. m23v25

[illegible] ALIENTO

[illegible] Dientes picados, Uso de Tabaco, Bebidas espirituosas, ó Catarro

queda completamente neutralizado con el uso de la

MARFILINA DE BARRY.

Que es un inapreciable conservador, y al mismo tiempo ofrece un goce inestimable como dentrífico.

El aliento mas ofensivo queda fragante como la rosa por medio de su uso, desapareciendo como por encanto la frialdad y repugnancia de parte de amigos y amantes. Se usa y recomienda su adopcion por eminentes

Dentistas, Médicos, Ministros del Evangelio,

Quimicos, Literatos y las Personas Sensatas

EN TODO EL UNIVERSO.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes

1º Pureza completa.
2º Que es fresco y libre de rancidez
3º Una preparacion cuidadosamente analizada

El aceite blanco, pálido, que se presenta al público se halla que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia Nueva en Chascomus, Farmacia del Indio San Nicolas, Farmacia Humanitaria, Magdalena, Farmacia Sud au en. m21v24

SASTRERIA DE LA AMISTAD

272-POTOSI-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grandioso y variado surtido de toda clase de ropa hecha, trajes completos, levitas, levitones y sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el pais con géneros de primera órden y de última moda [illegible] 48 horas de todas clases y al gusto del marchante [illegible] precios sumamente baratos.

Esperando que el público me honrará con su confianza se suscribe de Vds. S. S. S.

m2v3Jn *Saverio Perez*

Bálsamo pectoral

Del Dr. Jackson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma y otras enfermedades del pulmon [illegible]

Depósito por mayor y menor en la

Nueva farmacia inglesa

DE CRAMWELL

205—CALLE DE VICTORIA—205

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Se alquilan!! [illegible] calle Bolivar 24

Al público en general y al comercio en particular [illegible] D. Blas Pais [illegible] *Rapoy* m19v2

Ventura Fernandez (hijo)

Estudiante de 3er. año de Derecho, se encarga de asuntos judiciales en el estudio del Dr. Pardo Bolivar 66 de 12 á 4 y á toda hora en su casa particular Maipu 16 m20v20jn

Juzgado Ordinario del Carmelo. Emplazamiento. Por el presente se cita [illegible] Sr. Alcalde Ordinario del Carmelo Don Epifanio Dávila [illegible] Doña Lorenza Diaz de Bejarán para que en el plazo de treinta dias desde que se principie esta publicacion, comparezca á este juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra Don Francisco y Pedro Gastelu, sobre reivindicacion [illegible] Abril 26 de 1876—Eliseo Montero Escribano público y Sto. del Juzgado Ordinario m18v26

Al comercio: [illegible] Mayo [illegible] de 1876 Eugenio Reil [illegible]

Tienda
A la ciudad de Lóndres
38 -Perú- 38
Entre Rivadavia y Victoria
Sederias

2000 piezas gros negros de todos precios [illegible]
1000 piezas de gros de colores de [illegible] 30, 36, 40, 45, 50, 55 [illegible]
Sederias blancas para casamiento [illegible]
Gros blancos á 40, 45, 50, 55, 60 [illegible]
Foulares clase extra [illegible]
Gasillas, todas de $140 y 120 todas [illegible]
Mantillas españolas legítimas
1.000,000 de corbatas de última moda [illegible]
Nota—Todas nuestras sederías salen [illegible]
Otra Acabamos de recibir 1 lote de [illegible]
Pequeñas de fantasía á cuadros y listas [illegible]
Todos estos artículos se encuentran á la *Ciudad de Londres* Perú 38, 31 y 38 entrada unica al 38 entre Rivadavia y Victoria
NOTA Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo m10v11

Enseñanza de idiomas inglés, francés, aleman y castellano en casa del maestro á 100 ps. por 12 lecciones, que se darán solas al discípulo, Paraguay 450 m2 permt

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Cosso, que acredita un depósito de 13,000 ps., se haga entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Norte. Se previene que se han tomado las medidas del caso. m16v16jn

Los mas célebres médicos han dado su testimonio en favor de la Hesperidina de Bagley.

CUIDADO

CON EL

ENGAÑO

Al pedir la Hesperidina exigir que cada Rótulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma de

M. S. BAGLEY.

Como licor es sin rival en cualidades tonicos y refrescantes.

Se precisan dos muchachos de 12 á 15 años para el servicio de una familia inglesa en Flores; ocurrir al Almacen de Genova, Flores. m23v29

DOLORES DE GARGANTA

Y

ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual de para establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Droguería inglesa de Cramwell Rivadavia 30

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169
Farmacia Medea San Martin esquina á Tucuman
Farmacia Nueva, en Chascomus Farmacia Humanitaria Magdalena, Farmacia del Indio, San Nicolas
Farmacia del Sud, Ranch m21v24

LOMBRIS SOLITARIA

Curacion radical del Tenia ó lombriz solitaria con la preparacion del Dr. Alvarez, de Mejico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas

Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del [illegible] calle Esmeralda 35

Hospital de Niños

CALLE DE ARENALES NUM. 394

La Sociedad de Beneficencia avisa al público [illegible]

Tienda
A la Ciudad de Lóndres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Colchas

[illegible]

Oficina

DE

TIERRAS PUBLICAS

Venta en remate público de 84 lotes de terreno y una pequeña fraccion, compuesto de dos leguas cuadradas cada uno.

[illegible]

Se alquila un [illegible] Bolivar y Belgrano [illegible] Bolivar 24 m16v31

Licitacion escuela normal de mujeres, [illegible] calle de Corrientes num. 132. Las ofertas se recibirán hasta el dia [illegible] m21v24

Dinero al comercio en general se le facilita en el acto cualquier cantidad con la garantía de sus mercaderías, tambien se da sobre alhajas, muebles y cualquier objeto que represente valor [illegible] Buen Orden num. 134 y 141 [illegible] Vigo, Buen Orden 134 y 141 m5v5jn

HORMIGUICIDA

O destructor de las hormigas negras

El mas eficaz, el mas económico el mas [illegible]

Instrucciones esplicativas sobre la manera de emplearlo, precauciones que deben tomarse, acompañan á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la [illegible]

Nueva farmacia inglesa

DE CRAMWELL

205 Calle de la Victoria 205
(Entre Tacuari y Buen Orden)

m21v24

Colegio Progreso (antes Piedad 106) ahora Cangallo 1127 recibe medios pupilos y esternos, instruccion primaria y superior, idiomas, italiano, castellano, frances é ingles.—*E. Pighetti*, director. m21v24

Mina de plantas A los jardineros y especuladores en plantas y á los que quieran formar un jardin barato, pueden surtirse en la quinta de Polidoro Codini frente al Parque 3 de Febrero donde encontrarán 80,000 ingertos frutales de las mejores clases que existe en el pais, 20,000 parras moscateles, 40,000 nisperos del Japon, 1,000 naranjos, 175,000 moras, 13,000 laurentinas, 5,000 laureles de España rosa y cereso, 1,000 pinos, 225,000 ligustrum, 500 cratejus acacia de variedad, eucaliptus, 6,000 cipreses, 3,000 tuyas é innumerables especies de plantas que no enumero por su gran estension y cuyas muestras estarán á la vista en el depósito calle de Florida núm. 22 entre Piedad y Rivadavia m17v3jn 2ª pág.

Al comercio se hace saber por medio del presente que desde el 20 de Mayo del presente año el negocio de almacen situado en la calle Chile núm. 128 esquina Lima que pertenecía á Estevan y José Roffo queda á cargo José Roffo del activo y pasivo de dicho negocio.—*José Roffo.* m21v24

Manuel C. Chueca Contador público da lecciones de teneduría de libros y aritmética mercantil. Montevideo 215. [illegible]

Banco Hipotecario Por disposicion de este establecimiento prevenimos á Don Abel Mallie, que si en el término de tres dias de la fecha no comparece á escriturarse por las propiedades compradas en remate público el 29 de Abril pdo quedará sin efecto la venta.—*Balbin y Lagos.* m21v24

PALCO AVANT SCENE

Y PALCO DE BALCON

EN EL TEATRO COLON

Se alquilan, ocurrir á Quesada y Hulrich—Reconquista 78. m21v26

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 24, á las 12—De muebles en la calle de Lima núm. 112.
Id 28, á las 12—De un campo en Las Flores, el remate Hotel La Amistad en Las Flores.
Id 28, á las 2—Judicial—De un terreno en la calle de Santa-Fé.
Id 24, á las 12—Muebles Lima núm. 112, (altos).
Id 31, á las 12—De muebles calle de Maipú n. 21.

JUNIO

Id 1º á la 1—Judicial—De un gran terreno en la Boca (Vuelta de Rocha) testamentaria de Hartenfels.
Id 18 á la 1—Judicial—De una casa y terreno en Barracas al Sud.
Id 23, á las 4—Judicial—De la casa San Martin núm. 384.
Id 1º, á la 1—Judicial—De un terreno en la Boca, testamentaria de Hartenpols.
Id 1º, á las 12—De ricos muebles San Martin núm. 517.
Id 18, á la 1—Judicial—De una casa y 1 terreno en Barracas al Sud, testamentaria de Basavilbaso.
Id 24, á las 4 Judicial—De la casa San Martin n. 348.

A los tenderos merceros, sastres, roperos etc. Prevenimosles que el Juéves 1º de Junio daremos en nuestra casa Potosí 78 y 82, el primer remate de mercaderias y en adelante uno por semana, para lo que disponemos de local apropiado y personal idóneo. Oportunamente daremos el detalle de nuestro remate de inauguracion. m117v2

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De ricos muebles

EN LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO

De la República de Chile

SEÑOR DON GUILLERMO BLEST GANA

Calle San Martin No. 517

SOBRE LA BARRANCA DEL RETIRO

(Por el tramway que vá á Belgrano

Y EL DE LAS

5 Esquinas por Esmeralda)

El Juéves 1º de Junio á las 12 del dia, venderémos al contado todo el rico menage de la casa Legacion arriba indicada, por ausentarse la familia para Chile y es [illegible]

Salon Un lindísimo juego á la Romana de ébano tallado con forro de reps punzó bordado y fundas de hilo, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones de brazos, 2 butacas, 2 poltronas y 6 sillas en perfecto estado, 3 galerias doradas con cortinados del mismo género que los muebles, 2 chifoniers de ébano con incrustaciones y sobre puestos de bronce [illegible] 1 mesa de centro con piedra [illegible] 6 sillitas doradas con asiento de seda [illegible] 1 piano perpendicular de Hertz [illegible] 2 arañas de bronce y cristal Bacarat para 6 luces de gas cada una, 2 brazos de pared [illegible] 2 luces cada uno, alfombrado de tripe Bruselas, 2 floreros porcelana Biscuit, 2 mesas de jacaranda para juego, 3 [illegible] alguno otros cuadros, salivaderas, adornos etc.

Escritorio Un escritorio ingles de jacaranda y roble con cajoncitos y secretos, 1 id de caoba igual, 1 biblioteca de jacaranda y roble, 1 sofá, 4 butacas y 4 sillas forro de reps verde, estorano de la India, cuadros, adornos etc.

Comedor—Un juego de nogal compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 2 cuerpos con piedra mármol y 12 sillas [illegible] 1 id de roble compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos [illegible]

1er. Dormitorio [illegible]

2º Dormitorio [illegible]

3º Dormitorio [illegible]

Otras piezas [illegible]

Cocina y vestibulo [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

De buenos muebles

Y TODO EL MENAGE

De la casa habitacion

DEL DR. MEJIA

Calle de Lima núm. 112 (altos)

Esquina á Potosi

[illegible]

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno en la Boca

En la vuelta de Rocha

Al lado terreno por medio con lo de Barrals

Por el costado Este 41 *c.* 45 *centímos frente al rio*

Por 110 vs. de fondo, 3159 vs. 8 cents cuadradas

Tasacion— $ 320,758 mtc.

213 partes 213,839

Por órden del Señor Juez Doctor Casares

Perteneciente á la ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Enrique Hartenfels.

El Juéves 1º de Junio á la 1 en punto de la tarde, rematarémos al contado tomando por base las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 213,839 mte. un importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales de la Boca. Este terreno forma 2 esquinas, esquina con frente al rio y una calle sin nombre que corre de Sud á Norte con frente al Oeste y otra esquina á la misma calle y á otra sin nombre que da al Norte. No debe olvidarse que la Boca es el verdadero puerto y que los trabajos de canalizacion están principiados, lo quedará á este punto un gran valor. Para ver las tasaciones y títulos, á lo del escribano Faustino Muñoz, y por mas informes, á nuestra casa Potosí 78 a29

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera por ejecucion de una hipoteca

DE UN TERRENO

Con frente á la calle de Santa-Fé

Y en frente mismo de la entrada al gran

"Parque 3 de Febrero"

Y DIVIDIDO EN SIETE LINDOS LOTES

de terreno con un edificio viejo

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 28 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situados en frente de la misma entrada al gran Parque 3 de Febrero por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue.

Lote núm. 1, 24 vs. 45 cs. frente á la calle de Santa-Fé 50 vs. de fondo á la calle de «3 de Febrero», tasado en ps. 53,625, 2/3 partes ps. 35,750 id id.

Lote núm. 2, 44 vs. frente á la calle de «3 de Febrero» 26 vs. 90 cs. fondo con edificio id id 54,375 2/3 id id 36,250 id.

Lote núm. 3, 44 vs. 90 c. frente á la calle «3 de Febrero» esquina, 29 vs. 90 c. calle de Charcas id id 28,730 2/3 id id 19,153 id.

Lote núm. 4, 30 vs. 31 c. frente á la calle de Charcas 50 vs. fondo calle de «3 de Febrero» id id 30,000 2/3 id id 20,000 id.

Lote núm. 5, 50 vs. de frente á calle «3 de Febrero» 34 vs. de fondo id id 30,000 2/3 id id 20,000 id.

[illegible]

UN JUEGO DE [illegible]

Por ausentarse

21—MAIPU—21

El Miércoles 31 de Mayo

A las 12 en punto del dia venderémos por órden terminante de sus dueños á la mas alta postura y dinero al contado todo el riquísimo menage de esta casa, cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un magnífico juego de sala de jacaranda, forro de seda punzó compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 6 sillas doradas asiento y respaldar de seda, preciosa, una gran araña 12 luces cristal Bacarat, 4 brazos del mismo cristal de 3 luces cada uno, un espejo de chimenea luna veneciana con marco dorado y dos de marco de caoba, otro espejo dorado óvalado con marco igual al anterior, 2 chifonier de madera negra con incrustaciones de nácar de oriente, sobrepuestos de bronce, 2 jardineras con pie de madera negra, sobrepuestos de bronce, 4 galerias con brazos dorados, 4 cenefas de damasco de seda, una garnitura de chimenea de onix con sobrepuestos dorados, compuesto de un reloj y 2 candelabros, 2 tibores chinescos, una carbonera, un guarda fuego de bronce, una tabla para idem alfombrado de tripe de bruselas &. &.

Ante-sala Un juego de razo celeste, capitoné compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, una araña de 6 l. con cristal Bacarat, 2 brazos para gas del mismo cristal, 2 galerias doradas con brazos, 2 cenefas de razo celeste, dos salivaderas porcelana, alfombrado de tripe bruselas & &.

Costurero—Un juego para costurero de crotone, un espejo con marco de id, un cortinado con galerias de id, una araña para gas de bronce y porcelana, una mesita de madera negra, un juego de cristal para agua, 6 sillitas incrustadas en nácar de oriente, 30 metros cretona, igual al juego 2 rinconeras, 2 salivaderas.

Comedor Un espléndido juego de vienx-chene, compuesto de una mesa con siete tablas, un sofá, 2 sillones y 18 sillas asiento y respaldar de marroquin verde, un espejo de chimenea, un reloj de pared y una mesa de trinchar, una garniture de chimenea de bronce y mármol, compuesto de un reloj y 2 candelabros, una araña de bronce verde y dorado con 10 luces, 4 brazos para gas de bronce verde y dorado con 3 luces cada uno, 2 galerias con cortinados de reps, una tabla para chimenea &.

Dormitorio—Un juego de nogal compuesto de una cama una cómoda, un lavatorio, sillas, galerias, un reloj con pie de mármol &. &.

Otros cuartos—Infinidad de muebles, picos de gas, alfombrados etc etc.

Tambien venderémos una calesa francesa y un tilbury de 4 ruedas. ml12

Por el mismo

Importante Remate

de 2 1/4 leguas cuadradas de campo flor

con aguadas permanentes

en el Partido de

"LAS FLORES"

divididas en fracciones de 1/4 de legua cuadrada ó sean 400 cuadras cuadradas

á cuatro leguas de la estacion Las Flores
El remate se efectuará en el mismo pueblo de Las Flores en el hotel de "La Amistad"
Los compradores pagarán el 10 por ciento en el acto del remate.

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

El campo arriba mencionado de superior calidad, con aguadas permanentes y á 2 horas de distancia del ferro-carril y del pueblo de las Flores, dividido en fracciones de 400 cuadras cada lote

Lote número	1	400	cuadras
"	2	400	"
"	3	400	"
"	4	400—15	"
"	5	400—30	"
"	6	400 45	"
"	7	400	"
"	8	462 11	"
"	9	399 75	"

Todos los lotes estan perfectamente mensurados y amojonados recientemente y la mensura aprobada por el Departamento de Ingenieros y el Superior Gobierno [illegible]

Nota—En la Estacion del Ferro Carril del Sud, "Las Flores" habrá carruajes para conducir á los interesados al lugar del remate, los cuales saldrán el Domingo 21 á las 9 de la mañana

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Lanus

El Domingo 4 de Junio, una linda casa y terreno cuya área es de 100 vs. de frente por 130 de fondo, tambien 20 manzanas y 4 fracciones de manzana contiguas á esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Plans y Da. Angela Torres de Plans.

La venta se efectuará del modo siguiente

Lote num. 1 Una linda casa y terreno tasado en ps. 61284 [illegible] 3 id id 6,000, 4 id id 6,000, 5 id id 6,000, 6 id id 6,000, 7 id id 6,000, 9 id id 6,000, 10 id id 6,000, 11 id id 6,000, 12 id id 6,000, 14 id id 6,000, 15 id id 6,000, 17 id id [illegible] 18 id id 6,000, 19 id id 6,000, 20 id id 6,000, 21 id id 6,000, 22 id id 6,000, 23 id id 6,000 [illegible] en la proporcion de las anteriores, no se admitirán ofertas que bajen de las 2/3 partes de las tasaciones. Por mas informes [illegible] escribanía del secretario Gallardo [illegible] nuestra casa Victoria 111 a30

Por el mismo

DE RICOS

Y ELEGANTES MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

DEL SR. DON

Gustavo Scharemberg

CALLE ARTES N. 446

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Lúnes 29 del corriente

[illegible]

Por el mismo

En su casa Victoria num. 111 [illegible]

El Miércoles 24 del corriente [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE AL NORTE

De 17 magnificos lotes

DE TERRENO

Calle de Santa Fe y Arenales á una cuadra de la de Bolivar [illegible]

Por órden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. D. Angel J. Casares, y como perteneciente á la ejecucion que sigue Don Antonio Manuel Delfino contra D. Juan José Ruiz, [illegible]

El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematarán estos magníficos terrenos situados en el paraje mas alto de dicho punto, divididos del modo siguiente.

Lote Nº 1—10 varas de frente al Sud por 24 vs. 35 cents de fondo al Norte igual á 504 vs. 50 cents. á ps. 30 ps. 100 ps.

Lote Nº 2—10 varas frente al Sud por 19 vs. 50 cents de fondo por el costado Oeste 217 vs. 85 cts. por el Este igual á 13 vs. 20 cents. á 30 ps. 5631

Lote Nº 12—20 vs. de frente al Sud por 23 vs. 20 cents al Oeste y 19 vs. 30 cents. por el Este ó sean 376 vs. 29 cents á 30 ps. 11,286

Lote Nº 11—10 varas de frente al Oeste con 26 vs. 55 cts. de fondo por el costado Sud y 24 vs. 4 cts. por el Norte ó sean 255 vs. á 30 ps. 7,650 ps.

Una pileta y pozo de balde en 500 ps.

Lote Nº 23—compuesto de 13 vs. 40 cents. de frente al Norte por 57 vs. 40 cents. de fondo por el costado Oeste y 56 vs. 80 cents. por el Oeste y 56 vs. 80 cents. por el Oeste, terminando en 13 vs. 20 cents en el Sud igual á 598 vs. 80 cents á 30 ps. 17,967 20 p.

Lote Nº 24—11 varas 50 cents de frente al Norte por 50 vs. de fondo por el costado Este y 48 vs. por el Oeste, terminando en el Sud en 24 vs. igual á 796 vs. 25 cents. á 28 ps. 22,290 ps.

Lote Nº 25—17 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo por el Este y 12 varas por el Oeste, terminando en 44 varas 95 cts. en el costado Norte igual á 685 varas 25 cts. á 28 ps. 18,987.

Lote. núm. 26—17 varas de frente al Sud por 13 varas de fondo por el costado Oeste y 9 varas 50 cent. por el Este terminando en 40 varas 95 cts. en el costado Norte igual 490 varas 34 á 28 ps. 13,740 44.

Lote. N. 27—9 varas 90 cts. de frente al Este por 45 varas 80 cts. de fondo por el costado Norte y 41 varas por el Sud, terminando en 2 varas en el estremo Oeste igual á 199 varas 80 cts. á 25 ps. 4995.

Lote. N. 28—25 varas de frente al Este por 42 varas de fondo por el costado Norte y 33 varas 88 cts. por el Sud, terminando en 17 varas 30 cts. en el costado Oeste, igual á 85 varas 50 cts. á 25 ps. 21,487.

Lote. N. 29—10 varas de frente al Este por 38 varas 88 cts de fondo por el costado Norte y 37 varas 52 cts. por el Sud igual á 382 varas á 25 ps. 9550.

Lote. N. 30—10 varas de frente al Este por 37 varas 52 cts. de fondo por el costado Norte y 36 varas 16 cts. por el Sud igual á 368 varas 40 cts. á 25 ps. 9,210.

Lote. N. 31—10 varas de frente al Este por 16 varas 16 cts de fondo por el costado Norte y 34 varas 80 cts por el Sud igual á 354 varas 80 cts. á 25 ps. 8,807 50.

Lote N. 32—10 varas de frente al Este por 34 varas 80 cts. de fondo por el costado Norte y 33 vs. 44 cts. por el Sud 341 vs. 70 cts. á 25 ps. 8467 50.

Lote N. 33—10 vs. de frente al Este por 33 vs. 44 cts. de fondo por el costado Norte y 32 vs. 08 cts. por el Norte igual á 337 vs. 60 cts. á 25 ps. 8100.

Lote N. 34—10 vs. de frente al Este por 32 vs. 08 cts. de fondo por el costado Norte y 30 vs. 73 cts. por el Sud igual á 314 vs. á 30 ps. 9,420 ps.

Lote N. 35—12 vs. 90 cts. de frente al Este por 30 vs. 73 cts. de fondo por el costado Norte y 28 vs. por el Sud terminando en el costado Oeste en 21 vs. 36 cts. igual á 643 vs. 06 cts. á 30 ps. 19,291 80.

Suma total $ 217,076 54.

NOTA—Estos terrenos han sido tasados muy bajos, recomendamos á los interesados en la civilizacion.

No se admitirá ofertas menos de las 2/3 partes.

Por informes á la Escribanía de Carballo ó á los rematadores Victoria núm. 111. m18

[illegible]

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD

RENTA SEGURA

SIN TRABAJO

CALLE SUIPACHA N. 533

CASA ALTA

Y BAJA

LISTA PARA ENTRAR A HABITARLA

8 1|2 VARAS DE FRENTE

POR 60 VARAS DE FONDO

Con ocho habitaciones cada una y demás Oficinas necesarias, con frente al Oeste

El Domingo 28 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde, se rematará esta magnífica propiedad, por órden terminante de su dueño y lista para vivir en ella, recien empapelada hecha á todo costo todo edificado con maderas duras, aguas corrientes, gas, algibe etc etc.

Creemos inútil recomendar esta propiedad, pues se venderá al mejor precio, por ser así las órdenes del dueño. La casa puede verse todos los dias. Por mas informes los rematadores. Victoria 111 m17

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa Victoria núm. 111

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y como perteneciente á la ejecucion que signe á los Sres. Lider y Ca. contra los Sres. Benedito hijo y Zabala, 360 pares cortes para botines de hombre cuero de perro, liso y rejilla, de prunela y cuero. m17

Por el mismo

Importante de ricos y elegantes muebles. En la casa habitacion del Sr. Gustavo Scharemberg, calle de Artes núm. 446, por ausentarse para Europa.

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura todo el rico menaje de dicha casa, cuyo por menor es como sigue:

SALA—Magnífico piano de exelentes voces, 1 rico juego de sala jacarandá con forro de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa jacarandá con piedra mármol, 1 piano armonion de jacarandá, 3 mesitas de sala, 1 cafa música, 1 rinconera de jacarandá con estantes, 1 reloj de bronce, 1 espejo grande, 1 cuadro Luadseer, 1 licorera, 3 licorerías, 1 allombrado con muy poco uso, 1 juego floreros compuesto de 1 pies íd, 1 cuadro, 2 salivaderas, 2 floreros de la china, 1 licorera de cristal fina, 2 ceniceras, 1 guarda papel madera fina y paños de crochet.

ANTE-SALA—1 ropero grande de caoba con espejo, 1 mesa de jacarandá, 1 costurero para señora, 6 sillas incrustadas con nácar, 1 cuadro, 1 estante para libros, 1 gala.

DORMITORIO—1 camera de bronce con colchones elásticos y cortinado bordado, 1 lindo lavatorio de caoba con juego porcelana, 1 mesa de luz de caoba, 1 cama de fierro para niño, 1 tohallero, 2 baldes, 1 ropero de caoba, 1 gradería, 1 cama para niño.

COMEDOR—1 precioso aparador de caoba, 1 mesa de caoba para 12 personas, 1 mesa para juego, 1 silla para niño, 2 sillas de hamaca imitacion jacarandá, 1 espejo, 1 idem grande 1 chico, 1 surtido juguetes para niños, [illegible] de pared varias sillas surtidas, 1 lámpara grande, 3 [illegible], 2 rinconeras, 1 lámpara muy fina.

OTRO DORMITORIO—1 ropero de caoba 1 retrato de general prusiano y un surtido completo de útiles de [illegible], uso de casa.

COCINA—1 batería completa, mesa, estufa y otras plantas.

PATIO—1 surtido completo de plantas muy finas y varios tarros de fierro para plantas, 1 bañadera, 1 cochecito niño. m20 6p

Por el mismo

Importantísimo remate

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

Y LIQUIDACION DE FACTURAS

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un selecto y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 frasqueras ginebra doble, 10 cjs jamones ingleses, [illegible] quesos de bola, 100 resmas papel de estraza, 150 [illegible], 40 bordalesas vino, 50 cjs kerosene, 30 id [illegible], [illegible] salmon fresco, 30 jamones superior clase, 100 cjs salmon americano 20 id vino italiano, 35 id vino Oporto, [illegible] vino jerez, 28 id Old Tom, 40 barricas cerveza inglesa, [illegible] damajuanas agrio, 11 cjs vino champagne, 10 cuartos vino piorato 100 cjs cerveza alemanana, 20 bordalesas vino frances superior clase, 50 barriles vino jerez, 10 [illegible] vino vermouth torino, 5 pipas vino carlon, 100 damajuanas vinagre, 30 cjs cerveza noruega, 50 barricas cerveza, [illegible] Layer Rier, 100 cjs cigarrillos, 20 cajones galletitas [illegible], 10 id mostaza inglesa, 50 tarros conservas, 30 [illegible], 50 id quesos Holanda, 10 id quesos ingleses, [illegible], 50 id chocolate, 35 id biters, 100 id cigarros [illegible], 25 latas té superior clase, 30 cjs chuño, 10 id [illegible], 20 id ongos, 15 id licor, kermann, 50 bultos yerba paraguaya, 50 cjs castañas frescas, 20 pares planchas 20 [illegible] maderas, 100 paquetes escarbadientes 5 canastos [illegible], 20 bolsas pimienta, 80 cjs coñac de varias marcas, [illegible] canastos loza surtida, 10 cjs tubos, 20 bultos yerba paraguaya, 150 docenas alpargatas, 400 faroles de la India, 10 [illegible] azucar, 50 latas fósforos, 20 cjs té congo, 20 bultos [illegible] Pekoe, 100 latas dulce membrillo, 10 bolsas semilla de alfalfa, 100 latas chorizos 100 cjs bacalao en [illegible], 10 pipas vino, 5 cjs jabon Windsor, 200 latas fósforos [illegible] 100 cjs velas estearina.

[illegible] 25 bultos yerba paraguaya selecta recien despachada, 300 cjs cerveza Guiness, 200 id id alemana, 50 [illegible], 70 btos yerba parnaguá, 35 id te congo, 30 id orange [illegible], 100 cjs ostras frescas, 50 bls avellanas, 30 fdos tabaco Virginia y otros artículos. m21

Por el mismo

En su casa Victoria núm. 111, el Viérnes 26 del corriente al contado, de un grande y variado surtido de efectos de tienda y mercería.

Bramantes de varias marcas y calidades, algodones, [illegible] bordados, groes y pequines, gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebozos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id camisetas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de verbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, id de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, tohallas de hilo, servilletas, id [illegible] de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bromadtes y muchos artículos que omitimos por su estension. m21

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, de todas las existencias de la tienda de Modista, situada calle Rivadavia núm. 214.

El Lúnes 5 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Doroteo García, contra Da. Leocadia Sasso, por cobro de alquiler cuyo pormenor es el siguiente:

Muebles y espejos. 4 espejos regular tamaño, 2 vidrieras grandes á la calle, 2 mostradores, 1 araña cristal de 5 luces, 15 macetas con flores, jardineras de sobre mesa. 26 medallones surtidos, 60 floreros surtidos, 102 canastos surtidos con flores y pájaros, 1 alhajera cristal, 4 id de loza, planchas y gorros con sus perchas, des de peines, pamelas sonadas, sombreros dasarmadas, cajitas de flores, 1 corona blanca para novia, cajas de carton conteniendo flores, plumas surtidas, 4 cajas madera con sombreros, 56 coronas, 100 id de cuentas, 20 sombreros, 3 coronas para novia, cajas con cinta de colores, modes, armadores, toldos & m21

Por el mismo

EN SU CASA

VICTORIA No. 111

DE FERRETERIA

AL CONTADO

POR CUENTA

DE VARIAS CASAS

El Mártes 30 del corriente

[illegible] 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de ferretería, cuyo pormenor irá mañana. m23

Pablo Gowland

EN LA VILLA GARIBALDI

"MARCOS PAZ"

Ramal á Lobos

GRAN REMATE DE TERRENOS

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco

Gran retasa practicada en Febrero ppdo.

El Domingo 4 de Junio á las 12 se rematarán á [illegible] de contado los siguientes terrenos:

[illegible] lotes de chacra con 180 cuadras y 469 milésimos de [illegible] tasadas á 800 ps., 2|3 partes 534 ps. por cuadra.

[illegible] lotes de quinta con 131 cuadras y 362 milésimos de [illegible] tasadas á 900 ps. 2|3 partes 600 ps. por cuadra.

[illegible] manzanas de pueblo, tasadas á 1,000 ps., 2|3 partes [illegible] ps por cuadra.

[illegible] cuatro manzanas señaladas en el plano respectivo [illegible] los números 8, 9, 17 y 18, con 5 piezas de material techo [illegible], cocina, caballeriza, y otra pieza techo de tabla y [illegible] pozo con su pileta de material, cerco de alambre y [illegible] de ñandubay tasadas las cuatro manzanas en 35,000 [illegible] 2|3 partes 23,334 pesos; importa el todo de estos terrenos la suma de 389,301 ps. mje. siendo la base para su [illegible] las 2|3 partes que son ps 255,531 mje.

[illegible] remate se efectuará en la Estacion "Marcos Paz" [illegible] estará la bandera.

[illegible] llama la atencion de las personas que se dedican á la [illegible], por ser campos feraces, precios cómodos muy [illegible] á la ciudad.

Por otros informes á la Escribanía de Don J. E. Coronado [illegible] rematador Perú 615.

NOTA—El remate se verificará en lotes de 20 cuadras [illegible]. m19

Francisco San Martin

JUDICIAL

EN EL BARADERO

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura [illegible] de contado por órden del Sr. Juez de paz y perteneciente al concurso de Don Pedro Ferrari, lo siguiente:

[illegible] posesoria del terreno y propiedad del edificio [illegible] de una pieza de material techo de teja de siete [illegible] por seis de ancho y otra techo de paja de seis [illegible] de largo por 6 vs de ancho, el terreno se compone de 32 1|2 vs de frente al N. E. por 53 vs de fondo al [illegible] retasada en la cantidad de 13,809 ps. mje. no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes que son 9,200 ps mje. [illegible] pormenores á casa del rematador. m18

[illegible]

EN EL PARTIDO DE

LAS FLORES

Media legua de campo

Con poblaciones

Tasacion 275,000 ps. mjc base para la venta 2|3 partes 183,332, en nuestra casa, Reconquista 73.

El Viérnes 2 de Junio de 1876, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos como perteneciente al concurso de D. Silvestre Mosquera el magnífico campo con poblaciones conocido por el Gualichu en el partido de Las Flores y cerca del pueblo, este campo tiene aguada permanente pues está situado sobre el caudaloso arroyo del Gualichu, y su tasacion que es sumamente baja asciende á la suma de 275,000 ps mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps 183,332.

El remate se efectuará en nuestra casa Reconquista 73, donde pueden ocurrir los interesados por planos y otros datos. a29

Por el mismo

JUDICIAL

La preciosa casa nueva

CALLE DE URUGUAY 606

ENTRE SANTA FE Y ARENALES

Es tirada á la calle

Tasacion 275,433: 060 cts. Base para la venta 2|3 partes ps., 183,622 040 cts mjc.

El domingo 28 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Balbin, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Thompson la preciosa casa, situada calle de Uruguay núm. 606 edificada á todo costo, hecha en cal y maderas duras, puertas de cedro, pisos de tabla en las habitaciones, cielos razos de yeso, —la casa tiene 8 magníficas habitaciones, cocina etc, y el terreno mide 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo.

Llamamos la atencion de los interesados y pichincheros, pues la casa se venderá irremisiblemente siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes.

Para las tasaciones ocurrir á la escribanía del Sr. Repetto en el Juzgado Civil y por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. a21

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA

Calle Tacuarí núm. 687

Tasacion 81,181-20

Base para la venta 2|3 partes

54,121 $ mjc.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, la casita situada en la calle Tacuarí núm 687 compuesta de 2 piezas, cocina letrina, y edificada en un terreno que mide 9 vs. de frente al Este por 43 vs. 75 cts de fondo al Oeste siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes que es la base. La tasacion ha sido practicada [illegible] y está á disposicion de los interesados en la escribanía de Mendez en el Juzgado Civil.

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. a26

Por el mismo

UNA PROPIEDAD DE

BUENA RENTA

CALLE ESTADOS-UNIDOS

Y CALLE PASEO COLON

[illegible]

El domingo 28 á las 1 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado [illegible] por órden de su dueño la magnífica propiedad edificada á la moderna situada sobre la Ribera y el Paseo Colon esquina Estados Unidos.

Esta propiedad contiene [illegible] en su terreno [illegible] que para mayor claridad lo hacemos.

[illegible]

Este edificio tiene la siguiente division, 2 casas altas con cielos razos de yeso, pisos de baldozas y buenos materiales, produce hoy 1,500 $.

Un almacen en la esquina produce 600 $, una cochera con 8 pesebres etc., produce 500 $, un corralon con caballeriza, deposito de carros, galpones, etc produce 2,200 ps. Total de renta 4,000 $ mensuales, hacemos presente á los interesados, que esta propiedad ha producido en épocas normales 8,000 $ mensuales por que hoy se han reducido sus alquileres.

Por otros datos á nuestra casa Reconquista 73. Títulos de primer órden. m18

F. M. Zaragoza y Ca.

¡Alerta maestros albañiles!

El Miércoles 24 del corte á las 12 en punto del dia, procederemos á vender 100 barricas tierra Romana ó lo que resulte.

No faltar pues á la calle Lima 214, donde venderémos dicha tierra, por lo que den y al contado. m20

Domingo Cedeira

Judicial, de una casa grande antigua, calle de Corrientes núm 777, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Ruiz Moreno, base de venta 146038 ps.

El Domingo 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Corrientes 777, entre Garantías y Callao perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Manuel Ruiz Moreno. Se compone su terreno de varas de frente 9 50|100, por 60|100 de fondo con ocho regulares piezas, oficinas preciosas y bastantes árboles frutales. Ha sido tasada en la suma de 219 132 ps base de la venta 146,038 ps.

Esta casa se halla situada en el local mas sano y pintoresco de la capital. Mas detalles, en la escribanía del señor Miñones, casa de los Juzgados, tercer patio, ó al rematador Charcas 370. m1

R. Amoretti y Ca.

De tienda, mercería y otros

En nuestra casa calle Cuyo núm 148

El viernes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios un inmenso surtido de efectos de tienda y mercería, como ser Bramantes, lienzos, uso doméstico, géneros de varias clases para vestidos, cotin, listado, géneros de seda, frazadas de varias clases, ponchos y mantas id, medias de lana para señoras y niños, boas y tapados de lana, vestiditos, capitas, gorras, cintas, y suavas de lana para niños, calzados de varias clases, casimires y paños, camisas de hilo 1|2 hilo y de listado, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, tricot de lana, alpargatas, medias cortas y largas para hombres, colchas, dombasí, sombreros de castor, id de otras clases, camisas para señoras, tohallas, fundas, un surtido completo y variadísimo de efectos de mercería, ropa hecha de todas clases, tijeras, corta plumas, guarniciones de todas clases, perfumerías, cuellos, puños, pañuelos de seda, chalones, pantalones de hilo y de algodon, rebosos, guantes de castor, botines para abrigo forrados, papeles, sobres, tinta, libros en blanco y útiles para colegios, artículos de almacen, id de ferretería, y otros muchos que estarán á la vista. m23

Leandro Mattaldi y Ca,

En su casa calle Cangallo núm 75 (antiguo café Catalanes DE MUEBLES & &.

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia.

El detalle daremos oportunamente. m19

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Señor Juez de Paz de la Catedral al Norte. De todas las existencias del café y billar, calle Maipú núm. 205

El viérnes 26 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta al contado por órden del Señor Juez de Paz de la Catedral al Norte en la ejecucion seguida por Don Francisco Barcelona y Doña Amelia de Portela contra D. Francisco Ferron, de todas las existencias de dicho café, consistiendo en gran cantidad de bebidas, mesas de mármol, sillas esterilla, cuadros, armazones, mostrador, & , y una gran cocina económica nueva enteramente.

...OJO pichincheros OJO!! m21

Por el mismo

En su casa calle Cangallo núm 75, antiguo café Catalanes

El sábado 27 á las 12 del dia venderemos gran cantidad de muebles etc, m21

Por el mismo

En su casa calle Cangallo núm 75, antiguo café Catalanes.

El sábado 27 á las 7 de la noche, por liquidaciones de varias facturas, cantidad de artículos de mercería, tienda, librería etc

Al mismo tiempo—Algunos libros en ingles frances y aleman y varios grabados. m21

Por el mismo

GRANDE É IMPORTANTE

REMATE

De árboles frutales

Y PLANTAS DE ADORNO

EN SU CASA

CALLE CANCALLO 75

Y EN EL PATIO DEL

CAFE CATALANES

El lúnes próximo 29 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche, venderémos una magnífica coleccion de árboles frutales y plantas de adornos del acreditado establecimiento de D. **POLICARPO COULIN** sito en **SAN JOSÉ** de **FLORES**; cuyo pormenor en parte es como sigue:

Damascos, Damascos, Cerezos, Ciruelos, Almendros, Nísperos, 101 clases de Duraznos, Avellanos, Acerolas, Algarrobos, Ananás, Azufaifas, Manzanos, Castaños, Chirimoyas Cocos, Dátiles, Diospiros, Frambuesas, Fre-

[illegible]

Enrique Moya

[illegible]

De una hermosa casita construida á la moderna en la calle de [illegible]

El domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate y dinero de contado y por órden terminante de su dueño de la propiedad arriba mencionada; cuyo edificio está construido en un terreno compuesto de 10 1|2 varas de frente al Norte, por [illegible] de fondo al Sud, formando esquina á la calle de [illegible] lindando por el Oeste con D. Juan Nieves, por el [illegible] con la calle de Pasco, por el Norte con la misma calle [illegible], y por el Sud con la dueña de esta propiedad. la casa se compone de 2 grandes habitaciones, como ser sala y su correspondiente dormitorio, á mas tiene una magnífica cocina de material, letrina, pozo de balde con rica agua, árboles frutales &, por tanto se recomienda á los especuladores sean ricos ó pobres, no falten á la hora del remate, pues no hay límite de precio, y se venderá á la mas alta postura. ¡ojo á la pichincha!

Por mas datos y exámen de títulos que son superiores, al escritorio del rematador Potosí 63 de 1 á 4 de la tarde. m24

Delio O'Gorman de Riglos

En el pueblo de San José de Flores, calle de Rivadavia núm. 151, calle Real inmediata á la plaza donde estará la bandera de remate.

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto del dia se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote una factura general, para pobres y ricos al alcance de todos, consistiendo, vinos, oporto, jerez, priorato, moscatel, cuarenta y ocho drs. camisas bordadas, pecheras, cuellos y puños de hilo buena calidad, treinta mil cigarros de 59 en caja, cuyos cigarros se venden en las principales cigarrerías de la ciudad á 2 $ uno, advierto á los cómpradores y al público en general que he propuesto facilitar en todos mis remates á los compradores, venderé una caja como medio y lo mismo en los demas artículos, venderé tambien ciento diez toneladas alfalfa del tercer corte, limpia y bien acondicionada.

Alerta Sres. caballerizos y corredores: m24

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO

DE LA EXALTACION DE LA CRUZ

Establecimiento de la testamentaria de

D. Antonio Barrios.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 12 en punto del dia venderé en dicho establecimiento, al contado y sin reclamo; por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casaros y como pertenecientes á la espresada testamentaria.

1,000 ovejas mestizas al corte tasadas á 30 ps, 2|3 partes 20 ps, 80 animales vacunos tasados á 130 ps, 2|3 partes 86 $ 6 rs, 76 animales yeguarizos tasados á 80$ 2|3 partes 53 $ 2 rs

Siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Por otros datos ocúrrase al Juzgado de Paz de la localidad ó en Buenos Aires al escritorio del rematador Potosí 47 m9

Por el mismo

JUDICIAL

EN QUILMES

CON RETASA

ENTRE LA ESTACION

Y PLAZA PRINCIPAL

HACIENDO CRUZ

CON EL ALMACEN

DE LA FIGURA

De un terreno esquina

Con dos piezas, pozo, cerco, vereda y tramway á la puerta 25 varas de frente por 50 de fondo todo frente

Tasacion 55,400 $ mje.

2|3 partes 36,933 $ 1 r

El domingo 21 de [illegible] á las 2 en punto de la tarde rematare la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Miguel I. Nogue[illegible] y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido.

Para ver las tasaciones y títulos de propiedad á la oficina del Secretario Don Clodomiro Gallardo, Defensa 86, 3er patio.

Otros datos al Rematador 4, Potosí 47 m12

BALBIN Y LAGOS

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

A INMEDIACIONES

DE LA ESTACION DEL F. C. DEL OESTE

De una manzana de terreno

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos

EL LUNES 29

DEL CORRIENTE, Á LAS 3 EN PUNTO

El terreno se compone de 140 vs igual 121 metros 24 centímetros de fte al Sud por 100 vs igual á 86 metros 60 centímetros de fdo al Norte. Tasacion 30,000 ps m|c, base para la venta las 2|3 partes.

Los interesados podrán inspeccionar las escrituras en el Tribunal de Comercio escribano Lijó m19

Por el mismo

Judicial, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos

De un terreno cercado de pared, situado en la calle de Alberdi núm 52, entre las de Victoria y Potosí

El Miércoles 31 del corriente á la 1 en punto. El terreno se compone de 20 vs igual á 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste por 57 vs [illegible] metros 75 centímetros de fdo por el costado Sud y 58 vs igual á 50 metros 32 centímetros por el costado Norte

Tasacion 68,411 ps m|c 16 centavos base para la venta las 2|3 partes

Los interesados podrán inspeccionar las escrituras en el Tribunal de Comercio escribano Lijó. m19

Por el mismo

Judicial, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Juan C Lagos

En el pueblo San José de Flores

El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde, calle Chacabuco formando esquina á las calles del 25 de Mayo y otra sin nombre. Tasacion 118,200 base para la venta las 2|3 partes

El edificio se compone de dos piezas alta y baja cocina techos de teja, pisos de ladrillos, letrina con su cuarto, pozo de balde, brocal y cauce

Jardin árboles frutales con plantas de mérito, pileta de fierro, cerco de alambre y postes de ñandubay, 101 vs igual á 90 metros 6 centímetros de fte al Sud por 60 vs igual 51 96 metros de fondo al Norte con frente por el costado Este á una calle sin nombre y por el [illegible] á la del 25 de Mayo. m19

Por el mismo

Judicial, de 3 manzanas de lindos terrenos calle de Potosí esquina á Savedra y Miñones por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin

El Domingo 3 de Julio, á la una en punto venderemos en varios lotes al gusto de los interesados las 3 manzanas de terrenos, la manzana A está dividida en 13 lotes, manzana B en 6 lotes, manzana C en 7 lotes manzana D, en 10 lotes.

NOTA. Los interesados podrán inspeccionar los títulos que son de primer órden en la escribanía del Sr. Remoso

Por planos á nuestra casa Perú 27 m24

Por el mismo

Judicial

Por órden del Banco de la Provincia.

Al mas alto precio

De una propiedad en la calle del Paraguay núm. 30

El Sábado 3 de Junio á las 1 en punto de la tarde venderemos sin reserva al mejor precio y al contado, dicha propiedad edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 varas de fondo

Fué avaluada en muchos años anteriores en 125,000 pesos moneda corriente.

Títulos de primer órden. m24

Por el mismo

Por orden del Banco de la Provincia

Al mejor precio

En la Floresta

1 1|4 manzanas de terrenos.

El Domingo 11 de Junio á la 1 en punto, rematarémos estos lindísimos terrenos á eleccion de los compradores en 1 lote ó en varios hay algunos lotes al lado de la estacion Floresta F. C. del Oeste

Los por menores y planos á nuestra casa calle del Perú 27. m24

Por el mismo

De comestibles y bebidas

AL CONTADO

Por cuenta de varios

El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto, venderémos al mas alto precio lo siguiente.

100 cajones vermouth 100 cajones cogñac, 100 cajones almidon, 10 cajones alpargatas, 30 cajones queso pategras, 100 barricas cerveza inglesa, 50 bultos yerba, 100 bordalesas semilla de alfalfa, 50 bolsas nueces 200 bolsas arroz de la India, 50 cajones fósforos, 20 cajones dulces abrillantados, 30 barriles vino Bourgogne, 100 [illegible], 5,000 habanos, 50 cajones fideos y varios otros artículos que estarán á la vista. m24

Por el mismo

Judicial

Por órden del Banco de la Provincia

Al mas alto precio

Un corralon en el 11 de Setiembre, calle Centro América esquina de Cuyo 2º frente á la destilería y frente á los depósitos del ferro-carril del Oeste.

El Sábado 3 de Junio á la 1 en punto, venderemos por órden del Banco de la Provincia, á la mas alta postura y dinero de contado, dicho corralon en terreno de 32 varas de frente sobre la calle de Centro América por 60 1|4 varas de frente sobre la calle de Cuyo 2º, todo cercado con pared como para edificar encima, con dos grandes portones, segun las escrituras.

Se venderá por el terreno que encierran las paredes. Títulos de primer órden, los interesados que deseen datos, á casa de los rematadores Perú 27. m24

Matias M. Avila

JUDICIAL

En el partido, de Chacabuco el domingo 28 de Mayo de hacienda lanar vacuna y algunos muebles pertenecientes á la testamentaría de Da. Cecilia Silva.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Centro Doctor Don Juan Belgrano procederé á la venta de todos los bienes pertenecientes á la Testamentaria mencionada de Doña Cecilia Silva, situada en el partido de Chacabuco, y que se expresan á continuacion.

A saber: base para la venta dos terceras partes.

1340 ovejas al corte tasadas á 25 ps. [illegible], 43 animales vacunos al corte tasados á 100 [illegible], 10 yuntas de bueyes tasados á ps. 1,000, 10 medios postes de ñandubay tasados á 7 ps. 70, 150 estacas de madera blanca tasadas á [illegible], 41 fanegas de [illegible], 72 ovejas tasados á 25 ps, [illegible] 1 horno de ladrillos y barro tasado ps. 30 1 lote compuesto de una cama, tres sillas y 2 mesas de madera tasado el lote á ps. 200, 2 bebidas y una pileta de madera tasado á ps. 200, 1 poblacion con dos ranchos pared de barro, techos de paja tasados á ps 1,000, el remate se efectuará en el mismo establecimiento donde se encuentran los bienes, del mueble de Chacabuco saldrán carruajes que conducirán á los interesados al lugar del remate, los carruajes irán á todos los Hoteles en el dia anunciado para la venta á las ocho de la mañana para llevar á los interesados.

Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21 núm. 29 ó en Chacabuco á Don José Silva. m17

[illegible]

NOTA—Este gran remate lo damos en dia Domingo, para que todos puedan asistir. m19

Alberto Astengo

JUDICIAL

De una linda casa

A LA MODERNA

Bien situada calle Méjico núm. 756

El Domingo 4 de Junio á las 2

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa por la ejecucion que sigue D. José Desciora contra el señor Rodriguez.

El dia arriba espresado procederé al remate de la casa nombrada con 7 lindas piezas, cielo-rasos, contra-marcos, pisos de tabla, umbrales de mármol, techo y patio embaldozados, buena madera, cocina, pozo con su brocal de fierro, y otras comodidas, un parral con sus parras grandes, y muchos árboles frutales de buena fruta, calle empedrada, vereda de piedra, con 9 vs. de frente, incluso su pared, con 68 1|2 de fondo.—Título perfecto.

Tasada en todos sus ramos hoy muy bajo, en la suma de 184,130 $ m|c, no pudiendo admitir oferta ménos de sus 2|3 partes, para ver su tasacion y demas en la Escribanía del Escribano Martin, calle Defensa (2º patio) ó Piedad 117. m20vJn.

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

Que pocas esquinas se vende

BIEN SITUADA

CON UN BUEN ALQUILER Y SEGURO

EN LA CALLE

ESTADOS-UNIDOS

Y SAN JOSÉ NUM. 560 Y 564

A la primera y n. 446 y 450, á la segunda con 17 vs de frente por 19 de fondo al Este.

El Domingo 28 á las 2 en punto.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, perteneciente á la testamentaria de Doña María Miller

El dia arriba mencionado procederé al remate de dicha casa que se compone de una esquina, trastienda y 4 piezas mas madera de quebracho, algibe, pozo, cocina y letrina, pisos, uno de tabla y otro de baldozas, gas, calle empedrada y vereda de piedras

Las 2|3 partes son hoy por la nueva retasa de 125,000 ps. m|c que vale muchísimo mas.

Las personas que quieran emplear bien su dinero, hoy no deben perder la ocasion de comprar esta esquina, que produce hace muchos años 1250 ps. mensuales, Títulos perfectos, mas datos Piedad núm. 117. m9

Juan Manuel Diaz

JUDICIAL—En Chivilcoy

De hacienda vacuna y yeguariza

El dia 25 del próximo Junio á las 3 de la tarde he de rematar al mas alto precio y dinero de contado, por disposicion de este Juzgado de Paz y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Luna y Da. Dorotea Ledesma conyuges, lo siguiente

55 animales vacunos al corte, 167 id yeguarizos y otra marca de fuego con boleto y accion

Dicha hacienda se encuentra en el Cuartel 11 de este Partido, campo del Sr. Gorostiaga, y los que deseen verla pueden ocurrir á D. Pastor Mucinds en el campo y en el tado

La hacienda vacuna es [illegible]

El remate tendrá lugar en el Hotel Monte Cenis de D. Angel Ronoldi en este pueblo. m23

Juan O'Kelly

Judicial de artículos de ferretería, cristalería, pinturería, almacen y corralon en el Pueblo del Tandil, por órden del Señor Juez de Comercio del Departamento del Sud Dr. Don Justo P. Ortiz y del Síndico Don Lino Lagos [illegible]

El domingo 4 de Junio, y siguientes á las 12 en punto á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso de [illegible] Arabehety cuyo por menor en parte es el siguiente

Ferretería varias clases de palas, cadenas, alambre, palas, parrillas, martillos, hachas, rasquetas, serruchos, escoplos, tenazas tornillos puntas de París, tirantes, brasoros, baldes, jarros, máquina para cortar [illegible]

Pinturería negro humo, pinturas de varias clases, barniz, aguarras, aceite etc

Loza y cristalería tubos, vasos, copas, botellones, lámparas, fuentes de loza piedra, escupideras, tetéras, jarras, tazas, platos, vidrios, etc

Almacen varias clases de cigarros, cohetes, [illegible] de papel, bolsas de papel y lana, yerbas, café, azúcar, [illegible] varias clases de jabon, velas estearinas y de sebo, conservas, almendras, pasas, higos, [illegible], ginebra, chateau vino, fideos, Coñac, [illegible] en bordalesa etc

Corralon tabla de 17 1|2 pulgada, tablones, listones, pasador de fierro, etc. Un galpon con techo de zinc, los mostradores, armazones, balanzas y otra infinidad de artículos en los ramos espresados que no se detallan por su mucha estension. m24

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido de Balcarce [illegible]

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Obaldo Figueroa, base para la venta 2|3 partes de la tasacion.

El domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, todas las existencias pertenecientes á la espresada testamentaria, cuyo pormenor en parte es el siguiente

13 carretas con sus aperos y parte con eje de fierro, tasadas en $ 52,000, 1 carro con toldo el en 4,000, 1 poblacion de quincho 500, 4,000 ovejas al corte id en $ 25 una, 700 cabezas vacunas al corte id en 120 id, 29 bueyes id en 400 id, 110 yeguas id en 80 id, 28 caballos id en 250 id, 7 mulas mansas id en 400 id, 1 id chucara id en 200 id, algunos cueros lanares y de potro, tijeras de esquilar, palos de ñandubay, marcas de fierro, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension

No se admite oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion

La última galera para el punto del remate saldrá del Hotel Proveedal en Dolores el 16 de Junio, debiendo tomarse los pasajeros en lo de D. Manuel Juncos. m24

Pedro N. Blanco

Por liquidacion

De terrenos, carros, caballos, carretas de 4 ruedas, postes de ñandubay, tirantillos, etc etc en la chacra de Don Francisco D. Justo, á 6 cuadras de la estacion Temperley, 10 lotes de terreno de 10 vs por 50 de fdo inmediatos al tramway á Santa Catalina

El Domingo 28 del corriente á las 12 del dia vendo al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño 10 lotes de terreno de 10 vs de fte al [illegible] tramway á Santa Catalina, por 50 de fdo.

Al mismo tiempo y por liquidacion venderé en la misma chacra del Sr. Justo, lo siguiente 12 caballos de andar, 8 id de tiro, 101 carradas leña de astillas 2 carretas de 4 ruedas, 1 carro elástico con guarniciones, una cantidad de medios postes de ñandubay en lotes al gusto de los compradores, postes y medios postes de paraíso, horcones de id, tirantes de quebracho, id de pino de tea, arreo, tablas de mano, leña en canal, pipotas usadas, 100 fanegas de [illegible] 2 grandes lonas para tapar parbas y otros artículos que estarán á la vista

Nota—En la misma estacion Temperley, habrá tramways para conducir á los interesados al lugar del remate

Mas informes Bolivar No. 86 m24

Por el mismo.

DE MUEBLES

Un moaje completo y una coleccion de piedras minerales. En la calle de Bolivar núm 86

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio sin retirar lote y al contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyos artículos varios y cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

A las 2 de la tarde—Venderémos en el mismo tiempo una gran coleccion de piedras minerales [illegible] mar 40 tercios de yerba y 100 tirantillos de pino. Al mismo tiempo. Una caja de fierro m23

Por el mismo

Remate Judicial, al contado, del **vapor Archimedes** y chatas con corrales, gran rebaja en las tasaciones fondeado en el Rio de Luján, á la salida del Tigre.

El Sábado 2, del corriente, á las 2 de la tarde, se rematará este magnífico vapor remolcador y las dos chatas con corrales y todos sus aparejos, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso de Don Juan José Mendez, cuyo detalle en parte es el siguiente

El vapor Archimedes tiene 78 piezas de eslora, 15 de manga y 7 1|2 de puntal, 2 máquinas verticales de alta presion, de fuerza de 25 caballos nominales, cada una moviendo dos hélices y consumiendo las dos cada 24 horas 5 toneladas de carbon, su marcha es de 8 á 9 millas por hora, aguas arriba remolcando, tiene varios camarotes con sus útiles correspondientes, 1 tapa de cilindro de repuesto, 1 anclote, 2 anclas con cuatro grilletes cada una, 2 botes con sus pescantes, 5 hélices de repuesto, 2 de ellos de bronce nuevos, 1 calabrote de 9 pulgadas, 1 eje de repuesto, 1 depósito conteniendo 6 toneladas carbon, 1 fragua portatil, 1 yunque, 1 cajon herramientas para máquina y carpintería, 1 [illegible], 1 triángulo de fierro, 1 palo sostenido por 4 obenquillos, 1 trinquete con su [illegible] correspondiente, 1 bitácoras metal, 3 compases, 5 banderas, 6 faroles de señal, 1 depósito de grillas, velas, encerados, motones, 22 llaves para máquina y muchísimos otros útiles que no se detallan por su mucha estension, hasta decir que está listo para marchar. Su tasacion pesos fuertes 9,600, dos terceras partes pesos 6,000 fuertes.

Las dos chatas son de fierro y perfectamente construidas, de porte de 70 toneladas cada una, unidas por 7 baos de fierro de 1 1|4 tonelada cada bao de peso, formando un estenso corral subdividido en cuatro, con postes de fierro y alambres, sus útiles correspondientes para bebidas, 4 dichas, 10 grilletes, 2 botes con 4 remos, cocinas y todos los útiles necesarios. Tasacion pesos 6.000 fuertes, dos terceras partes pesos 4,000 fuertes.

El tren sale de la Estacion del Norte á las 7, 9 50 12,20 Por mas pormenores al rematador Bolivar 86 ó Pequeño [illegible]

Nota—Este remate se ha suspendido á causa del mal tiempo. m23

José Colombo y Ca.

Al contado, en nuestra casa Victoria No. 13, de tienda, mercería y zapatería

El Viérnes 26 del corriente á las 12 del dia venderémos un gran surtido de artículos de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, poples, gros y pequines gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino, id camisetas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id bordadas, id listadas, tohallas de hilo, servilletas id, repa de lana, damasco id, colchas de algodon, camisas algodon, extractos ó infinidad de otros artículos del ramo. m21

Avelino Diaz

Judicial—En Moron

De la casa perteneciente á la ejecucion de D. Domingo Dominguez por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rozas venderé.

El Domingo 28 de Mayo á la 1 en punto del dia la finca situada al Sud de Moron inmediata á los terrenos de Don Juan Martin entre las calles de Constitucion y San Martin, pasando la de Uruguayaná, á una calle sin nombre, con 18 1|4 vs de frente por 50 de fondo con 3 piezas de material ancha y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 17,487 $ y 74 cts. no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 11,666 $ y 16 cts. m|c. tasacion sumamente baja, la casa dá un buen alquiler y solo dista 4 cuadras de la iglesia al Sud. Para ver las tasaciones al Juzgado ó al rematador en Moron. m11

[illegible]

De la guitarrería

de los señores JUAN B. MILANO Y FRANCISCO FIDEL

Calle Suipacha núm. 143

EL VIERNES 2 DE JUNIO

A LAS 12 EN PUNTO

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, en virtud de la ejecucion seguida por el Sr. Daguerre contra los Sres. Milani y Fidel, venderémos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la mencionada guitarrería, cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible] guitarras completas con cuerdas.

[illegible] sin lustre,

[illegible] lustradas.

Gran cantidad de tablas arregladas para fabricar de 2 á 3,000 guitarras, 12 tablas de nogal de 1|2 pulgada, gran cantidad de útiles é instrumentos para fabricar guitarras. m21

Por el mismo

JUDICIAL

Del importante establecimiento

DE CAMPO

DENOMINADO

"LA FRATERNIDAD"

EN EL PARTIDO

DE LUJAN

De propiedad del Sr, D. Simon de Santa Cruz 155.50 cuadras cuadradas de terreno, en la Costa del Rio de Lujan, grandes poblaciones con arboledas, á una legua del pueblo.

Tasacion. ps. 569.054.4

Base para la venta „ 379.369.4

El Domingo 28 del corriente á las 12 1|2 en punto.

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Simon de Santa Cruz, al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado venderemos este espléndido establecimiento

El campo está cercado de alambre y tiene dos hermosas poblaciones de material con grandes galpones para ovejas; corrales para ovejas y vacas, como 50,000 árboles de todas clases, grandes almácigos, alfalfares etc

El edificio principal consta de 6 piezas de material con corredores de teja francesa, tiene ademas una glorieta, jardin cercado de barillas, adornos, hay muchos útiles del establecimiento los que serán vendidos junto ó en el establecimiento ó separadamente al gusto de los compradores

El tren sale del Parque á las 8 y en la estacion Luján habrá volanta para conducir á la concurrencia al mismo.

Por informes sobre los títulos á nuestro escritorio Rivadavia 109 m14

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De los carralones

Calle Talcahuano Nos. 24 y 27

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. Ramayrone y Cia.

Por órden del Sr. Juez

COMISARIO DEL CONCURSO

DON NICANOR FERNANDEZ

[illegible]

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las valiosas existencias de los mencionados corralones.

¡Alerta corraloneros!

20,000 varas alfajías
500 piedras inglesas
2,000 piedras italinas
20,000 baldozas de piso
5,000 " de techo
9,000 ladrillos huecos
100 bocoys cal de Genova
100 barricas tierra romana
2,000 tejas francesas
250 vigas de maderas dura
Gran cantidad de tirantes
16 vigas de cedro
150 cjs. baldocitas de colores
Gran cantidad de bolsas vacias
Y muchos otros artículos del ramo
Ademas varios muebles
Y útiles de escritorio.

m14

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa chacra

DEL FINADO

D. EMILIO VILLEGAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JUSTO

16 manzanas de 100 x 140 vs, buena casa con un gran palomar. 40,000 árboles frutales, 150 eucaliptus de 10 años, todo el terreno cercado de alambre y árboles.

Esta propiedad ha sido recientemente retasada en la cantidad de $ 352,130.

Base para la venta $ 234,959 34 cts.

[illegible]

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

[illegible]

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas

Los Miércoles

Ferretería,

Almacen y otros, á la una del dia

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, Á LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Por el mismo

DE FERRETERIA

El Miércoles 24 del corriente. Al contado, Bolivar n. 83 Un variado surtido de efectos de ferretería m24

Francisco Muro

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA CASA

Perteneciente á la testamentaria de

D. JUAN B. OBERTELLO

En la calle de Corrientes esquina de Junin

Magnífico terreno y lindo edificio—Al Norte

El martes 6 de Junio á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin, remataré esta espléndida propiedad, compuesta de un terreno de 16 1|2 vs. de frente al Norte por 37 de fondo al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina, 2 patios etc tasada en todos sus ramos en $ 254,218 las 2|3 partes 169,479

Títulos garantidos de primer órden.

Pormenores escritorio Perú 147 6m

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

El Sábado 27 del corriente á las 12 del dia.—Al contado. En su casa 83 Bolivar esquina del Colegio.

Roperos varias clases, cómodas caoba, nogal y negras, un rico juego de dormitorio completo, roperos de espejo, cómoda con tollet, lavatorios, dos mesas de luz y camas, todo de roble enchapado en jacarandá, mesitas de luz, varias clases, bibliotecas, cuadros, mesas para sala, juegos de sala, sofaes, escritorios, ricas mesas de comedor de 8 á 22 personas, galerías, cornisas, estufas, útiles para id, sillones, perchas, adornos vinos finos, cigarros, género para sábanas, tohallas y muchos otros efectos de bazar y como para uso. m11

[illegible]

P. Ebbeke y C.

REMATE QUE MERECE ATENCION

De una gran propiedad

RENTA SEGURA DE 13,500 PESOS M|C. AL MES DURANTE EL LARGO PERIODO

DE TRECE AÑOS Y SIETE MESES

ó sea el 1 1|4 por ciento

al mes sobre la base fijada, que es la bajísima suma de un millon de pesos moneda corriente.

SE TRATA DE LA VENTA

EN PÚBLICA SUBASTA

De la gran finca sobre el camino Real á San José de Flores

(Frente á la Estacion del Caballito)

ocupada por el muy conocido, bien acreditado y floreciente

Seminario Anglo-Argentino

El Miércoles 31 de Mayo de 1876, á las 3 de la tarde; venderemos por órden de su dueño, dinero de contado, esta valiosa finca, única en su clase por sus grandes comodidades ó inmejorable situacion, con tramway de ida y vuelta á la puerta, y la estacion del ferro-carril á la cuadra. El terreno se compone de 144 2|3 varas de frente al Norte sobre la calle Real á Flores por 176 varas de fondo en el costado Oeste y 187 varas en el costado Este, previniendo que la linea divisoria del costado Este forma una diagonal que viene á disminuir el frente del fondo en 113 2|3 varas. Los edificios están construidos parte en cal y parte en barro. Todo lo importante está edificado en cal y los reboques son de muy buena mezcla, tirantería de maderas duras. La parte que ocupa el Director con su familia es de azotea. La parte destinada al colegio tiene techos de bóveda á prueba de fuego las azoteas y bóvedas solo han necesitado una recorrida en 17 años. Hay 6 salones principales, dos de 10 por 15, cuatro de 10 por 13 varas, con otros de menores dimensiones.

El salon de exámenes puede convertirse en capilla sin preparacion prévia. Hay una noria para el riego y baño de los colegiales, con una pileta circular de amplias dimensiones, dos algibes que se comunican; una circular de 100 pipas y otra de 200 pipas mas ó menos, á mas hay dos cocinas, panadería con su correspondiente horno, caballeriza, 9 letrinas, salones etc etc Hay unas 40 piezas incluyendo los salones, una gran quinta con árboles frutales de esquisitas clases, jardin, huerta etc. En fin, para juzgar de esta finca y poder calcular lo que ha costado, es preciso ir á verla y para este objeto se ha destinado todos los Lunes, Miércoles y Viernes, antes del remate desde la 1 hasta las 4 de la tarde. Títulos de primer órden.

El remate tendrá lugar en la misma finca, y por mas informes á nuestra casa, Perú núm. 80. m14

Por el mismo

Remate de 20 lotes de terreno al Norte calle Centro-América frente á la plaza de los corrales de la Recoleta.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 de la tarde

Venderemos por órden terminante de su dueño sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado los lotes de terreno arriba mencionados, uno de ellos con un pequeño edificio.

Títulos perfectos y por planos é informes á nuestra casa calle del Perú núm 80

Nota. Este remate [illegible] debía haberse efectuado el Domingo 21, se suspendió por motivo de la lluvia m23

Martiniano Bonorino

De comestibles y bebidas, en su casa calle de la Defensa núm. 16

El Miércoles 24 [illegible] á las 12 en punto se rematará á la mejor postura un variado surtido de artículos de almacen y al mismo tiempo 12 canastos [illegible] [illegible] [illegible] m24

J. Eugenio Soria

El Domingo 28 del corriente á las [illegible] de la tarde venderé por órden de su dueño, [illegible] una hermosa finca, [illegible] calle de Bolivar esquina de [illegible] la base para la venta es de 200,000 $ m|c [illegible] se compone del modo siguiente [illegible] [illegible] m24

Modesto Acosta

[illegible]

El miércoles 24 de Mayo á las 12 del dia [illegible] [illegible] m24

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante de un selecto y variado surtido de mercaderías para la estacion, lotes grandes y chicos, el viernes 26 de Mayo, en nuestra casa Victoria 231, al contado.

[illegible] m24

Massot y Martinez

!!MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

Todos los dias [illegible] de la semana

REMATE SEMANAL

[illegible] Bolivar 14

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA

¡Gran terreno de chacra!

Partido de San Martin!!

INMEDIATO AL COLEGIO SAN JOSÉ DE CALAZAN

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

CASA DE INQUILINATO

Calle Corriente 448 y 450

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El juéves 8 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por cualquier oferta que esceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de todos los herederos

La finca arriba mencionada que produce gran renta, mide el terreno 3 vs 78 cts de frente al Norte por 72 varas de fondo al Sud, sobre el cual hay edificadas 28 piezas altas y bajas como para inquilinato, teniendo á mas letrina, pozo, A

Tasacion 303,256 $ 90 m|c.

2|3 partes 202,170 "

Para mas informes á nuestra casa, Bolivar 14 7m

Por el mismo

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

En Barracas al Sud

El saladero y existencias de Demaría y Ariza

Denominado "SAN JOSE"

VENTA FORZOSA

El Domingo 28 de Mayo á las 11 y media de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de comercio y del presidente del Banco de la Provincia.

El terreno y existencias que constituyen el saladero mencionado, con mas sus edificios correspondientes.

El terreno es de forma triangular, componiéndose de 72 varas de frente al Norte por 123 varas de fondo al Sud.

El edificio, sus cuatro piezas de material, cuatro hermosísimos galpones con techo de fierro galbanizado y teja francesa.

Las existencias son, dos cilindros á vapor con útiles correspondientes, tintas, bombas, prensa, corrales de ñandubay, tablones, etc. etc. etc.

La venta se efectuará en un solo lote si hubiere interesados y en caso de no haberlos, se hará la venta detallada, es decir, el terreno á tanto la vara y las existencias una por una y por lo que den.

Este remate se verificará indispensablemente en virtud de no haberse cumplido con lo estipulado en el contrato y

[illegible]

De Sr. [illegible]

[illegible]

El mártes 6 de Junio, á las [illegible] venderemos á dinero de contado [illegible] [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡Otra magnífica finca!

Calle del Parque 580

TESTAMENTARIA DE LA SRA. DA.

Modesta Cires de Marden

El miércoles 7 de Junio á las 4 1|2 de la tarde, venderemos á dinero de contado y por cualquier oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionaba construida á todo costo. Mide el terreno 8 varas 75 de frente al Norte por 76 varas de fondo al Sud, teniendo edificados sobre él 16 piezas de diversas construcciones, pozo y letrina.

Tasacion: 418,760 $ 60 mjc.

DOS TERCERAS PARTES: 279,142 $ m|c.

Para mas informes y ver los títulos á nuestra casa Bolivar 14. m

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

CASA DE INQUILINATO

Calle Suipacha 204 y 206

Testamentaria de la Sra. Da. Modesta Gires de Marden

El viérnes 9 de Junio á las 4 en punto de la tarde, vederemos á dinero de contado y por cualquier oferta que exeda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mecionada de buena renta:

Mide el terreno, 8 varas 75 cts. de frente al Este por 70 varas de fondo al Oéste, previniendo que tiene un martillo á favor por el costado Norte á los 24 m. 694 m. de lo linea de la calle, compuesto de 7 m. 878 ms de frente al Este por 9 m. 526 ms.

Su edificio lo constituyen 17 piezas de inquilinato, pozo, letrina & &

Tasacion 386,495 $ m|c.

2|3 partes 247,662 "

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 4 m7

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Tucuman núm. 327

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El Martes 6 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y por cualquier oferta que esceda á las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos

La finca arriba mencionada, perfectamente bien construida Mide el terreno 8 varas, 75 cents. de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte previniendo que existe un martillo [illegible] por el costado Oeste á 19 m. 052 ms. de la linea de la calle compuesta de 7 m. 577 ms. frente al Sud por 12 m 217 ms

Su edificio lo constituyen 12 piezas, cocina, aljibe letrina, y pozo, teniendo una gran cantidad de plantas y árboles frutales

Tasacion $ 490,553 m|c.

2|3 partes " 327,035 "

Para mas informes o ver los títulos, á nuestra casa, Bolivar 14 m

Por el mismo

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Reconquista núm. 264

Testamentaria de la Sra. D. Modesta Cires de Marden

El Viernes 9 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y por la oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y con el consentimiento de todos los herederos.

La casa arriba mencionada que mide 9 varas de frente al Este por 21 varas de fondo al Oeste

Su edificio lo constituyen 7 piezas, cocina, letrina & &

Base para la venta 180,000 $ m|c.

Pormenores á nuestra casa Bolivar 14 m7

Luis Godoy

[illegible] mejor precio segun documento firmado [illegible] calle de [illegible] entre las de [illegible] y Matheo, terreno [illegible]

[illegible] 1 1|2 varas de frente por [illegible] venta infalible aunque [illegible]

HOY 24 [illegible] á las [illegible] en punto de la tarde, [illegible] testamentaria. Informes al escritorio Defensa núm. [illegible]

NOTA [illegible] venta el comprador [illegible] 1000 $ en seña. m24

Por el mismo

[illegible]

El Domingo 28 de Mayo á las 3 de la tarde [illegible] 24 1|2 de fondo [illegible] Informes Defensa [illegible] m24

Por el mismo

[illegible]

El Domingo 28 de Mayo, á las [illegible] de la tarde, [illegible] Defensa [illegible] m23

J. A. Silva

[illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

[illegible]

HACE ESQUINA AL NORTE

20 metros y 78 centímetros frente al Este, 80 metros y 6 id fondo al Oeste ó sean de frente al Norte por formar esquina una casilla con almacen y 4 piezas, dos cocinas, pozo y letrina.

Area del terreno 1,758 metros 82 centímetros á 100 $ 178,832

Edificio en general segun queda descripto 40,000

218,832 $

El terreno está cercado de madera, tiene tramway á la puerta, empedrado de 10 1|2 vs de ancho por 28 vs de frente, está pavimentado 26 vs todo el ladrillo por 4 varas de ancho, aguas corrientes &

El porvenir de este punto es importantísimo por ser la Vuelta de Rocha el punto designado para el arranque del canal proyectado á Quilmes, y que es un hecho su realizacion puesto que los trabajos de canalizacion siguen con actividad

Este terreno linda calle por medio con D. José Ratto, al Sud con D. Sebastian Chichero, al Oeste con D. Antonio Chertatti, al Este con la Ribera á 10 vs del Riachuelo. Es la propiedad puede producir 3,000 $ mensuales pues hay interesados para arrendarla. Es el terreno mas alto y lindo de esta localidad.

Por disposicion del Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin se procederá á vender el dia y hora señalado este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Da. María Mignon de Odorigo con el edificio que contiene Base para la venta 218,832 $ su tasacion íntegra, títulos superiores. Pormenores á la oficina de Sagasta Defensa 86. n9

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A las 3 de la tarde

En Barracas al Norte

Parroquia

DE SANTELMO

Con frente á la calle de Hornos

Lote Núm. 1—frente a la calle de Hornos, 10 varas de frente Este, 51 1|4 id de fondo Oeste		Tasacion 10,000 $
Lote Núm. 2—frente a la calle de Santa María 10 vs frente al Oeste, 51 1|4 id fondo al Este		Tasacion 10,000$
Lote Núm. 3—frente a la calle de Santa María 10 vs de frente al Oeste, 51 1|4 id de fdo al Este		Tasacion 10,000 $

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá á vender el dia y hora señalada los tres lotes de terreno mencionados, por un juicio ejecutivo seguido por cobro de pesos procedente de una obligacion hipotecaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores á la oficina de Sagasta Defensa 86. n9

Remates á la vuelta

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos [illegible] Martin, [illegible] testamentaría de D. Miguel [illegible]

El DOMINGO [illegible] punto del dia procederé á vender las 8 casas pertenecientes á D. Marcos Nogueras, por ejecucion seguida por la testamentaría de [illegible] por órden del Sr. Juez de Comercio. Las casas de D. Marcos Nogueras en LOBOS, son bien conocidas, por lo tanto está demas toda recomendacion, todas ellas están en localidades muy centrales, que edificadas [illegible] costo asi es que el que quiera hacerse de casas baratas tiene ahora una magnífica oportunidad. Las tasaciones son muy bajas, como se verá en seguida, esta casa se venderá [illegible] anunciado en el órden siguiente:

Primera casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 30 al 26 esquina á Arenales, compuesta de 47 vs 69 céntimos de frente á la calle de San Martin, por 91 vs 25 céntimos de fondo con un martillo á su favor de 11 vs por 16. Tasada en la cantidad de 414,627 $ m/c, y 84 céntimos. Siendo las 2/3 partes 276,418 $ m/c. Esta casa tiene lindísimos almacenes á mas de la magnífica casa de familia, bien lindísima á la moderna.

Segunda casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 14, compuesto de 11 vs 50 céntimos de frente, por 39 varas 65 céntimos de fondo. Tasada en 72,610 $ m/c, las 2/3 partes 48,407 $ m/c, esta casa es muy bonita á la moderna y cómoda para familia.

Tercera casa

CALLE DE SAN MARTIN No 12 compuesta de 13 1/2 varas de frente por 48 varas 30 céntimos de fondo, tasada en 117,521 $ m/c las 2/3 partes 98,417 $ m/c esta es una magnífica casa, grande, cómoda y moderna.

Cuarta casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 8 compuesta de 10 varas 20 céntimos de frente por 47 de fondo, tasada en 53,728 $ m/c 2/3 partes 35,819 $ m/c, esta casa es una pichincha.

Quinta casa

Calle de San Martin núm. 2 y 4, esquina á Buenos Aires, núm. 45, compuesto de 14 varas 20 céntimos de frente al Norte, por 47 varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad 97,583 $ m/c, 2/3 partes 65,055 $ m/c.

Esta otra casa cómoda para familia y tasada muy barata.

Sesta casa

CASA CALLE DE BUENOS AIRES N.º 49 al 57, compuesta de 22 varas 20 céntimos de frente por 17 varas 40 céntimos de fondo. Tasada en la cantidad de 72,782 $ 60 centavos, siendo las 2/3 partes 48,521 $ m/c.

Esta es una casa aparente para corta familia y muy barata.

Sétima casa

CALLE BUENOS AIRES N.º 61 al 67, compuesta de 21 varas de frente al Este por 46 de fondo al Oeste. Tasada en 133,856 $ m/c 2/3 partes 89,237 $ m/c esta es una magnífica casa, cómoda y moderna para familia y en un lindo local.

Octava casa

CALLE DEL GENERAL NECOCHEA—esquina á Piedras, compuesta de 59 varas de frente por 50 vs. 20 céntimos de fondo. Tasada en 105,495 $ m/c 2/3 70,330 $ m/c. Esta es una de las propiedades mas baratas, pues hoy no se podria construir por el doble.

Novena casa y terreno

Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 175 varas de frente al Norte, con 134 varas de fondo al Sud, ó sea una área de 40,950 vs. cuadradas.

Este lindo terreno tiene á mas de un buen edificio, árboles de todas clases como ser manzanos, duraznos, higueras, parras, almendros, etc, etc, etc., tasado en 73,234 $ 90 cts. m/c., 2/3 partes 48,823 $ m/c. Como se vé, este terreno y casa es enteramente conveniente.

La venta de estas propiedades se hará sirviendo de base las 2/3 partes de su tasacion, y se efectuará el remate en el dia y hora anunciado, en el mismo local de las referidas fincas, donde estará la bandera de remate. Los títulos de estas propiedades son con todas las condiciones. Por mas informes al rematador, en su escritorio—

Victoria, 160

m14

Manuel P. Alais

JUDICIAL

De un terreno situado en el Partido de San José de Flores, calle Gauna á 2 cuadras [illegible] de la estacion Almagro F. C. del O. y lindando con la casa de D. Pedro Arecsaye. Terreno alto y dominante.

El Miércoles 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, á vender en público remate, un terreno situado en la prolongacion de la calle llamada Gauna, partido de San José de Flores, y como perteneciente á la testamentaría de Don Justo Cabezas.

Su área consta de 17 varas 50 céntimos de frente al Sud por 20 vs de fondo al Norte, lindando por el costado Este Norte con Don Carmelo Rodriguez, por el Oeste con Don Pedro Arecsape y por el Sud calle [illegible] con Don Carlos Del. La tasacion de dicho terreno fué practicada por el maestro mayor D. [illegible] Martinez en Mayo de año proximo pasado, avaluando la vara de frente con todo su fondo en la cantidad de 1500 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta para empezar el remate que no exceda de sus 2/3 partes que son 1000 $ m/c la vara de frente.

Para ver los títulos é imponerse de la tasacion, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de Don Leandro Garcia, calle Bolivar num. 31, por otros datos al Martillo o Victoria 2.

m2

Por el mismo

Magníficos terrenos

Tan solo á 4 cuadras de la estacion Almagro F. C. del O., 20 minutos de la Plaza de la Victoria.

¡¡Alturas mayor que la del Caballito!!

Vecindario progresista

A solamente 3 cuadras al Norte del Palacio de D. Enrique Rodriguez, con frente á la calle Gauna y Cangallo, por donde pronto pasará el tranvía del Sr. Lacroze á San Martin.

El Miércoles 31 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, tomando por base la ínfima cantidad de [illegible] $ m/c vara de frente por 50 y 75 de fondo, [illegible] dueño á vender en remate público, 16 espléndidos lotes de terreno que lindan por el costado Este con la quinta de Dr. Velez Sarsfield, por el Oeste con D. Pedro Arecsape por el Sud con frente á la calle Gauna y por el Norte á la calle Cangallo.

Los afortunados que guarden [illegible] ven negro hoy, hay tienen la manera mas [illegible] de ganarlo, á la vez que pueden seguramente reportar dentro de muy poco tiempo una buena ganancia.

Atentas las escaseces actuales de dinero, hemos dividido dicho terreno en 16 lotes de 10 vs de frente, pero si hubiese algun interesado por el todo se venderá en un solo lote.

No creo necesario hacer ninguna observacion referente á la gran importancia de estos terrenos, pero si, se puede asegurar desde ya que tan pronto empiecen los trabajos de prolongacion del tranvía del Sr. Lacroze á San Martin por la calle Gauna, el valor de ellos será incalculable.

Por planos y otros informes al martillero Victoria 2.

m21

Cipriano A. Suarez

CABALLOS DE TIRO

JUDICIAL

En el Mirador de Santa Lucía, partido de San Justo. Donde estará la bandera.

El miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderé en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz del Partido, D. [illegible] en el parage designado y para pagar el importe de [illegible] 4 caballos de tiro buenos para carro [illegible]

Por mas informes al Juzgado de Paz de [illegible] tiene entre el espediente.

m20

Manuel Martin y Omar

Al contado, en su casa Perú 94 á 98

El Miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Brin para trajes, listado [illegible], mantas de punto de seda, id de hilo, tricot, chaquetones forrados para abrigo, sobre-todos y ropa hecha de varias clases, calzados y sombreros id, camisas de hilo 1/2 hilo percal y listado, camisetas crimea de varias clases, camisetas y calzoncillos de lana, id de algodon, mantas y ponchos de varias clases, frazadas y colchas id, guarniciones de todas clases, toallas, fundas, manteles, servilletas, ule para mesa, articulos de lana para señoras y niñas como ser boas, colchas, pañuelos, cuellos, mitones, puños, corbatas, enaguas, toallas, vestiditos, manchones, cofias, gorras, polainas, medias, botines y otros muchos efectos mas para abrigo, un buen surtido de articulos de merceria que estarán á la vista y que omitimos el detalle por su mucha variedad, cambios y batas bordadas para señoras, medias de todas clases, pañuelos de mano y para el cuello id, corbatas de seda, alpargatas botas, juguetes para niños, alfombritas de tripe, abrigos de invierno, articulos de tocador, id de pinturería, id de ferretería, id de almacen comestibles y bebidas, id de Bazar, cristales porcelanas articulos para el campo, infinidad de articulos de merceria: colchas de algodon, mantequeras electro plata camisas algodon y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

m20

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 94 y 98

El Lúnes 20 del corriente, á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros de vestidos, géneros de hilo, asargados finos y ordinarios, mantas de punto, algodones peines goma, tartan de colores, pantallas, lienzo, tablon coco punzó, gorras para oleos, trencilla negra, coco de la India, cortinas percalina, un varia de surtido de medias para hombre, señoras y niños, lestones, agua colonia, bombasí, madapolan, costureros, charo, corbatas seda, trajes para niños, sombreros de paja, fajas de la India, botones de nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, muselina de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, uso doméstico, percales, muselinas, franela pluma y negra, coco rosado, pañuelos de seda de varias clases, id de hilo blancos y con guarda, id bordados, corbatas de seda de varias clases, medias para señoras y niñas regulares y finas, id para hombres largas y cortas de varias clases, camisas para hombres y niños de 1/2 hilo y de color, id, exfof, id bordado [illegible], cambias y batas para señoras, colchas de varias clases y tamaños, grano de oro, ioma bazi labrado y liso, genero de hilo, madapolan, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, botones para sacos, géneros para vestidos, abanicos, ponchos, mantas de vicuña, polainas de punto peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, servilletas, gorras de lana, sacos de lustrina corset y muchos otros artículos que estarán á la vista.

m21

Hipólito Brié y Ca.

JUDICIAL

DE UN CAMPO

EN SAN ANTONIO DE ARECO

RIO POR MEDIO

A 6 1/2 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL

1,000 varas de frente

0000 varas de fondo

Tasado en 200,000 $ m/c.

SE VENDERÁ POR LAS 2/3 PARTES

Testamentaría de D. Norberto y Da. Toribia Puebla.—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares.

El remate se efectuará en el mismo campo

EL DOMINGO 28 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderemos el campo arriba mencionado, compuesto de [illegible] varas de frente por nueve mil de fondo.

Como se vé su localidad es magnífica, pues solo queda [illegible] cuadras de la plaza principal y á mas tiene río medio.

Tasacion bajísima—Para ver títulos y demas, escribanía del Sr. Carballo, ó á los rematadores Rivadavia 91.

El remate se efectuará en el mismo campo

Nota—Los títulos é informaciones se encuentran en los autos, escribano no [illegible] Pasado el remate no se oirá ningun reclamo sobre estos.

m29

Por el mismo

JUDICIAL

De dos casas

En el Pueblo de San Martin

ejecucion de D. Antonio Casullo

contra D. José Melina

tasaciones bajísimas

base para la venta 2/3 partes.

El Domingo 4 de Junio, á la 1 de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Casares las dos casas arriba mencionadas, siendo la primera edificada en terreno de 19 vs. de frente por 30 2/3 vs. de fondo poblado esta de árboles frutales, 4 magníficas piezas de material, dos de ellas con techo de zinc, letrina y pozo de balde de rica agua—Toda esta casa está tasada en la suma de 45,000 $ m/c, siendo la base para la venta sus 2/3 partes.

La otra casa formando esquina edificada en terreno de 25 vs de frente por 15 2/3 vs de fondo, compuesta de 2 piezas grandes de material con paredes dobles á la calle, techos de azotea con baldozas y balaustrada, 2 piezas mas, techos de teja francesa, corredor, zotano, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72,000 $ m/c.

Como se vé á la simple vista no puede darse tasacion mas baja, pues solo el material que tienen los edificios vale el dinero en que está tasada.

Nota—Para ver escrituras á la escribanía del Sr. Carballo, pasado el remate no se oirá ningun reclamo sobre ello.

m21

[illegible]

Camisas de [illegible], retazos, [illegible] del castillo, [illegible] de seda, [illegible] con dominós, [illegible], [illegible] brichos [illegible] y colores, bordados, [illegible] de lana y [illegible], variado surtido de tricotas, calceta vista de hilo para hombre, id para señoras, enaguas lisas y bordadas, un gran surtido de calzado y ropa hecha para hombres y señoras, damascos de hilo de lana y de seda roja, [illegible] surtido de paños, casimires y castores de última novedad, [illegible] de paño y de casto terciopelos, gros negros y de colores, [illegible] de seda, de lana, medias cortas y largas todas clases, merinos sin fin de otros muchos efectos que seria muy estenso detallarlos.

m20

Por el mismo

De una finca central calle Perú esquina á la de Chile, 18 1/2 va á la calle Perú por 26 1/2 á la calle de Chile.

Base para la venta 120,000 $ m/c.

El Domingo 4 de Junio, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado, la casa arriba indicada, que tiene 14 piezas entre altos y bajos incluyendo la esquina y aunque el edificio es antiguo el terreno es bastante estenso y en un parage muy céntrico siendo aparente para un buen almacen de comestibles por hallarse rodeado de un magnífico vecindario.

Esta finca produce actualmente á 1,800 m/c mensuales, y la base para la venta es tan sumamente baja, que no podemos ménos que llamar la atencion sobre ella pues el comprador hará necesariamente un brillante negocio. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 87.

m24

J. Cárdenas y Ca.

Gran Pichincha.—Remate Judicial de un lindísimo establecimiento ubicado en el Partido del Pilar, como á 2 leguas de dicho pueblo rumbo al Oeste.

El Juéves 29 del próximo mes Junio dia de fiesta á las 12 en punto del dia, procederé á la venta en público remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaría de D. Mariano Lutardo del establecimiento de estancia ya mencionado y compuesto de su poblacion principal con una linda casa de azotea, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados revocada á cal con su galeria correspondiente y varias otras piezas grandes de ladrillo y techos de zinc, con su linda quinta de arboleda y de frutas de varias clases, corrales, jaguel y un grande alambrado para tener haciendas, dos puestos uno de ellos sus piezas paredes de ladrillos, techos de zinc, corral, su hermosa quinta alambrada y poblada de árboles y sus bosques de un gran sausal y el otro puesto sus piezas paredes francesas y techos de paja, siendo la área total del terreno perteneciente al espresado establecimiento de un mil doscientas varas de frente por una legua de fondo, y tasada en la baja la refer la propiedad, en todos sus ramos en la ínfima cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve ps. m/c., (446,189 $ m/c) no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son doscientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta ps m/c., (297,460 $ m/c) base sumamente baja.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera el dia y hora designado.

Se previene á todos los interesados que la testamentaría no quedará obligada á subsanar las deficiencias que pudieran tener los títulos, debiendo los compradores aceptarlos, tal cual estén y sin ninguna clase de reclamo no obstante de estar protocolizados la mayor parte de ellos, como pueden verlo en la oficina del escribano actuario D. Manuel Victorica, los que se interesen en la compra, esta prevencion, se hace simplemente para salvar las dificultades que generalmente hacen surgir los compradores en las ventas judiciales.

La testamentaría se obliga á mas entregar el terreno al que lo compre, judicialmente mensurado y amojonado perfectamente bien.

Por mas datos al martillero calle Uruguay 5[illegible] y para ver los títulos é imponerse de las tasaciones, ocurran á la oficina del citado escribano Defensa núm. 85, terce. patio.

m29

Juan F. Achinelly

Judicial

De una casa

Calle Santiago del Estero N.º 243

Entre Venezuela y Méjico

Calle empedrada, agua, gas, [illegible] tranvias, & &

Por poca plata

El Viernes 2 de Junio á las 1 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, vendo la casa calle Santiago del Estero N.º 243 perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Varangot y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

La casa se compone de cuatro habitaciones empapeladas con dos [illegible] ventanas á la calle, 3 patios, [illegible] pozo y cocina [illegible].

El terreno mide once varas de frente al Este 11 vs. de frente al E. por veinte y tres de fondo al Oeste 23 vs. de fondo al O. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta y siete mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente 77,950 $ m/c sirviendo de base para la venta sus dos terceras partes [illegible] son cincuenta y un mil novecientos sesenta y [illegible] 51,966 ps m/c.

Esta propiedad está situada en un parage muy central [illegible].

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate Bolivar núm. 19, ó por la Escribanía de D. Leandro Garcia, bajo Cabildo.

m9

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASITA

Calle de Arenales No. 350

BARATISIMA

El Domingo 28 de Mayo, á las 1 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. José Ma Rosa y como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro J. Echevarría, la casa calle de Arenales 350, á saber:

Su terreno se compone de 8 vs de frente al Norte, por 46 vs de fondo al Sud, el edificio consta de 4 buenas piezas, de material, techo de azotea, zaguan, pozo y demas oficinas, tiene una gran huerta, parrales, árboles frutales y 2 grandes patios, el frente del edificio es á la moderna, la sala tiene 2 ventanas á la calle, tasada en el todo está tasada en la pequeña suma de 80,000 $ m/c, y sus 2/3 partes y base para la venta es la cantidad de 53,333 $ m/c.

Por mas datos, ver los títulos de primer órden, á nuestro escritorio Defensa No. 109.

a22

Carlos Secchi

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE

EL DOMINGO 4 DE JUNIO

A las doce (12) en punto de dicho dia he de vender en [illegible] por órden del señor Juez de Paz D. Manuel M. Godoy, [illegible] existentes pertenecientes á la testamentaría de Da. Josefa Rodriguez, las que consisten 1º en una casa [illegible] terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo situada en la calle San Vicente entre las de [illegible] Constitucion compuesto de 2 piezas, techo de teja, [illegible] cocina [illegible] pesos m/c. No admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 1.334 ps. m/c.

A mas [illegible] todos los muebles de [illegible] mobiliario en [illegible] al contado y el [illegible] por el remate [illegible]

Por el mismo

En el pueblo de San Vicente el domingo [illegible] de Junio [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, una casa cuyo terreno [illegible] 55 vs. de frente á la calle [illegible] por 50 de fondo [illegible] compuesta de 3 piezas grandes, 1 chica, corredor y cocina, estas piezas son de material y techo de zinc [illegible] siendo la base para la venta 10,334 $ [illegible] que son las 2/3 partes. Esta propiedad es de Doña Francisca [illegible] Don Venancio Sanchez y Marcelina [illegible] La hora se anunciará como de costumbre. Por mas pormenores ocurrase al rematador en San Vicente [illegible] superiores.

m21

Emeterio Cabo

JUDICIAL

EN BURZACO

DE HACIENDA VACUNA

EN [illegible] ESTADO [illegible]

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A LA UNA DEL DIA

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco procederé á la venta y al contado, por cuenta las dos terceras partes de la tasacion de la hacienda vacuna existente en la [illegible] de Don Juan [illegible] cerca de la estacion Adrogué, en la ejecucion que sigue D. Salvador Aroscarena, contra el espresado [illegible], cuyo detalle es el siguiente:

49 vacas con cria, todas á 700 $ [illegible] 300 [illegible] 200 [illegible] 1 toro [illegible]

El remate se efectuará en la [illegible] de D. Juan Guezamburu, donde está la hacienda, cerca de la estacion Burzaco.

Nota—Los interesados pueden tomar el tren de la estacion Constitucion que sale á la [illegible]

Se ruega á los interesados sean puntuales en la hora indicada. Por otros informes pueden ocurrir al escritorio del martillero Perú 147.

m21

Manuel Lamas y Ca.

Para el Sábado 27 del corriente á las 12 en punto en nuestra casa calle de Cangallo núm. 260. Venta forzosa de ricos, muebles, nuevos y usados y artículos de bazar. 1 rico juego de sala de [illegible] tallado, forrado de seda verde, compuesto de 15 piezas á saber: 1 sofá 2 sillones y 12 sillas. Uno id de caoba, compuesto de 2 sillones y 10 sillas de este id. [illegible] de caoba con espejo luna francesa. Mesas de centro de caoba con piedra mármol, e incrustada en bronce. Cómodas de caoba, lavatorios de caoba con piedra mármol, 1 rico piano del acreditado fabricante Bauvais de Paris. Roperos de pino, alfombras de tripe. Sofáes tallados forrados en cerda y en hule, mesas de noche. 1 rica mesa de billar, tablero de pizarra del acreditado fabricante [illegible]. Etc. etc. [illegible] premiado en doce exposiciones, nuevo, flamante con todos sus útiles é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

m21

Por los mismos

Para el miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante mobiliario de la casa calle Esmeralda núm. 351 por ausentarse la familia del país, á saber:

Sala—Un rico juego de sala de jacarandá, con forro de brocatela de seda celeste, florado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 rico piano en buen estado, de afamado fabricante de Paris Bruvais, 1 precioso mesa de centro de jacarandá tallada con piedra mármol, 1 espejo de cuerpo entero, luna francesa, [illegible] con sus cortinados, alfombra [illegible] de jacarandá, 2 [illegible] gran [illegible]

Dormitorio—Una cama de [illegible] completa, una mesa de noche, un sillon de hamaca, una cómoda con espejo y piedra mármol, un rica cortina para [illegible] punto de aguja, hecha á mano, una canasta de costura, un costurero, un reloj de pared, una mesa de [illegible] mármol, dos lámparas y alfombra.

2º Dormitorio—Una cama completa de jacarandá, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol y un juego de porcelana, un ropero de jacarandá con espejo.

Comedor—Una mesa de comedor, un aparador con mármol, un juego para té de electro plata, loza, cristales, alfombras etc. etc.

Cocina—Una batería de cocina y varios objetos mas que estarán á la vista el dia del remate.

m21

AVISOS

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Grigora; garantiéndose los injertos de frutales finos son puros de Montevideo, como peras, manzanas, ciruelas, etc, parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosas y demas; álamos de la Carolina, Sauce-llorón, paraisos de semilla, de 4 años, causuarinas, eucaliptus, glóbulus, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omite por su estension.

Los aficionados podrán surtirse á su gusto con garantías de todas clases y precios sumamente baratos.

m11v11jl

A LA VILLE DE PAU

[illegible] W. Guiraud & L. Barrios

Calle 25 de Mayo 99, esquina á Cangallo

LO MAS BARATO DE BUENOS AIRES

Grande y variado surtido de ropa hecha y de [illegible] y [illegible] sobre medida. [illegible] de invierno

Atencion—Ofrecemos los artículos abajo mencionados, (todos de última novedad 40 por ciento mas barato que los demas casas):

Pantalones última novedad	desde	90 $	hasta	150 $	
Trajes completos	«	200 «	«	450 «	
Sacos casimir, ratina y castor	«	100 «	«	250 «	
Sobretodos undrid y ratina	«	200 «	«	400 «	

NOTA—La casa tiene siempre un surtido completo de ropa hecha y de géneros para ropa sobre medida, que se confeccionará por un hábil cortador.

Llamamos especialmente la atencion sobre los sastres [illegible], ultima novedad á 450 $ el traje completo sobre medida.

A LA VILLE DE PAU

CALLE 25 DE MAYO 99 ESQUINA A CANGALLO

m16v30 8

INTERESANTE AVISO

YA LLEGÓ

EL NUEVO PEDIDO A EUROPA

Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es

Un completo surtido de de gusto especial, colores y diseños enteramente nuevos, de las mejores clases.

De modo que se puede decir que este establecimiento es el mejor surtido y el mas conveniente que existe en toda la Confederacion Argentina, á prueba de esto, es que puede vender mas barato y que se quiere vender mas barato que en ninguna otra parte y **tan barato que es casi increible;** pero al contado.

El verdadero sistema comercial es ganar poco, pero que sea seguro porque casi no se puede cobrar y para no cobrar mas vale no fiar.

De modo que á los señores marchantes, que vengan á comprar en esta casa no se les hará pagar mas de lo que vale para pagar por los que no pagan; como sucede hoy en dia que lo que vale 3 se lo cobran á 5 y como aquí á nadie se le fia mas, ninguno tendrá que pagar por los que no pagan.

Esta casa comercial, vende por mayor y menor

La casa cuenta con un gran depósito, el mas completo que se puede encontrar en Buenos Aires—**el mejor proceder humano es protejer la industria y dar trabajo á los operarios en el país, que es su pan de cada dia.** Gran venta de ropa hecha en el país, en la

GRAN SASTRERIA LOREA

641 Rivadavia 641

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

OBSERVACIONES En esta gran Sastrería se propuso la ley progresista del país, es decir, **dar trabajo á las familias** y á todos los que saben bien trabajo de sastres, para hacer vender **mas barato que ninguno** [illegible] concurrencia, á todos los introductores que con este mal sistema ellos arruinan á Buenos Aires, quitando el pan á la clase laboriosa que es la mas útil del país.

Por esto y por la crisis que hoy se siente todos hacemos una **enorme rebaja de precios,** [illegible] y de [illegible] de la estacion. Garantimos que en Buenos Aires no hay [illegible] que la vende mas barato ni tener mejor surtido que nosotros. A mas la casa ha hecho y está haciendo **una infinidad de sacos cruzados** de los mas modernos, pantalones de última moda y de todas las medidas, todo hecho en Buenos Aires y en la misma casa.

Toda la ropa hecha se [illegible] que se encontrará, **igual á la de medida,** que la casa tendrá [illegible] á surtidos en pieza.

Y á mas, tiene [illegible] para satisfacer á cualquiera que sea, de modo que uno puede escoger á su gusto, [illegible] de casimires, porque **ninguna casa puede tener tantos** como esta.

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO

En esta Sastrería se garante el corte á la moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y géneros con mucha finura y elegancia y **precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte, vengan á esta Sastrería, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.** La casa cuenta con **tres buenos cortadores.**

641—Calle Rivadavia—641

Frente á la Plaza de Lorea.

Gran ferro-carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

Estencion al Azul

Se les avisa por la presente que por resolucion del Directorio con fecha 17 de Mayo, [illegible] debe pagarse por la tercera vez una cuota de sus acciones [illegible] doce y cuarto pesos fuertes por cada accion [illegible] de Londres ó Río de la Plata el dia 3 [illegible] ciento año á antes se les convienese [illegible] dará recibo correspondiente al pago [illegible]

En caso de convenirle el pagar en el [illegible] mencionado, el Banco le cobrará [illegible] un interés á razon de diez por ciento anual [illegible] fecha hasta que dicho pago se efectúe.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1876.

Guillermo H. Moores

Presidente de la Comision Directiva

m11 v26

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se [illegible] IMITACIONES de un uso antiguo y acreditado marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA [illegible] que corresponda al NOMBRE que lleva por la ETIQUETA. Llamamos seriamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca del genuino [illegible] los ABAJO FIRMADOS [illegible] ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresarse, como única.

SOLE EXPORTEB

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

[illegible] INTRODUCTORES [illegible] NES COLORADOS [illegible] REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN [illegible] BIDA [illegible] HERMAN VAN HOUTEN [illegible]

Vm. Paats y Ca.

VENEZUELA 54 (antes 96)

CLORALINA

Cura instantáneamente el dolor de muelas

[illegible]

Nueva Farmacia Inglesa

DE [illegible] CRANWELL

295 CALLE VICTORIA 295

Entre Tacuarí y Buen Orden

m21 24

Chimeneas

[illegible] sencillas estufas, caloríferas [illegible] y sistemas [illegible] de bronce, id de fierro, [illegible] para pozo y para aljibe, cocinas [illegible] para perfumes, [illegible] Bolivar [illegible]

Sabañones

El Bálsamo Ruso del Dr.

DR. BLINA

No es como las preparaciones que se venden para los SABAÑONES [illegible] bases son el plomo y otras sustancias PERJUDICIALES para el cutis.

EL BÁLSAMO RUSO DEL DR. BLINA está compuesto de yerbas, medicinales estimulantes con la glycerina y empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños sanguíneos ocasionados por los cambios repentinos de temperatura causa principal de esta molesta enfermedad los SABAÑONES.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA DE

F. F. CRANWELL

295 CALLE VICTORIA 295

Entre Tacuarí y Buen Orden

m21v24

Ojo á la economia familias

Azúcar refinada neta	3 $ 6 0
Yerba riquísima paraguaya	5
Arroz piamontés superior	1 4
Aceite de comer bueno	6
Kerosene brillante superior	2
Aguardiente de quemar	4
Velas de estearina	4 4
Fideos con [illegible]	4
Bacalao	3
Chocolate español	6 [illegible] 8
Vino añejo superior	2 4
« priorato	3
Te en paquetes superior	3
Quesos de holanda buenos	20
Vino Oporto en botellas	10
« Jerez	10
Dulce de guayaba en caja	5
Fósforos de elástico docena	1 4
Ciruelas secas muy buenas	4
Ostras en tarros frescas	4 4
Langostas «	6
Salmon riquísimo	8
Té fino congou suelto	16
Sardinas en cajas	2
Tichelos frescos mb.	1 4
Macaroni del Paraguay lib.	8
Miel de caña riquísima lib.	3
Encurtidos frescos ingleses	5

Ocurrir al Almacen del Perú á comprar lo que nadie vendió fresco bueno y de balde. Perú y Venezuela 181.

m21-5Jn.

Facilidad de dinero, 489—Cangallo—489 Compra muebles y alhajas nuevos y usados en chicas y grandes partidas, muebles, completos de familia. Se vá á domicilio, se encarga de vender á cuenta de su dueño, en venta particular y en público remate, vende y regala terreno en San Miguel.

m3v3jn

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires calle de Esmeralda núm. 411

m1v21

Tienda

A la Ciudad de Lóndres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

GÉNEROS PARA VESTIDOS

25,000 piezas de géneros de todas clases, componen el surtido de la «Ciudad de Londres», los tejidos los mas [illegible] elegantes, los mas [illegible] que los tejidos y géneros [illegible] encontrarán en nuestra casa, hay desde 3 $ m/c hasta 16 $ [illegible]

ESPECIALIDADES

Especialidad de colchas y frazadas de todas clases, géneros de algodon blancos y crudos [illegible], tocador, id, para señoras [illegible] colores, capa blanca para señoras [illegible] medias finas, [illegible] A la Ciudad de Lóndres, alemanes de [illegible] juegos de servilletas y manteles [illegible] Venta [illegible] se encuentran A la Ciudad de Lóndres Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.

m10v3

N. ZOLEZZI

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE SAN MARTIN 52

Entre Piedad y Rivadavia

m1 sernal

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina y Cirujía

DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES

Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 340 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1/2, por la noche de 7 á 8.

Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los ojos.

Tienda

A la Ciudad de Londres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Ropa blanca

Ropa blanca y artículos de tocador para señoras [illegible] camisetas, corpiños de 10 $ hasta 500 ps para [illegible] desde 30 $ hasta 160 ps [illegible] los corsets especiales [illegible] se encuentran A la Ciudad de Londres Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.

m10v31m

AL PÚBLICO

Recomendamos al respetable público, el agua de la Recoleta del Plata. Contra el [illegible] de la ropa.

Es venta en todas las Boticas [illegible] Por mayor Esmeralda 35 á 47

m23v2m

VENTA EN CAMPANA

El que debió tener lugar

EL DOMINGO 21

QUEDA TRANSFERIDO PARA

EL DOMINGO 28

Gomensoro y Mattos

BOLIVAR 10

m24v25

NOVEDADES CIENTIFICAS

ITALIANAS

RECIEN LLEGADAS E INTRODUCIDAS

Por el abajo firmado

Especialidades medicinales.

POR EL CÉLEBRE DOCTOR PROFESOR

M. de Bernardini.

30 años de consumo

EFECTOS GARANTIDOS

Pastillas pectorales del Hermita de España

Estas escelentes pastillas pectorales inventadas y preparadas por el profesor M. de Bernardini, son preciosas para la tos, angina, tisis de primer grado, conqueta, voz velada ó debilitada, etc.

Inyeccion Balsámica profiláctica—Cura radicalmente y en pocos dias las gonorreas recientes ó inveteradas, gotitas y flores blancas (leucorrea) sin mercurio. Es tambien preservativo contra la infeccion.

Se vende por mayor y menor en la droguería y farmacia Inglesa de Cranwell 30—Rivadavia—30 y en la sucursal Rivadavia esquina Salta.

Agente en Buenos Aires, señor D. José Sammartiva Rivadavia 1396, quien tiene poderes especiales del Dr. Bernardini de Génova, para perseguir las falsificaciones.

Obsérvese que cada frasco y caja tenga la firma del inventor.

m21v24

MANCHAS DEL CUTIS

Y alteraciones de la tez

LA LECHE CUTÁNEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa efecto ni arrugas en el cutis por su uso como sucede con otras preparaciones semejantes.

El uso frecuente que hacen de ellas las damas de Barcelona para hermosear su tez y los escelentes resultados que han dado en este país á todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, aseleo, las manchas producidas por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cutis.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.

m21v24

Se ofrece un muchacho para almacen de 14 á 15 años práctico en el ramo y con buenas recomendaciones para tratar calle Cerrito No. 718 al bajar la barranca del almacen.

m23v25

A la Ciudad de Lóndres

[illegible]

Aviso á las señoras

CONFECCIONES

[illegible] 150, 200, 250, 350, 400, 450, 600, 700, [illegible] 1400 hasta 1800.

Vestidos paño y ropa, seda y lana á 650, 750, 800, 1000, 1100 hasta 1600.

Vestidos paño de Dama á 380, 450, 550.

Vestidos para luto y medio luto lustrina negra merino negro á m/c. 600, 700, 800, 650, 750, 780, 800, hasta 1600.

Vestidos ó costumes de gró y gro especialidad á nuestra casa, principio á m/c. 1080, 1200, 1400, 1450, 1500, 1600, 1800, hasta 2800.

Vestidos gró de colores en los tintos los mas de moda y modelos los mas elegantes á m/c. 1200, 1350, 1500, 1600, 1650, 1700, 1800, 1900, hasta 2500.

Vestidos confeccionados ó en corte desde 270 hasta 480.

Batas de lana de fantasía y de tartan desde 180, 160, 200, 230, 250 y 350.

Robes de Chambre de cachemir disposiciones y combinaciones enteramente nuevas á 400, 450, 550, 580, 700, 750, 900, hasta 2500, Matinos á m/c. 210 y 380.

TAPADOS

Tapados, de cachemir todas formas de moda desde m/c. 90 $, hasta 1800.

Tapados de paño negro y de colores desde 60 hasta 400.

Tapados de gró negro clases ricas y tamaños extra desde 250, 290, 300, hasta 1500.

Tapados corazas delanteras y polonesas de terciopelo á m/c. 580, 600, 650, 800, 850, 950, 1000, hasta 3000.

Tapados y tabliers cuirase de matelassé y terciopelo desde 1200 hasta 2800.

Salidas de baile y teatro formas muy elegantes á m/c 290, 300, 350, 400, 450, 500 hasta 1500.

Enaguas de gró negro y razo negro de colores ricos colchados á m/c. 150, 290 hasta 470.

Watterproofs desde 70 hasta 350.

Inmenso surtido en confecciones de punto de lana de todas clases y precios.

CONFECCIONES, VESTIDOS Y TAPADOS

Para señoritas y niñas de 1 año vestidos de lana y fantasía todas formas á m/c. 60, 80, 120, 130, 175, 180, 190, 200, hasta 500 $.

Vestidos de popelina desde 300 hasta 450.

Vestidos de paño á 150 hasta 300 $.

Vestidos gró de colores á 600, 650, 700, 850.

Vestidos de alpaca negra desde 350.

Batones para señoritas de 7 á 15 años artículo especial á la «Ciudad de Lóndres» desde 80 pesos hasta 180 segun el tamaño.

Tapados de paño negros y de colores bordados y adornos de última moda desde el tamaño conveniente para niña de un año hasta el talle conveniente para señorita de 16 años, desde 48 hasta 300 $, un surtido incomparable.

Tapados de gró negro todos tamaños desde 70 hasta 150 $.

Watterproofs para niñas de 4 á 16 años desde 45 hasta 100 ps.

Capitas, capas, doullietes, pelizas y gorritos de cachemir para criaturas, desde 60 hasta 1000 ps.

Ajuares ó vestidos de baustismo desde 68 hasta 250 ps.

Ajuares completos desde 550 hasta 1000 ps.

Especialidad de pañuelos y chalones de merino y cachemir negros lisos y bordados.

Especialidad de pañuelos y chalones de tartan.

Especialidad de pañuelos y chalones de cachemir francés, &, &, &.

Todos estos artículos se encuentran *á la Ciudad de Lóndres*—38 Perú—Entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—Las confecciones en general cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Si hay necesidad de arreglarles al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio.

OTRO—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion del precio y se vende á PRECIO FIJO.

m10v31

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

ESTRANGERAS Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó viejo entrada por la calle Perú primera casa á la izquierda.

Especialidad en semillas del [illegible]

Semillas de Alfalfa [illegible]

Semillas de [illegible]

[illegible]

Precios módicos

NEWLAND HEMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en oro puro, empastaduras de todas clases, dientes artificiales.

18 SUIPACHA 18

[illegible]

perm

Depósito máquinas de coser

[illegible]

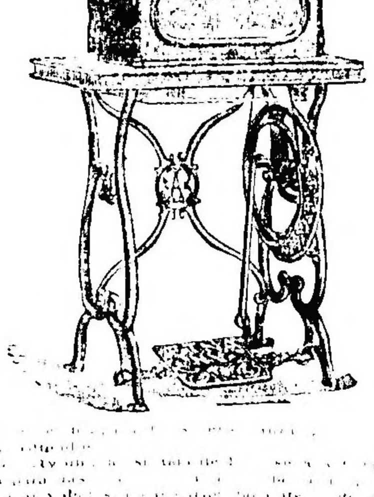

[illegible]

perm

B. W. BOURSE y Ca.

105 CALLE FLORIDA 105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

perm

Tienda

A la Ciudad de Londres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Terciopelo

1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo puro se la todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay en terciopelo negro desde 30 $ m/c la vara hasta 100 $, y en los anchos de 60, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $ terciopelo inglés, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos pasamanería encajes, cintas anchas para cinturones etc. etc. todos estos artículos se encuentran «A la Ciudad de Londres» Perú 32, 34 y 38 entrada única Perú num. 38 entre Rivadavia Victoria.

m10v31

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

150—MAIPÚ—150

Encontrándose de vuelta de su viaje á diferentes países ofrece sus servicios profesionales, á su clientela, la que principalmente ha hecho prolijas investigaciones acerca de los nuevos adelantos de la ciencia y de los nuevos medicamentos no conocidos en este país.

En sus largas esploraciones por los diferentes países por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el estudio y el trato de los hombres sabios, de infinidad de conocimientos, obras y medicamentos hasta hoy ignorados.

Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de á etc. etc.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Específico renovador y purificador de la sangre.

Especialidad contra las enfermedades de señoras como debilidad, flaqueza etc.

Garantiza la cura de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de cura.

Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas que ha obtenido, son las pruebas mas convincentes de la verdad.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeópatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallan fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.

¡Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt.

perm.

150—Maipú—150

ALFALFA

[illegible]

Para [illegible] y á mitad de precio [illegible]

SE COMPRAN

LIBROS USADOS

80—Bolivar—80

ENTRE VICTORIA Y POTOSÍ

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano ó otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para [illegible], se pagan buenos precios tambien se compra papel de diarios por arroba.

Librería, Martin Fierro 80—Bolivar—80

8perm

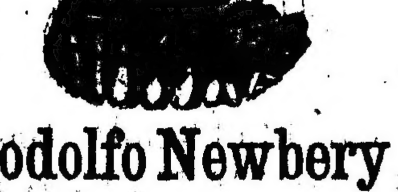

Rodolfo Newbery

CIRUJANO DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Asociado durante los últimos tres años á D. Tomás Coquet.

SE HA MUDADO

125-Calle Florida-125

esquina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos.

repm

COQUET, BRITO Y SMALL

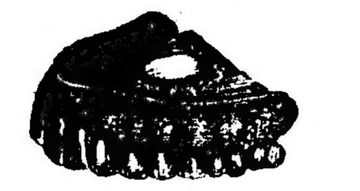

Dentistas americanos

162—MAIPÚ—162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

perm

EDICTOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Mar[illegible] y D. [illegible] Connell y Da. Manuela Fernandez de Connell, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde [illegible] ante el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin [illegible] del Secretario que firma [illegible] Buenos Aires, Mayo 11 de 1876.—*Felix Sagasta*, oficina Defensa 86.

[illegible]

[illegible] Sr. Juez [illegible] Don Miguel L. Noguera [illegible] Buenos Aires Mayo 4 de 1876.—*Cabral*

m5v5ja

[illegible] Doña Maria Roza [illegible] Don José Juan de Dagoy [illegible] Clementina Rojas [illegible] Buenos Aires [illegible]

a29v21o

[illegible]

Por disposicion del señor Juez [illegible] Buenos Aires [illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina [illegible] á estar á derecho en dicho término, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo.*

m15v15jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Islas, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876—*Justiniano Reynoso*—Oficina Defensa 86.

a29v29m

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José Máximo Pávia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen izquierda del arroyo «Carapachay» compuesto en estension de 600 vs. mas ó menos de frente á dicho arroyo por sus fondos á los bañados, lindando arroyo de por medio con D. Enrique Crabtree, por el costado N. O. con D. Pio A. de Croza y por el Sud con D. Santiago Calzadilla; se presenten ante él y por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá el título de posesion que de dicho terreno solicita D. Joaquin Coelho quien lo tiene debidamente poblado y cultivado.—Las Conchas, Abril 8 de 1876.—*Casimiro M. Constrat*, Escribano Público.

a19v20m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Boutista Bossero ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*Carballo.*

m13v13jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Boise de Castelli ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 10 de 1876—*Juan E. Coronado.*

m13v13jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Gomez y Da. Mercedes de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo*

m13v13Jn.

Por resolucion del Director de rentas de la Provincia se cita á los Sres. Don Juan Angel Lucero y D. Mariano Loisa para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presenten en la oficina de patentes á abonar la cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente, importes de patentes estraviadas durante el tiempo en que la pasada rebelion dichos señores estuvieron al frente del Juzgado de Paz del Saladillo—Buenos Aires, Abril 5 de 1876.—*Adolfo Caton.*

m6v6jn

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Cruz Benabides se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia quince del corriente á las [illegible] de la tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos—Buenos Aires, Mayo 8 de 1876.—*Bernardo Folkenand*, Escno Secretario.

m9v24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosalia Alfaro, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Manuel L. Noguera por ante el escribano [illegible] calle de la Defensa [illegible] término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de [illegible] lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 8 de 1876.—*Natalio Ponce*, Esno. Sno.

m11v11jn

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio y Da. Dolores Martinez y Peralta, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma apercibidas que de no hacerlo se les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1876.—Alejandro Villaabeille, escribano público.

a30 v30m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á Don Juan Albano durante el término de diez dias para que dentro de quince comparezca ante el Juzgado para ser notificado de la declaratoria de quiebra contra él se hecha bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Dolores Mayo 8 de 1876.—*Severo F. Crespo*, Escribano secretario.

m15v25

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los herederos de la testamentaría de D. José Morganton para que se presenten ante SS. por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 25 de 1876.—*Carballo.*

a29v29m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn Julian Balbin, ha mandado se cite por el término de 30 dias á todos los que se crean herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Daniel Campbell á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 6 de 1876.—*Manuel A. Victorica*, Defensa 86.

m9v9jn

[illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Dasa para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 30 de 1876.—*Dr. [illegible]* Secretario, Defensa 30.

m3v4Jno.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Flores Barroso, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto del secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 28 [illegible]

m6v6Jn

[illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] se cita por el término [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bárbara Hardy [illegible] Buenos Aires [illegible]

a23v2m

[illegible] del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los [illegible] á los bienes quedados [illegible] de Da. Francisca Pacheco, ya sean como [illegible] en el perentorio término [illegible] del presente [illegible] de la oficina del que suscribe [illegible] Bs. As. Mayo [illegible] Secretario.

m3v3Jn

[illegible] Juez de Paz de este partido Don [illegible] Máximo Pávia se hace saber á todos los que se consideren con derecho [illegible] terreno de isla situado sobre [illegible] estension de [illegible] frente [illegible] Lar [illegible] por el costado de [illegible] Cruz de Brid [illegible] sus fondos á los bañados [illegible] de abril [illegible] de 1876.—*Gustavo Concord*

m7v7J.

[illegible] Juez Comisario [illegible] se hace saber [illegible] presente, que [illegible] á lo que dispone el art [illegible] del Código [illegible] que ha depositado en [illegible] los dias, el estado [illegible] para ser inspeccionado [illegible] Buenos Aires, Mayo 16 de 1876 [illegible] Perú 130

m17v21a

[illegible] disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco [illegible] Juan Sanque el auto recaido [illegible] Buenos Aires Mayo 12 de 1876.—Caseros [illegible] para que comparezca dentro de [illegible] á contestar el traslado [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1876.—*Eugenio Díaz*

m18v25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Duarte se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1876.—*F. Sagasta*.

m20v2jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Encarnacion Olivero, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1876.—*Felix Sagasta*, Oficina Defensa 86.

m20v20jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á los Señores [illegible] y Ca. que dentro del término de quince dias contados desde la fecha presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio Don Paulino Richard con arreglo al art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo que dispone el art. 1467 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Nicanor Fernandez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Mayo 19 de 1876.—*Ramon Peralta*—Escribano Secretario,—Perú núm 130.

m20v4J

Por disposicion de Don Teófilo Mendez Juez Comisario del concurso formado á Don Eustacio de la Peña, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del código de Comercio, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores que concurran al acto.—Buenos Aires Mayo 19 de 1876. *Isidoro Campos.*

m21v24

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Romairone ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 18 de 1876.—*Federico Mendez*—Escribano Secretario.

m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias contados desde la 1ª publicacion del presente, á los herederos de Da. Andrea y Da. Josefa Cheves, para que durante dicho término comparezcan por sí, ó por apoderado ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda y contestar un traslado que se les tiene conferido como lindaros, en los autos seguidos por Da. Rufina Herrera de Ramirez, con los herederos de D. Francisco Alvarez, sobre posesion de un terreno; apercibidos q' de no hacerlo así les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Bs. As. Mayo 16 de 1876.—*Alejandro Villaabeille*, Esn. Secr.

m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber por el término de tres dias á Don Luis E. Johovio la providencia que ha recaido en el espediente que contra él sigue D. Gregorio Cristal sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así—Buenos Aires Mayo 13 de 1876—librese el oficio que se pida con citacion al deudor; Noguera—Buenos Aires Mayo 13 de 1876 *Gallardo.*

m21v24

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita y llama á D. Domingo Gorostiaga por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en la demanda que le sigue el procurador Rebollo en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de que sino compareciese se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1876.—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario.

m21v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Carlos C. Tamini, para que en el de seis comparezca ante este Juzgado por intermedio de la oficina actuaria por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1876.—*Joaquin Lijo*, Secretario Perú 130.

m23v25

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. [illegible] Casares [illegible]

[illegible] sobre cobro de pesos [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] *Joaquin Lijo* Perú 130, oficina.

m23v25

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Ma Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente á D. José Obregon, á fin de que, dentro del término de 6 dias comparezca á estar á derecho, por intermedio del que suscribe, en la demanda que le ha entablado D. Felix Constanzo, para obtener el pago de cantidad de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Bs. As. Octubre 21 de 1875.—*Manuel Lacosa.*

m23v25

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Da. Isabel Ellas de Jonas, para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado por la secretaría del que firma á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra ella ha iniciado D. Benito Rey en representacion de D. Felix Constanzo por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele curador en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1875.—*I. Campos.*

m23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Augusto Dupuy que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Francisco Rezabal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Enrique Ochoa en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Mayo 20 de 1876.—*Juan Gonzalez.*

Por disposicion de Don Rafael Barros, Juez Comisario del concurso de Don Manuel Moja, se cita á todos los acreedores á junta general para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento.—Buenos Aires Mayo 10 de 1876.—*Joaquin Lijo*—Perú 130.

m23v25